



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

**FACULTAD DE TURISMO Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL, HOTELERÍA Y
GASTRONOMÍA**

ESCUELA DE GESTIÓN TURÍSTICA Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL

**“CREACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA ECOLÓGICA COMO ALTERNATIVA
DE DESARROLLO SOSTENIBLE, COMUNITARIO Y MEJORAMIENTO SOCIO
ECONÓMICO EN LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS, CANTÓN QUITO”**

**TESIS DE GRADOPARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN
GESTIÓN TURÍSTICA Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL**

AUTOR: VANESSA ARACELY MORA PADILLA

DIRECTOR: MSC. CRISTINA VILLACÍS

QUITO – ECUADOR

2014

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por concederme la vida y permitirme dar este importante paso, así como también darme la oportunidad de caminar en el sendero trazado para mí.

Agradezco a mi familia por su apoyo durante toda mi carrera estudiantil, por estar a mi lado en los momentos buenos y malos brindándome su soporte incondicional, y por comprenderme en los momentos más difíciles.

Agradezco a mis maestros, quienes supieron brindarme sus conocimientos y consejos para desenvolverme de mejor manera durante mi carrera universitaria y profesional. Quienes no agotaron esfuerzos cuando la educación era lo principal y sin embargo nunca faltó una conversación amena y formativa.

A la Universidad Tecnológica Equinoccial, lugar de formación no solo profesional sino también espiritual, donde conocí a personas excepcionales como profesores, compañeros y amigos, que hoy son parte importante de mi vida y de quienes siempre guardare un grato recuerdo.

DEDICATORIA

Este proyecto de grado lo dedico principalmente a Dios, quien con su mano celestial me sostuvo durante los momentos más difíciles y me brindó la luz que iluminó la finalización de esta etapa de mi vida.

A mis padres, quienes son un pilar fundamental en mi vida, pero principalmente a mi madre, quien me apoyo incondicionalmente y siempre estuvo ahí para ayudarme y ser mi soporte.

Y finalmente a mis familiares, maestros y amigos quienes siempre estuvieron presentes para brindarme una palabra de cariño, apoyo y consejo.

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado por la estudiante **Vanessa Aracely Mora Padilla**, cumpliendo con todos los requisitos teóricos y técnicos referentes a la realización de la Tesis de Grado titulada, bajo la Dirección y Asesoría de la **Msc. Cristina Villacís**. Las expresiones y conceptos vertidos en el presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de la Autora.

Vanessa Aracely Mora Padilla

Autora

Msc. Cristina Villacís

Directora de Tesis

ÍNDICE

MARCO DE REFERENCIA	i
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	i
2. ANTECEDENTES.....	i
3. JUSTIFICACIÓN.....	ii
4. PLANTEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS.....	iii
5. MARCO REFERENCIAL.....	iv
5.1. MARCO CONCEPTUAL.....	vi
6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	viii
CAPÍTULO I	1
1 DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DE ESTUDIO.....	1
1.1. DATOS GENERALES DEL CANTÓN.....	1
1.1.1. DATOS HISTÓRICOS.....	2
1.1.2. POBLACIÓN.....	3
1.1.3. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.....	3
1.2. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS.....	6
1.2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	6
1.2.2. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA.....	7
1.2.3. CLIMA.....	8
1.2.4. POBLACIÓN.....	9
1.2.5. HIDROGRAFÍA.....	10
1.2.6. OROGRAFÍA.....	11
1.2.7. DIVISIÓN PARROQUIAL.....	11
CAPÍTULO II	13
2. SISTEMA TURÍSTICO.....	13
2.1. INFRAESTRUCTURA.....	13
2.1.1. AGUA POTABLE.....	14
2.1.2. ALCANTARILLADO.....	15
2.1.3. ELIMINACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.....	16
2.1.4. ENERGÍA ELÉCTRICA.....	17
2.1.5. TELECOMUNICACIONES.....	18
2.1.6. SALUD.....	19
2.2. VIABILIDAD.....	19
2.3. TRANSPORTE.....	19

2.3.1.	DESCRIPCIÓN DE TERMINALES	20
2.4.	PLANTA TURÍSTICA	20
2.4.1.	ALOJAMIENTO	20
2.4.2.	ALIMENTACIÓN	21
2.5.	SEÑALIZACIÓN	21
2.6.	INVENTARIO TURÍSTICO	21
2.6.1.	ATRATIVOS TURÍSTICOS	22
2.6.2.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ATRATIVOS	23
2.6.3.	RECURSOS TURÍSTICOS	31
2.6.4.	RELACIÓN CON ATRATIVOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN	36
CAPÍTULO III	39
3.	ESTUDIO DE MERCADO	39
3.1.	OBJETIVO GENERAL	39
3.1.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	40
3.2.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	40
3.2.1.	MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN	40
3.2.2.	TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	41
3.2.3.	DISEÑO DE LA ENCUESTA	43
3.3.	RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN	43
3.3.1.	SEGMENTO DE MERCADO: VISITANTES	43
3.3.2.	DEMANDA ACTUAL Y POTENCIAL	43
3.3.3.	CÁLCULO DE LA MUESTRA	44
3.3.4.	RESULTADOS DE LA ENCUESTA	45
3.4.	SEGMENTO DE MERCADO: POBLADORES DE LA PARROQUIA	51
3.4.1.	TAMAÑO DEL UNIVERSO	51
3.4.2.	CÁLCULO DE LA MUESTRA	51
3.4.3.	RESULTADOS DE LA ENCUESTA	52
3.5.	SEGMENTO DE MERCADO: NEGOCIOS SECTOR PRODUCTIVO	58
3.5.1.	TAMAÑO DEL UNIVERSO	58
3.5.2.	RESULTADOS DE LA ENCUESTA	58
3.6.	SEGMENTO DE MERCADO: JUNTA PARROQUIAL	62
3.6.1.	RESULTADOS DE LA ENTREVISTA APLICADA	62
3.7.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA	62
3.8.	PERFIL DEL TURISTA	63

CAPÍTULO IV	66
4. TURISMO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN COLECTIVA.....	66
4.1. OBJETIVOS	67
4.1.1. OBJETIVO GENERAL	67
4.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	67
4.2. DESCRIPCIÓN DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS	67
4.3. DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DE ESTUDIO.....	68
4.4. DIAGNÓSTICO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	72
4.4.1. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LOS ATRATIVOS Y RECURSOS TURÍSTICOS QUE INTERVIENEN EN LA RUTA..	73
4.4.2. ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES Y AMENAZAS DEL ENTORNO	75
4.4.3. ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES INTERNAS.....	76
4.5. PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA Y ECOLÓGICA SAN JOSÉ DE MINAS.....	76
4.5.1. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	77
4.5.2. EJECUCIÓN	79
4.5.3. POLÍTICAS.....	80
4.5.4. ESTRATEGIAS	80
4.5.5. JUSTIFICACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA Y ECOLÓGICA SAN JOSÉ DE MINAS	81
4.5.6. DESCRIPCIÓN DE LAS RUTA TURÍSTICA	85
4.5.7. COMERCIALIZACIÓN DE LA RUTA.....	103
4.6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	104
4.6.1. CUADRO DE INVERSIONES.....	104
4.6.2. RESUMEN PRESUPUESTARIO.....	106
4.6.3. FINANCIAMIENTO	107
 CAPÍTULO V	 111
5. SEÑALIZACIÓN, SENDERISMO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RUTA.	111
5.1. OBJETIVOS	111
5.2. METODOLOGÍA	111
5.3. SEÑALIZACIÓN	112
5.3.1. TURÍSTICAS (IT).....	112
5.3.2. DE SERVICIOS (IS).....	112
5.3.3. FORMA.....	112
5.3.4. COLOR.....	113
5.3.5. UBICACIÓN	113

5.3.6.	NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN.....	113
5.3.7.	COLORES Y SUSTRATOS	113
5.3.8.	PICTOGRAMAS DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS.....	114
5.3.9.	SEÑALIZACIÓN DE RUTAS TURÍSTICAS	116
5.4.	SENDERISMO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RUTA.....	123
5.4.1.	METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE LOS SENDEROS INTERPRETATIVOS	124
5.4.2.	ESQUEMA METODOLÓGICO PARA LA PLANEACIÓN, DISEÑO Y OPERACIÓN DE LOS SENDEROS INTERPRETATIVOS	124
CAPÍTULO VI	136
6.	ANÁLISIS DEL IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL	136
6.1.	IMPACTOS AMBIENTALES	136
6.1.1.	FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO.....	137
6.1.2.	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	145
6.1.3.	EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	148
6.1.4.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	153
6.2.	IMPACTOS SOCIALES	156
6.2.1.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	157
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	160
7.1.	CONCLUSIONES	160
7.2.	RECOMENDACIONES.....	162
BIBLIOGRAFÍA:	164
ANEXOS	166

INTRODUCCIÓN

La parroquia San José de Minas se encuentra ubicada en la provincia de Pichincha, Cantón Distrito Metropolitano de Quito. Su superficie es de 169,67 km², posee una altitud de 2440 msnm.

La parroquia se dedica a las actividades agroforestales, ganaderas y pecuarias. La zona cuenta con tres climas: subtropical, templado y frío. Según las zonas climáticas se obtienen gran variedad de productos.

La parroquia de San José de Minas posee un gran potencial turístico debido a su variedad de climas y lugares naturales que en su mayoría están intactos así como manifestaciones culturales, los cuales adecuadamente manejadas pueden convertirse en un destino turístico reconocido a nivel provincial y nacional. Por esta razón se decide crear una Ruta Turística y Ecológica para tecnificar la actividad dentro de la parroquia y que a su vez ésta sirva como herramienta para el desarrollo comunitario y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Adicionalmente, el Consejo Provincial de Pichincha promueve la región a través de la creación de un destino turístico conocido como la “Ruta Escondida”, donde se incluye a la parroquia San José de Minas junto a las parroquias de Puéllaro, Perucho, Atahualpa y Chavezpamba, y se promociona como un lugar propicio de visita de pueblos mágicos, bellos templos, plazas y parques, deliciosa comida y productos naturales orgánicos.

MARCO DE REFERENCIAL

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ecuador, a pesar de ser un país pequeño posee una riqueza natural y cultural incalculable; una muestra de esto es la importancia turística que posee la parroquia San José de Minas, ubicada al sur-oriente de la ciudad de Quito, que debido a la falta de ideas visionarias, de conocimiento, de información o asesoramiento, sus pobladores no han logrado explotar estos recursos de manera sostenible.

La creación de la Ruta turística y ecológica en San José de Minas es justamente la herramienta que se ha planteado para la potencialización y desarrollo del turismo, estimulando a las comunidades de la parroquia a que se involucren en actividades relacionadas con el campo turístico generando así fuentes de trabajo entre sus pobladores y a la vez ejecutando sistemas de conservación ambiental.

2. ANTECEDENTES

La parroquia de San José de Minas está localizada aproximadamente a 80 Km de la ciudad de Quito. La parroquia se encuentra dentro de un valle formado por el corrugamiento de las estribaciones montañosas del Nudo Mojanda Cajas. Tiene una superficie de 169,67 km². Se localiza a los 2440 metros sobre el nivel del mar y su temperatura fluctúa alrededor de los 16° centígrados. Posee una extensión Territorial 304 Km² con una población de 7243 habitantes y su fecha de fundación es el 14 de Septiembre de 1870. La parroquia se dedica principalmente a actividades, agroforestales y pecuarias, además cuenta con tres climas, subtropical, templado y frío. Limita al norte con la provincia de Imbabura, al sur las parroquias de Chavezpamba, Perucho, San Antonio y Calacalí, al este la parroquia Atahualpa y al oeste la parroquia de Nanegal

El nombre de la Parroquia de San José de Minas lo tiene en honor al cura párroco José Antonio Calvache, quién fue el gestor principal de la zona, también al señor José Narváez propietario de la Hacienda Minas quién vendió y donó una parte, donde es actualmente el parque central, el santuario y la casa parroquial, y en honor a nuestro Patrono San José y a la

presencia de minas de piedra, cal, azogue y arena, como también se dice existieron minas de oro.

Pero a pesar de los problemas que enfrenta la Parroquia con la falta de políticas para el desarrollo y la mala administración de los recursos naturales y culturales, ésta posee atractivos y recursos turísticos importantes como son:

- Monte Páramo El Mirador
- Cascada de La Playa
- Cascada Chirisacha
- Bosque Protector Cabugán
- Santuario Virgen de la Caridad
- Hacienda Irubí
- Loma de Ninamburo
- Trapiche la Calera
- Aguas Termales La Calera
- El Poguio
- Tolas Pre-incásicas de Alance

3. JUSTIFICACIÓN

En San José de Minas la mayor parte de los pobladores se dedican a la agricultura, ganadería y no tienen conocimiento y cultura de cómo mantener una estabilidad con la naturaleza para cuidarla y preservarla de una manera sostenible; por lo que esto implica una deforestación y deterioro de muchos lugares donde existe una diversidad importante para ser explotada de diferente forma y obtener más beneficios de los que se le han dado. Es por estos antecedentes que la creación de las rutas turísticas en la parroquia de Minas es una opción para tratar de conservar y mostrar una nueva y mejor forma de cómo usar la increíble biodiversidad que esta zona nos ofrece y brindaros además un diferente ingreso económico.

Una Ruta Turística es un instrumento ejecutorio para el desarrollo turístico y de conservación de los recursos naturales que permitirá reactivar las economías locales de la zona poblada de San José de Minas de donde se van a realizar las rutas a través de la prestación de servicios turísticos, dando así empleo y mitigando impactos ambientales y sociales adversos.

Se espera que las rutas fomenten la conservación de las especies de flora y fauna distintivas de la zona; que la señalización e interpretación a lo largo del trayecto permita a los visitantes apreciar y valorar las particularidades del recorrido; y, que las comunidades locales aprovechen la ruta para mejorar su calidad de vida a través de actividades productivas que no impacten al ecosistema.

La creación de este proyecto permitirá aprovechar adecuadamente el potencial turístico de la zona y usarlo como una herramienta integrada de desarrollo turístico y conservación de los recursos naturales, así también se espera dinamizar las economías comunitarias, generando empleo en actividades relacionadas directa e indirectamente con los recorridos en las rutas turísticas como: cabalgatas, ciclismo, caminatas, guianza, alimentación, conservación entre otras.

Otro punto importante no solo es promover y fomentar el turismo, si no crear una conciencia ecológica para la preservación y la sostenibilidad del lugar, ya que en la parroquia de San José de Minas lugar a desarrollarse las rutas turísticas es una zona con exuberante flora e impresionante biodiversidad, donde se puede apreciar diferentes ecosistemas y comunidades.

4. PLANTEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

- Establecer una ruta turística para promover la conservación y uso sostenible de los ecosistemas, recursos naturales y biodiversidad mediante prácticas turísticas ambientales, vinculando a la comunidad en el proceso de la misma y de esta manera llegar a hacer de esta zona un eje estratégico del desarrollo integral por medio del turismo ecológico y comunitario, permitiendo el desarrollo socio económico de la población.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar los aspectos generales de toda la parroquia, su situación geográfica, histórica, económica y social, misma que proporcionará información actualizada de las condiciones de la ruta.
- Realizar un análisis situacional de la infraestructura y la oferta turística dentro de la parroquia.

- Establecer el potencial turístico de la parroquia San José de Minas a través de un estudio de mercado dirigido a todos los actores sociales y de esta manera establecer los problemas y necesidades existentes en la parroquia desde el punto de vista de dichos actores.
- Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales en la parroquia a través del fomento del turismo comunitario, en la ruta turística y ecológica de San José de Minas, en base a un manejo sustentable de los recursos naturales y socio-culturales que generen beneficios directos a las comunidades.
- Diseñar la ruta con todas las facilidades necesarias proporcionando señalización y senderización.
- Identificar los diferentes impactos ambientales y sociales que podrían producirse como consecuencia de la implementación de la ruta y establecer medidas de mitigación para minimizar los mismos.

5. MARCO REFERENCIAL

Tomando en cuenta estudios anteriores como es el Plan de manejo turístico para la parroquia de San José de Minas al noroccidente de Pichincha, como alternativa de crecimiento socioeconómico en la zona, el cual incentiva el desarrollo turístico en la parroquia y la participación de la población en la actividad.

Así mismo la junta parroquial se encuentra desarrollando una Propuesta de Desarrollo Parroquial y Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia SJM.

Estos proyectos que se están desarrollando, buscan el progreso social y económico de la parroquia de manera integral, tomando en cuenta también la actividad turística como una actividad económica importante generadora de desarrollo. Por esta razón las autoridades de la parroquia San José de Minas tomarán en cuenta este proyecto para el desarrollo del capítulo turismo en sus proyectos parroquiales.

Actualmente la parroquia no posee un Plan de Desarrollo Local y tampoco se encuentra contemplado dentro del Plan de Desarrollo Cantonal del Distrito Metropolitano de Quito de manera específica, ya que en éste se contempla a todas las parroquias rurales como un todo.

Ubicación y Descripción Geográfica del Área

La parroquia San José de Minas se encuentra ubicada en la provincia de Pichincha, Cantón Distrito Metropolitano de Quito. Su superficie es de 169,67 km², posee una altitud de 2440 msnm.

Limita al norte con la Provincia de Imbabura, al sur las parroquias Calacalí, San Antonio de Pichincha y Perucho, al este se encuentra la parroquia Atahualpa y al oeste la parroquia Nanegal.

Orográficamente la parroquia se encuentra ubicada dentro de un valle del nudo de Mojanda – Cajas, estos cerros constituyen el elemento que divide las hoyas del Chota y del Guayllabamba.

Cuenta con una población de 7511 habitantes, se localiza aproximadamente a 80 km de la ciudad de Quito, siendo una vía de primer orden la conduce a la parroquia, tomando un tiempo aproximado de 2 horas de recorrido.

Las cooperativas de transporte que conducen a esta zona son de Transportes Otavalo y Transportes Minas las cuales se encuentra en el Terminal Terrestre de la Ofelia en la ciudad de Quito.

Actividad Económica

La parroquia se dedica a las actividades agroforestales, ganaderas y pecuarias. La zona cuenta con tres climas: subtropical, templado y frío. Según las zonas climáticas se obtienen los siguientes productos.

Zona Subtropical: yucas, guanábana, caña de azúcar, plátanos, papayas, sandías, naranjas, limas, naranjas, etc.

Zona templada: tomate de árbol, babacos, chirimoyas, aguacates, limones, moras, zanahoria blanca, camote, maíz duro, maíz suave y arvejas.

Zona fría: papas, trigo, cebada, habas, mellocos, ocas, mortiño, etc.

Historia y Folklore

La parroquia fue fundada el 14 de septiembre de 1870, siendo Presidente Constitucional Gabriel García Moreno. El nombre de la parroquia San José de Minas en nombre al cura párroco José Antonio Calvache, gestor principal de la fundación de la parroquia.

Sus fiestas son el 19 de marzo en honor al patrono San José, el 14 de septiembre las fiestas de parroquialización y el 24 de septiembre la Fiesta de Nuestra Señora de la Caridad.

Sus principales eventos son: pregón bailable, entrada de la chamiza, elección y coronación de la reina, eucaristía, posta atlética Quito – San José de Minas, Festival de la Canción Nacional, corrida de toros, etc.

En cuanto a sus manifestaciones culturales existen la banda pueblo, grupos folklóricos, grupos de chagras, trabajos en pintura, escultura y restauración de santos. En talabartería, se hacen monturas, zamarros y correas.

Su comida típica es el cuy con papas, camote, pepa de zambo, choclo, habas, fritada y mote.

Potencial turístico

La parroquia de San José de Minas posee un gran potencial turístico debido a su gran variedad de climas, lugares naturales que en su mayoría están intactos y manifestaciones culturales, los cuales adecuadamente manejados pueden convertirse en un viable destino turístico reconocido a nivel provincial y nacional.

En esta zona por su gran variedad de recursos, se puede impulsar el eco turismo así como la práctica de deportes de aventura en ciertas áreas mientras se eleva el sentido de conservación del visitante por la gran belleza natural y endémica existente en el lugar.

El Consejo Provincial de Pichincha promueve la región a través de la creación de un destino turístico conocido como la “Ruta Escondida”, donde se incluye a la parroquia San José de Minas junto a las parroquias de Puéllaro, Perucho, Atahualpa y Chavezpamba, y se promociona como un lugar propicio de visita de pueblos mágicos, bellos templos, plazas y parques, deliciosa comida y productos naturales orgánicos.

5.1. MARCO CONCEPTUAL

SOSTENIBILIDAD: Característica o estado según el cual pueden satisfacerse las necesidades de la población actual y local sin comprometer la capacidad de generaciones futuras o de poblaciones de otras regiones de satisfacer sus necesidades.

ECO RUTA: Las eco rutas son recorridos ecológico-turísticos que se desarrollan generalmente sobre vías rurales con algún valor ambiental distintivo.

PECUARIO: actividad relacionada con el ganado.

FOMENTAR: es una forma de promover, impulsar y favorecer algo que va a ser realizado.

EXUBERANTE: extraordinariamente abundante, usada especialmente para biodiversidad vegetal.

MICRO CUENCA: potencial hídrico más pequeña que una cuenca hidrográfica

MITIGACIÓN: El término mitigar lo utilizamos generalmente cuando queremos referirnos a que algo, una cuestión, una situación determinada, necesitan ser moderadas, aplacadas o suavizadas, ya sea, a través de algún objeto o cosa en concreto o bien por la acción de alguien específico en la materia.

ACTOR SOCIAL: Es una personalidad, una organización o una agrupación humana que en forma estable o transitoria tiene capacidad de acumular fuerzas, desarrollar intereses y necesidades y actuar produciendo hechos en la situación

MUNICIPIO: Se designa con el término de municipio a la entidad administrativa que agrupa una sola localidad o varias de una región.

Al municipio lo componen un territorio con límites fijados y la población que habita al mismo. Los municipios se encuentran regidos y regulados por un organismo colegiado que de acuerdo al lugar del planeta en el que se halle puede ser denominado ayuntamiento, alcaldía, consejo o municipalidad y están encabezados por una autoridad, generalmente de elección popular a través del sufragio, que se conoce como alcalde, jefe de gobierno, entre las alternativas más comunes.

JUNTA PARROQUIAL: Es el órgano encargado de gestionar los asuntos públicos de la parroquia y servir de vía en la comunicación entre el poder público Municipal y los ciudadanos, dicho de otra manera es el canalizador de las demandas de la comunidad ante las autoridades del ejecutivo y legislativo del municipio.

TURISMO COMUNITARIO: es la relación de la comunidad con los visitantes desde una perspectiva intercultural en el desarrollo de viajes organizados con la participación consensuada de sus miembros, garantizando el manejo adecuado de los recursos naturales, la valoración de sus patrimonios, los derechos culturales y territoriales de las nacionalidades y pueblos para la distribución equitativa de los beneficios generados.

COMPETITIVIDAD: se entiende a la capacidad de una organización pública o privada, lucrativa o no, de mantener sistemáticamente ventajas comparativas, es decir sus habilidades, recursos, conocimientos y atributos que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

ESTRATEGIAS: Es el proceso a través del cual una organización formula objetivos, y está dirigido a la obtención de los mismos. Estrategia es el medio, la vía, es el cómo para la obtención de los objetivos de la organización. Es el arte (maña) de entremezclar el análisis interno y la sabiduría utilizada por los dirigentes para crear valores de los recursos y habilidades que ellos controlan

POLÍTICAS: es una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos. También puede referirse como el ejercicio del poder para la resolución de un conflicto de interés.

COOPERACIÓN: supone sujetos múltiples que colaboran entre sí para lograr fines comunes.

6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

MÉTODO DEDUCTIVO

La deducción va de lo general a lo particular. El método deductivo es aquél que parte de los datos generales aceptados como verdaderos, para deducir por medio del razonamiento lógico, varias suposiciones, es decir; parte de verdades previamente establecidas como principios generales, para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez o su falsedad. Este método se lo aplica en el capítulo del Diagnóstico de la zona de estudio ya que con los datos estadísticos obtenidos por el INEC pudimos analizar la verdadera situación actual de la parroquia y las áreas en las que se deben intervenir y en las que no.

MÉTODOS EMPÍRICOS

Definidos de esa manera por cuanto su fundamento radica en la percepción directa del objeto de investigación y del problema.

Este método se aplica para el levantamiento del inventario de atractivos y recursos turísticos, ya que mediante la observación directa pudimos constatar la ubicación y estado de los mismos, así como la aplicabilidad de los mismos dentro del proyecto de investigación.

MÉTODO ANALÍTICO

El análisis es la descomposición de algo en sus elementos. El método analítico consiste en la separación de las partes de un todo para estudiarlas en forma individual.

Este método es utilizado en el capítulo de estudio de mercado ya que mediante la utilización de las encuestas se puede definir el perfil del turista y las áreas a promover para el crecimiento turístico de la zona.

OBSERVACIÓN CIENTÍFICA

El investigador conoce el problema y el objeto de investigación, estudiando su curso natural, sin alteración de las condiciones naturales, es decir que la observación tiene un aspecto contemplativo.

La observación configura la base del conocimiento de toda ciencia y, a la vez, es el procedimiento empírico más generalizado del conocimiento. En el proceso de observación hay cinco elementos:

- a. El objeto de la observación
- b. El sujeto u observador
- c. Las circunstancias o el ambiente que rodean la observación
- d. Los medios de observación
- e. El cuerpo de conocimientos de que forma parte la observación

El método de observación científica se aplica a lo largo de todo el proyecto pero en forma especial en el capítulo de Turismo comunitario y participación colectiva, el cual es el más importante de este proyecto, ya que en este capítulo se condensa todo lo estudiado en los demás, para poder crear las diferentes rutas turísticas en la parroquia y ejecutar las mismas para lograr el desarrollo turístico y comunitario de la zona.

6.1. TÉCNICAS O INSTRUMENTOS PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

La técnica seleccionada para la recolección de información (datos) es la encuesta y la entrevista, ya que se les ha considerado como las más adecuadas para este tipo de investigación.

- La Encuesta

La encuesta es una pesquisa o averiguación en la que se emplean cuestionarios para conocer la opinión pública. Consiste en el acopio de testimonios orales y escritos de personas vivas. En la investigación de campo, para la recopilación de información pueden utilizarse las entrevistas, los cuestionarios y el muestreo, entre otros. La entrevista es una de las técnicas más usuales en ciencias sociales. Puede definirse como la relación que se establece entre el investigador y los sujetos de estudio. Puede ser individual o grupal, libre o dirigida.

Objetivos de la entrevista:

Obtener información sobre el objeto de estudio.

Describir con objetividad situaciones o fenómenos.

Interpretar hallazgos.

Plantear soluciones.

- La entrevista

La entrevista consiste en una conversación entre dos o más personas, sobre un tema determinado de acuerdo a ciertos esquemas o pautas determinadas.

Principios de la entrevista

Para lograr los resultados deseados, se deben tener en cuenta ciertos principios para que la entrevista sea exitosa, tales como:

- Presentación del entrevistador en cuanto a sus objetivos.
- Concretar entrevista con anticipación
- Conocer previamente el campo
- Seleccionar el lugar adecuado
- Presentación personal del entrevistador.
- Establecer un clima adecuado.
- Usar el cuestionario de manera informal.
- Formular las preguntas tal y cual están redactadas; en el mismo orden.

- Dar tiempo para pensar las respuestas.
- No dar por respondidas preguntas, con respuestas que se deriven de otras.
- Utilizar frases de transición y hacer comentarios que mantengan la comunicación.
- Registrar la información con las mismas palabras del entrevistado.

6.2. HERRAMIENTAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

La información recopilada mediante la encuesta se procesará empleando como herramienta el programa informático Excel.

CAPITULO I

1. DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DE ESTUDIO

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se describe los aspectos generales de la parroquia tanto geográficos como históricos. Información que se utiliza para ubicar tanto al turista como al lector de este proyecto en tiempo y espacio, y que se pueda comprender las diferentes costumbres y tradiciones de los habitantes de la zona.

También se describen los diferentes productos agrícolas y ganaderos de la zona así como también las principales actividades económicas de los habitantes de la parroquia.

Este breve descripción ayuda a comprender de mejor manera la forma de vida de los habitantes del sector y como se desarrolla su convivir diario, ya que incluso estos pequeños detalles pueden ser un importante atractivo turísticos para personas de la ciudad y extranjeros.

1.1. DATOS GENERALES DEL CANTÓN

El Distrito Metropolitano de Quito es un cantón del norte de la provincia de Pichincha en el norte de Ecuador. Se asienta bajo la protección del Guagua y el Rucu Pichincha, en la zona septentrional de la zona andina como una de las ciudades más hermosas del Hemisferio Occidental.¹

Por su paisaje y singular belleza y por tener el Centro Histórico más grande de Latinoamérica (320 hectáreas de superficie, alrededor de 130 edificaciones monumentales y 5000 inmuebles registrados en el inventario municipal de bienes patrimoniales), Quito fue declarada, en 1978, la primera ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad.

La ciudad colonial guarda en sus calles, plazas, templo, conventos y monumentos, las huellas de la conquista española.

El Quito moderno emerge, en cambio, con toda la fuerza de una capital pujante y cosmopolita reflejada en sus edificios, centros comerciales y hoteles.²

¹ Tomado de la página web <http://es.wikipedia.org>. Sección Cantón Quito.

² VÁZQUEZ MÉNDEZ, Gustavo. “*Guía Turística y Ecológica*”. GV & TOUR Productores. Quito, Ecuador 2005. Página 60.

1.1.1. DATOS HISTÓRICOS³

Entre el 1500 a.C. y el 500 a.C. floreció la poco conocida cultura Cotocollao. Mil años después, el discutido Reino de Quito formado por una confederación de pueblos indios se había opuesto al avance de los incas. Hoy se habla, más bien, de una zona preincaica habitada por diversos señoríos étnicos y estructurados en núcleos de articulación jerarquizados, el más importante de los cuales fue el actual centro de Quito. A comienzos del siglo XVI, los incas del Cuzco ocuparon ese emplazamiento aborigen. Allí había probablemente establecido un centro administrativo para controlar los territorios equinocciales incorporados a su imperio y habrían construido edificaciones religiosas y militares.

Cuando el quiteño Atahualpa enfrentaba a Huáscar por el control del Tahuantinsuyo, aparecieron los españoles comandados por Francisco Pizarro. Vencido Atahualpa en Cajamarca, Sebastián de Benalcázar avanzó hasta Quito. Lo halló incendiando por mano de Rumiñahui, cabecilla de la resistencia. Con este gesto heroico se cerró una etapa de la historia de la región. Benalcázar estableció la nueva ciudad de San Francisco de Quito el 6 de diciembre de 1534. Dos meses antes, la ciudad había sido fundada por Diego de Almagro al sur del actual emplazamiento.

Siete años después Francisco de Orellana, partiendo de Quito en busca del país de la canela, descubría el Amazonas. Veintiún años más tarde, Felipe II creó la Real Audiencia de Quito. Su jurisdicción abarcaba una superficie cinco veces mayor que la de la actual República del Ecuador, por todo este pasado se considera a Quito como “El Núcleo de la Nacionalidad Ecuatoriana” La ciudad colonial se cubrió de gloria gracias al esplendor de su arte, al adelanto de su cultura, a su afán misionero y al amor por la libertad.

Enriquecida por la explotación minera y la producción textil, pudo construir templos barrocos y mudéjares adaptados con originalidad al ambiente local y los ornamentó con gran profusión de pinturas y tallas que forman un mundo mágico, de innegable valor didáctico religioso. Fue la época de la afamada Escuela Quiteña, obra del mestizaje indio y español. Por este despliegue de genio se llama a Quito “Relicario del Arte en América”. Los geodésicos franceses del sistema decimal introdujeron en Quito el espíritu racionalista moderno y usaron

³ Tomada de la página web www.quito.gob.ec. Sección Ciudad.

la magnífica biblioteca de la Universidad Jesuita de San Gregorio. Quito alimentó la extraordinaria empresa de las misiones de Jaén y Mainas.

En Quito nació y vivió Mariana de Jesús, santa y patriota. De Quito salió el más ilustre e ilustrado de los precursores de la independencia americana, el mestizo Francisco Javier de Santa Cruz y Espejo. Quito volvió a brillar en la década heroica que se inicia en 1809. Adelantada al resto de la América española, proclamó su independencia, la fecundó con la sangre de sus hijos martirizados el 2 de Agosto de 1810, la defendió en las campañas de 1812 y ofreció el baluarte de su montaña sagrada para sellar la independencia de la actual República. Por estas primicias de libertad Quito es llamado “Luz de América”. Quito, capital de la nueva República, ha mantenido su espíritu rebelde hasta nuestros días.

Lo prueban el asesinato de Gabriel García Moreno, el tirano ilustrado, primer paso hacia la Revolución Liberal; la Revolución Juliana de 1925 para rescatar el estado de manos de la plutocracia bancaria; la figura de José María Velasco Ibarra, campeón de la libertad de sufragio; la comprensión con que la mayoría del pueblo quiteño ha acogido las reivindicaciones de los pueblos indios y el desenfado de sus agudos grafiteros.

1.1.2. POBLACIÓN⁴

Su población es de 1`607.734 habitantes en el área administrativa urbana y de 2'239.191 en todo el Distrito, lo cual representa el 15,46% de la población nacional y el 49% de la población provincial.

1.1.3. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL⁵

El Distrito Metropolitano de Quito se divide en 8 administraciones zonales, las cuales contienen a 32 parroquias urbanas y 33 parroquias rurales y suburbanas. Las parroquias urbanas están divididas en barrios.

Administraciones Zonales del DMQ 8 Zonas Distritales

1. Administración Zona Equinoccial (La Delicia)

2. Administración Zona Calderón

⁴ Tomada de la página web www.inec.gob.ec

⁵ Tomado de la página web <http://es.wikipedia.org>. Sección División Política.

- | |
|---|
| 3. Administración Zona Norte (Eugenio Espejo) |
| 4. Administración Zona Centro (Manuela Sáenz) |
| 5. Administración Zona Sur (Eloy Alfaro) |
| 6. Administración Zona de Tumbaco |
| 7. Administración Zona Valle de Los Chillos |
| 8. Administración Zona Quitumbe |

Parroquias Urbanas

La Dirección Metropolitana de Planificación Territorial (DMPT) ha dividido a la zona urbana del Distrito Metropolitano de Quito en 32 parroquias (urbanas), las cuales son:

- | | | |
|----------------------|--------------------|--------------------|
| 1. La Argelia | 12. Cotocollao | 23. Mariscal Sucre |
| 2. Belisario Quevedo | 13. La Ecuatoriana | 24. La Mena |
| 3. Carcelén | 14. La Ferroviaria | 25. Ponceano |
| 4. Centro Histórico | 15. Guamaní | 26. Puengasí |
| 5. Chilibulo | 16. El Inca | 27. Quitumbe |
| 6. Chillogallo | 17. Iñaquito | 28. Rumipamba |
| 7. Chimbacalle | 18. Itchimbía | 29. San Juan |
| 8. Cochapamba | 19. Jipijapa | 30. San Bartolo |
| 9. Comité del Pueblo | 20. Keneddy | 31. Solanda |
| 10. El Condado | 21. La Libertad | 32. Turubamba |
| 11. Concepción | 22. La Magdalena | |

Parroquias Rurales y Suburbanas (Afueras de la Ciudad de Quito)

La zona rural del Distrito Metropolitano de Quito (alrededores de la zona urbana de Quito) está dividida en parroquias rurales y suburbanas y son 33:

- | | | |
|----------------|------------------|----------------|
| 1. Alangasí | 8. Conocoto | 15. La Merced |
| 2. Amaguaña | 9. Cumbayá | 16. Nanegal |
| 3. Atahualpa | 10. Gualea | 17. Nanegalito |
| 4. Calacalí | 11. Guangopolo | 18. Nayón |
| 5. Calderón | 12. Guayllabamba | 19. Nono |
| 6. Chavezpamba | 13. Llano Chico | 20. Pacto |
| 7. Checa | 14. Lloa | 21. Perucho |

22. Pifo
23. Píntag
24. Pomasqui
25. Puéllaro
26. Puembo
27. El Quinche
28. San Antonio
29. San José de Minas
30. Tababela
31. Tumbaco
32. Yaruqui
33. Zábiza

1.2. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS

1.2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

San José de Minas es una parroquia rodeada de un sin número de hazañas construidas a través de su historia que le han permitido establecerse como un icono sociocultural y ejemplo de un sigiloso y marcado progreso. El nombre antiguo con el que se conocía a la actual Parroquia de San José de Minas, fue QUITSAYA o QUISAYA; topónimos Quitucara que significan QUIS de QUSHI = Ayer, Aya = Madre; MADRE AYER.

Por la creencia que existían minas de rocas preciosas en el sector, a mediados del siglo XVI, se le cambió el nombre de QUITSAYA, a San José de Minas, nombre que lo ha conservado hasta la actualidad. Demográfica y étnicamente, QUITSAYA estaba conformada por los primitivos habitantes Caras que hicieron uso de esa ruta siguiendo el río SHAYGUA, llamado luego por los Cuzqueños GUAYLLABAMBA. Allí en dicha reducción se asentó el primer grupo humano en donde se organizaron y dispersaron sus Bulus y Ayllus, según su origen fueron Alance, Ashilla, Chespi y Quitsaya propiamente dicho.

Minas posee con gran riqueza arqueológica por estar en la ruta de los Caras (Satchila) hay una buena proporción de ruinas y vestigios en su singular geografía, pudiendo decirse que están dentro del complejo monumental de Cochasquí, sobre todo por sus pirámides, fortalezas, tolas, plataformas de cultivo, canales de riego, camellones y la gran cadena de Pucarás plantadas al borde del mismo río Shaygua, hoy Guayllabamba. Entre los más importantes para la arqueología y el turismo, podemos citar las pirámides y tolas de Pirca, Tolas y Pucará de la Chonta, Pirámides y tolas de Alance, pirámides y tolas de Jatumpamba, sitio La Costa, tolas en Arubí.

Perteneciente a la parroquia de Perucho en la época de la Colonial en el siglo XVI el nombre es cambiado a San José de Minas; José en honor a Don José Narváez dueño de la hacienda de minas en la que se asentó la parroquia y a José A. Calvache padre de Perucho y mentalizador de la fundación.

Constitución de la parroquia.

El 14 de Septiembre de 1870 San José de Minas, fue elevada a parroquia civil, publicado en el periódico Oficial El Nacional N° 451 del 28 de Septiembre del mismo año, siendo presidente de la República García Moreno. En la presidencia de Emilio Estrada y por el Ministerio de la ley, forma parte del cantón Pedro Moncayo el 30 de septiembre de 1911, publicado en el Registro oficial del 39 al 19 de octubre de 1911. Por decreto del ese entonces presidente, Dr. Luis Tamayo, el 2 de Octubre de 1922, vuelve a pertenecer al cantón Quito, publicado en el registro oficial N° 611 del 13 de Octubre de 1922.

1.2.2. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA⁶

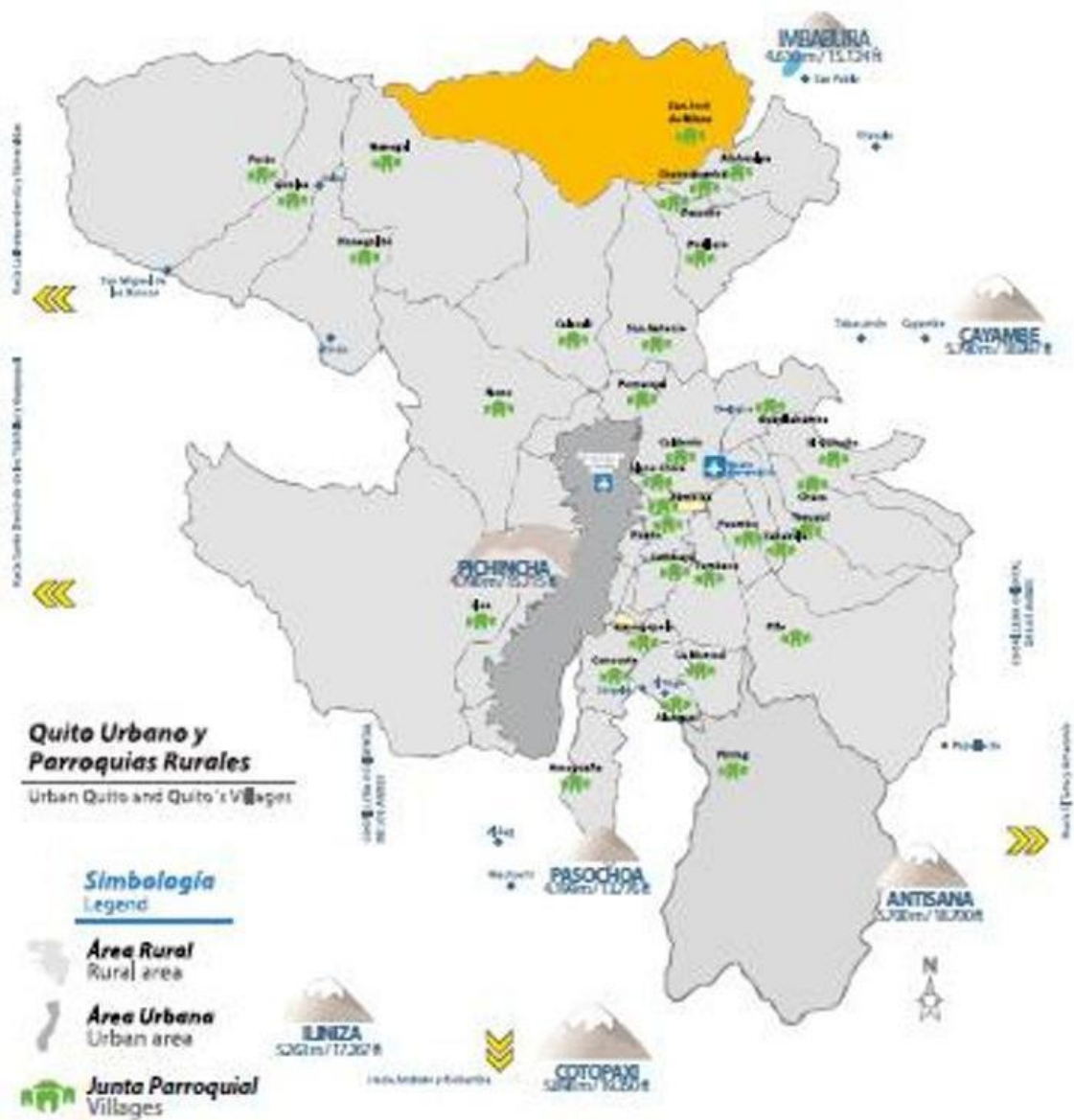
La parroquia San José de Minas se encuentra situada al noroeste del cantón Quito a 75 Km. La parroquia se encuentra dentro de un valle formado por el corrugamiento de las estribaciones montañosas del Nudo Mojanda Cajas.

Limites:

Norte:	Provincia de Imbabura
Sur:	Parroquia Chavezpamba, Perucho, San Antonio y Calacalí
Este:	Parroquia Atahualpa
Oeste:	Parroquia Nanegal
Superficie:	169,67 Km ²
Altitud:	2401 msnm
Número de habitantes:	7243 habitantes
Densidad Poblacional:	24.5 habitantes por km ²

⁶ RODRÍGUEZ, Virgilio. “*Quito cerca de todo. La ciudad y sus parroquias rurales*”. FAUZZ Editores. Primera Edición. Quito, Ecuador.2003. Página 149.

Mapa de ubicación de Parroquia San José de Minas en el Distrito Metropolitano de Quito



1.2.3. CLIMA

San José de Minas, cuenta con dos diferentes climas que van desde el sub-tropical-húmedo de las cuencas hidrográficas, hasta el frío de los páramos. La temperatura media varía entre los 16° C y los 22° C.

1.2.4. POBLACIÓN⁷

La parroquia San José de Minas posee una población de 7243 habitantes los cuales están distribuidos en 3775 hombres y 3468 mujeres. La población en edad de trabajar es de 5816 habitantes y la población económicamente activa es de 2979 habitantes, lo cual representa el 51,22% de la población.

Actividades Económicas⁸

Minas se caracteriza por ser una parroquia agrícola y ganadera, incursionando en actividades de agroindustria y de exportación. Entre los principales productos que se comercializan, se destacan la naranja, limón, mandarina, mora, tomate de árbol, tomate riñón, chirimoyas, guayaba, maíz, fréjol, arveja, habas y papa. Se dedican también, a la cría de ganado vacuno, al expendio de leche y la producción de queso.

Dentro de las actividades artesanales, se trabaja con pintura, escultura, reconstrucción de imágenes religiosas y la talabartería sobretodo en la confección de zamarros, monturas y correas.

A continuación se describen las actividades económicas que se desarrollan en la parroquia según el Censo de Población y Vivienda 2010.

SAN JOSÉ DE MINAS			
Rama de actividad (Primer nivel)	Casos	%	Acumulado %
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1896	63	63
Explotación de minas y canteras	1	0	64
Industrias manufactureras	109	4	67
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	10	0	67
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	11	0	68
Construcción	100	3	71
Comercio al por mayor y menor	243	8	79
Transporte y almacenamiento	80	3	82
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	35	1	83
Información y comunicación	8	0	83

⁷ www.inec.gob.ec

⁸ RODRÍGUEZ, Virgilio. “*Quito cerca de todo. La ciudad y sus parroquias rurales*”. FAUZZ Editores. Primera Edición. Quito, Ecuador.2003. Página 149

Actividades financieras y de seguros	7	0	84
Actividades profesionales, científicas y técnicas	23	1	84
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	22	1	85
Administración pública y defensa	51	2	87
Enseñanza	92	3	90
Actividades de la atención de la salud humana	30	1	91
Artes, entretenimiento y recreación	6	0	91
Otras actividades de servicios	34	1	92
Actividades de los hogares como empleadores	59	2	94
No declarado	137	5	99
Trabajador nuevo	33	1	100
Total	2987	100	100
Censo de Población y Vivienda 2010. INEC			

Educación

Cuenta con 2 jardines infantiles, 24 escuelas fiscales, 1 colegio y un centro de formación artesanal.⁹ De 2181 personas en edad de estudiar, es decir entre los 6 y 18 años, solo el 33% de la población asiste a las instituciones educativas de la parroquia.¹⁰

1.2.5. HIDROGRAFÍA¹¹

La parroquia San José de Minas tiene la siguiente hidrografía:

Del Monte Irubí nacen los ríos Pataquí y Cumalpi, se unen y forman el Caríyacu. El Chachimbiro, el que tiene su origen en las vertientes de la Merced y los mismos forma el Cubí que deposita sus aguas en el Guayllabamba.

Al oeste de la población pasan los ríos que nacen en los páramos de Cambugán como el Cala; de las vertientes occidentales de Anagumba el Chachiyacu y el Asilla que al unirse forman el torrentoso Perlabí que también desemboca en el Guayllabamba como el Nariguera y el Jondanga.

Atravesando la cordillera occidental y descendiendo a Palma Real se encuentra el río Pamplona y el Nieto que van hasta el Yurimaguas, el que se une al Guayllabamba y toma

⁹ RODRÍGUEZ, Virgilio. “Quito cerca de todo. La ciudad y sus parroquias rurales”. FAUZZ Editores. Primera Edición. Quito, Ecuador.2003. Página 149

¹⁰ www.inec.gob.ec

¹¹ ARICO CORTEZ, Verónica Mireya. TESIS “Plan de Manejo Turístico para la Parroquia San José de Minas, como alternativa de crecimiento socio-económico en la zona”. Quito, Ecuador 2010. Página 44.

el nombre de Esmeraldas. El agua potable que se consume en la parroquia es de la vertiente del Padre Encantado que nace del monte Irubí.

1.2.6. OROGRAFÍA¹²

Minas no cuenta con elevaciones de importancia, las que existen son consecuencia de los nudos que separan las hoyas o derivaciones de la cordillera occidental. Encontramos el nudo de Mojanda Cajas, que en el Nor-este sirve de límite entre San José de Minas y Otavalo conocido como Nudo de la Escalera. Al norte se encuentra el monte Irubí, al oeste del centro poblado está el Ninamburo. Al otro lado del río Perlabí está la cordillera occidental que toma el nombre de Cambugán. La altitud del centro poblado es de 2480 m.s.n.m y en el resto de territorio tenemos desde 1100 hasta 4200 m.s.n.m.

1.2.7. DIVISIÓN PARROQUIAL

La parroquia se encuentra dividida en barrios y comunidades. En la cabecera parroquial existen los barrios: Centro, Panamá, San Francisco, Tablero, Fucusturo, Calera, Merced, Playa, Irubí, Chirimoyo, Alance, Ramoscunga, La Chonta, Santa Rosa, Tomacucho, Asilla, Morascoha, 14 de Septiembre, Rigoberto Herrera, Canales, Cocha, Quitsaya, Anagumba y Jatunpamba. En la zona de Palma Real los barrios Meridiano, Playa Rica, San Vicente, Naranjal, San Carlos y Barrio Nuevo.¹³ Y las comunas de Alanse y Minas Chupas.¹⁴

¹² ARICO CORTEZ, Verónica Mireya. TESIS “*Plan de Manejo Turístico para la Parroquia San José de Minas, como alternativa de crecimiento socio-económico en la zona*”. Quito, Ecuador 2010. Página 43.

¹³ Tomado de la página web <http://sanjosedeminas.com/#historia>

¹⁴ RODRIGUEZ, Virgilio. “*Quito cerca de todo. La ciudad y sus parroquias rurales*”. FAUZZ Editores. Primera Edición. Quito, Ecuador.2003. Página 150.

CONCLUSIONES

- La parroquia San José de Minas por su ubicación geográfica goza de un clima templado agradable para el visitante todos los días del año, lo cual hace que el acceso hasta este lugar sea fácil, todos los días de año.
- Las actividades económicas desarrolladas en la parroquia como es la agricultura, ganadería y artesanías en cuero pueden convertirse en un importante atractivo turístico si se lo maneja de forma adecuada, ya que la mejora y perfeccionamiento de sus productos dinamizará la actividad turística de forma espontánea.
- Debido a que por la parroquia se entrecruzan varios ríos, esta posee algunos atractivos turísticos de tipo acuático, lo cuales manejados adecuadamente podrían convertirse en un importante producto turístico.

CAPITULO II

2. SISTEMA TURÍSTICO

INTRODUCCIÓN

Se define como “un conjunto definible de relaciones, servicios e instalaciones que interactúan cooperativamente para realizar las funciones que promueven, favorecen y mantienen la afluencia y estancia temporal de los visitantes”.¹⁵

Según Boullón el sistema turístico consta de:

- a) La superestructura la cual se compone de organizaciones del sector público y privado; leyes, reglamentos, planes y programas.
- b) La demanda que constituyen los turistas residentes en el país y en el extranjero.
- c) La infraestructura, la cual incluye aeropuertos, carreteras, redes de agua potable, drenaje, de teléfono, etc.
- d) Los atractivos naturales y culturales.
- e) El equipamiento y las instalaciones – se integran por hoteles, moteles, campings, trailer parks, restaurantes, cafeterías, agencias de viajes, albercas, canchas de tenis, etc.
- f) La comunidad receptora, se refiere a los residentes locales ligados directa e indirectamente con el turismo.¹⁶

2.1.INFRAESTRUCTURA

En la economía moderna se entiende por infraestructura a la dotación de bienes y servicios con que cuenta un país para sostener sus estructuras sociales y productivas. Forman parte de la misma, la educación, los servicios de salud, vivienda, los transportes, las comunicaciones y la energía. Dado el carácter de apoyo a la población de un país en su conjunto, también se denomina a las inversiones en infraestructura (teléfonos, carreteras, hospitales, etc.), “capital social fijo”.

De ahí que la infraestructura es un condicionante del desarrollo turístico, porque resulta imposible pensar en inversiones en aquellos lugares que permanecen incomunicados, aunque en ellos se localicen atractivos de primera magnitud.¹⁷

¹⁵ citado por Rodríguez; 1982: 9

¹⁶ BOULLÓN, Roberto. “*PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO*”. Editorial TRILLAS. Cuarta Edición. México 2006. Página 47

En la parroquia San José de Minas el 90% de la población se encuentra abastecida en cuanto a servicios de infraestructura, específicamente en las áreas donde se pretende desarrollar la actividad turística. A continuación se presentan cuadros estadísticos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010 de la Infraestructura con la que cuenta la parroquia.

2.1.1. AGUA POTABLE

El sistema de abastecimiento es la forma como se abastece de agua la vivienda, diferenciando la forma como se obtiene el agua para la vivienda y de donde proviene el agua que recibe.

Este indicador refleja, por un lado, la calidad de la vivienda (si dispone de agua corriente dentro de la vivienda) y, por otro, el acceso de la población a los servicios públicos (si el agua proviene de la red pública o comunal). El agua corriente es una de las condiciones más importantes para reducir las enfermedades intestinales y parasitarias.

La medida no se refiere a la calidad del servicio ya que no toma en cuenta la cantidad y composición químico-biológica del agua, ni el horario de abastecimiento. Sin embargo, proporciona, de manera aproximada, una indicación sobre las condiciones del agua que llega a la vivienda. Debido a las limitaciones de las fuentes de información, no es posible conocer si el agua es potable o no. Sin embargo, el agua abastecida por la red pública tiene algún tipo de tratamiento y, si llega por tuberías al interior de la vivienda, evita la contaminación durante el transporte.

Según el diagnóstico participativo de la parroquia San José de Minas, la falta del servicio de agua potable; servicio que abastece a una parte de la población, pero no cubre todos los sectores, fundamentalmente a las zonas rurales. Este servicio, siendo escaso tiene un costo muy elevado que pocos miembros de la comunidad pueden pagarlo. La falta de agua es una de las principales causas de enfermedades, tales como: las epidérmicas, parasitarias que afectan a todos los niveles de la comunidad; junto al alcantarillado son los factores causantes del grave problema de insalubridad existente en la parroquia.¹⁸

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 se presenta la siguiente información:

¹⁷ BOULLÓN, Roberto. “*PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO*”. Editorial TRILLAS. Cuarta Edición. México 2006. Página 47.

¹⁸ ARICO CORTEZ, Verónica Mireya. TESIS “*Plan de Manejo Turístico para la Parroquia San José de Minas, como alternativa de crecimiento socio-económico en la zona*”. Quito, Ecuador 2010. Página 50

Nombre de la Parroquia	Por tubería dentro de la vivienda	Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	Por tubería fuera del edificio, lote o terreno	No recibe agua por tubería sino por otros medios	Total Viviendas
SAN JOSÉ DE MINAS	909	727	269	150	2055
Porcentajes	44%	35%	13%	7%	100
Elaborado por: La Autora					
Información tomada del Censo de Población y Vivienda 2010					

Lo cual quiere decir que, del 28,37% de la población que posee vivienda propia en la parroquia San José de Minas, el 44% recibe el servicio por tubería interna dentro de la casa, el 48% recibe el servicio por tubería externa ya sea que esta esté dentro o fuera del edificio, lote o terreno y el 7% restante recibe el servicio por otros medios.

2.1.2. ALCANTARILLADO

El servicio de alcantarillado sanitario es el medio masivo más efectivo para la eliminación de excretas y aguas servidas. Este indicador refleja, por un lado, la calidad de la vivienda y, por otro, el acceso de la población a un servicio urbano básico: la red pública de alcantarillado. La medida, sin embargo, no refleja la calidad del servicio. Para un adecuado funcionamiento, el sistema de alcantarillado debe ir acompañado de suministro constante de agua.

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 se presenta la siguiente información:

Nombre de la Parroquia	Conectado a red pública de alcantarillado	Conectado a pozo séptico	Conectado a pozo ciego	Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene	Total Viviendas
SAN JOSE DE MINAS	906	257	260	120	83	429	2055

Porcentajes	44%	13%	13%	6%	4%	21%	100%
Elaborado por: La Autora							
Información tomada del Censo de Población y Vivienda 2010							

Esto quiere decir que del 23,37% de la población que posee vivienda propia en la parroquia, solo el 44% de la población tiene conexión a la red pública de alcantarillado directamente en la vivienda, y el resto de la población utiliza pozos sépticos, ciegos o descarga en ríos o quebradas, lo que provoca la proliferación de agentes patógenos como virus, bacterias y parásitos.

2.1.3. ELIMINACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

La eliminación sanitaria de desperdicios sólidos es fundamental para asegurar un ambiente saludable a la población. Este indicador mide la cobertura de los servicios de recolección de basura (ya sea contratado o público), en contraste con la frecuencia de viviendas u hogares que deben eliminar sus desechos de manera tal que no constituye un riesgo sanitario.

Nombre de la Parroquia	Por carro recolector	La arrojan en terreno baldío o quebrada	La queman	La entierran	La arrojan al río, acequia o canal	De otra forma	Total Viviendas
SAN JOSE DE MINAS	987	769	176	93	18	12	2055
Porcentajes	48%	37%	9%	5%	1%	1%	100%
Elaborado por: La Autora							
Información tomada del Censo de Población y Vivienda 2010							

Según los datos del INEC, del 28,37% de la población que posee vivienda propia, solo el 48% elimina sus desechos sólidos mediante carro recolector, mientras que el 52% restante eliminan sus desechos sólidos de forma inadecuada provocando la contaminación del medio ambiente.

2.1.4. ENERGÍA ELÉCTRICA

La disponibilidad de electricidad es uno de los elementos de la calidad de la vivienda. En el país, la disponibilidad de este servicio se ha extendido notoriamente, especialmente en las zonas rurales; sin embargo, aún se observan diferencias geográficas y residenciales importantes. Debe observarse que este indicador no refleja la calidad del servicio (por ejemplo, no toma en cuenta las interrupciones o el horario de abastecimiento de electricidad ni las variaciones de voltaje); y no mide el acceso a servicios públicos (ya que considera todo tipo de servicio).

Nombre de la Parroquia	Red de empresa eléctrica de servicio público	Panel Solar	Generador de luz (Planta eléctrica)	Otro	No tiene	Total Viviendas
SAN JOSE DE MINAS	1941	2	3	4	105	2055
Porcentajes	94%	0%	0%	0%	5%	100%
Elaborado por: La Autora						
Información tomada del Censo de Población y Vivienda 2010						

Como se puede observar, en lo que se refiere a energía eléctrica la población se encuentra bien servida, el 94% de las viviendas posee energía eléctrica, lo cual es un indicador de buena calidad de vida para la población.

Disponibilidad de teléfono celular			
Nombre de la Parroquia	Si	No	Total
SAN JOSE DE MINAS	1212	852	2064
Porcentaje	59%	41%	100%
Elaborado por: La Autora			
Información tomada del Censo de Población y Vivienda 2010			

2.1.5. TELECOMUNICACIONES

El servicio telefónico provisto por CNT es muy escaso en esta zona mientras que el servicio de Internet es casi nulo, salvo dos o tres viviendas que lo poseen, pero sus proveedores son empresas privadas.

Disponibilidad de Teléfono Convencional			
Nombre de la Parroquia	Si	No	Total
SAN JOSE DE MINAS	587	1477	2064
Porcentaje	28%	72%	100%
Elaborado por: La Autora			
Información tomada del Censo de Población y Vivienda 2010			

Como podemos observar solo el 28% del total de los hogares posee telefonía convencional. Lo cual se compensa con el servicio de telefonía celular alcanzado que el 59% de la población posee este servicio.

Disponibilidad de Internet			
Nombre de la Parroquia	Si	No	Total
SAN JOSE DE MINAS	35	2029	2064
Porcentaje	2%	98%	100%
Elaborado por: La Autora			
Información tomada del Censo de Población y Vivienda 2010			

En cuanto a servicio de internet podemos observar que es muy escaso en la parroquia, y además debemos recalcar que del 2% de la población que posee este servicio desconocemos si se encuentra satisfecha con la calidad del mismo.

2.1.6. SALUD¹⁹

San José de Minas cuenta con un sub centro de salud, el mismo que no abastece a los treinta y tres barrios existentes, repercutiendo en el índice de movilidad, la lejanía de los asentamientos humanos y el mal estado de las vías de acceso son las principales causas que provocan que el índice antes mencionado sea de gran magnitud. Se encuentra ubicado en el centro de la parroquia, atendido por 2 médicos, un odontólogo, un obstetra, una enfermera, 2 auxiliares de enfermería, un inspector de salud, un auxiliar de farmacia, un conserje para las áreas de hospitalización, gineco-obstetra, odontología, hidratación y consulta externa.

El área total es de 2000 m² de construcción y la demanda de servicios en medicina general, puede sintetizarse en 3710 pacientes al año. En el barrio de Meridiano se encuentra ubicado un dispensario médico del seguro Social Campesino, que presta asistencia en Medicina General, Obstetricia, Odontología y Hospitalización con dos profesionales médicos itinerantes. El centro poblado dispone de tres consultorios de Medicina General y de Odontología. Existen también cuatro farmacias particulares. El índice de desarrollo en la salud es del 44. 46%; en la parroquia.

2.2.VIALIDAD

La vía que se dirige desde la ciudad de Quito hasta la parroquia San José de Minas es de primer orden y se encuentra en Buen Estado, mientras que las vías internas en la parroquia son de segundo y tercer orden y en los barrios más alejados las vías son empedradas o de tierra.

La vía principal para llegar a la parroquia San José de Minas es la Panamericana Norte y a la altura de la población de Tabacundo se toma el desvío hacia la parroquia pasando por las poblaciones de Malchinguí, Puéllaro y Perucho.

2.3.TRANSPORTE²⁰

Las cooperativas de Transporte que se dirigen a la parroquia desde la ciudad de Quito son:

¹⁹ ARICO CORTEZ, Verónica Mireya. TESIS “*Plan de Manejo Turístico para la Parroquia San José de Minas, como alternativa de crecimiento socio-económico en la zona*”. Quito, Ecuador 2010. Página 49.

²⁰ RODRÍGUEZ, Virgilio. “*Quito cerca de todo. La ciudad y sus parroquias rurales*”. FAUZZ Editores. Primera Edición. Quito, Ecuador.2003. Página 150

- Coop. Transporte “Trans-Minas”. Se lo puede tomar en la Parada del Metro Bus Q de la Ofelia.
- Coop. Transporte “Otavalo”. Se lo puede tomar en el Terminal Terrestre Carcelén.

El tiempo aproximado en bus es de 2 horas y media desde Quito hacia la parroquia y viceversa, las dos cooperativas de transporte cumplen con 5 turnos diarios desde las 7h00 hasta las 17h00.

2.3.1. DESCRIPCIÓN DE TERMINALES

En la ciudad de Quito existen dos terminales terrestres adecuados con todos los servicios para atender a los usuarios como son el Terminal Intercantonal de la Ofelia y el otro el Terminal Interprovincial de Carcelén.

En la parroquia San José de Minas existe un terminal que recibe a las dos cooperativas de transporte. Aunque es un terminal pequeño cumple con los requerimientos de los usuarios como son: salas de espera, baños e información de horarios de llegada y salida de los autobuses.

2.4.PLANTA TURÍSTICA

Son todos los servicios que se venden a los turistas e incluyen todos los establecimientos administrados por la actividad pública o privada que se dedican a prestar los servicios básicos. En vista de su variedad y para facilitar su análisis, se registra un sistema sencillo de clasificación como son: Alojamiento, alimentación, esparcimiento y otros servicios.

Las 2 últimas categorías como esparcimiento (bares o discotecas) y otros servicios (centros de convenciones) son los que comprenden parte de los servicios directamente vinculados con el desarrollo de las actividades turísticas. En cambio las otras dos categorías comprenden los servicios básicos.²¹

Estas 2 últimas categorías no existen en la parroquia San José de Minas, pero se espera que con la implementación de este proyecto se los pueda incorporar en el largo plazo.

2.4.1. ALOJAMIENTO

²¹ BOULLÓN, Roberto. “*PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO*”. Editorial TRILLAS. Cuarta Edición. México 2006. Página 42

Tipo de Actividad	Nombre	Dirección	Categoría	Capacidad	Teléfono
HOSTERÍA	SAN JOSE DE MINAS	SECTOR ESTE	CUARTA	40 pax	2402352 092140047
HOSTERÍA	HACIENDA LOS ALISOS	BARRIO LA COCHA SECTOR OESTE	SEGUNDA	30 pax	2351380 092484411
HOSTERÍA	ALLPA QUINDE	ANTIGUA VÍA A OTAVALO	SEGUNDA	12 pax	2226276 086441192
Elaborado por: La Autora					
Fuente de Información: Catastro DMQ. Empresa Quito Turismo.2011.					

2.4.2. ALIMENTACIÓN

Tipo de Actividad	Nombre	Dirección	Categoría	Capacidad	Teléfono
RESTAURANTE	SABOR DE CASA	GONZÁLEZ SUAREZ. DIAGONAL A LA PLAZA PRINCIPAL	TERCERA	54 pax	---
RESTAURANTE	DANIEL BURGER	CALLE GARCÍA MORENO	CUARTA	50 pax	---
RESTAURANTE	SAN VICENTE. MARISQUERÍA	CALLE GONZÁLEZ SUAREZ ESQUINA. FRENTE A LA IGLESIA	TERCERA	30 pax	---
RESTAURANTE	CEVICHERÍA EL PIRATA	CALLE GARCÍA MORENO	CUARTA	30 pax	---
RESTAURANTE	LOS MEJORES POLLOS	CALLE GARCÍA MORENO. DIAGONAL AL MERCADO	CUARTA	50 pax	---
Elaborado por: La Autora					
Fuente de Información: Catastro DMQ. Empresa Quito Turismo.2011.					

2.5. SEÑALIZACIÓN

Las vías de acceso hacia la parroquia poseen una adecuada señalización tanto vial como turística, debido a que la parroquia pertenece al corredor turístico “Ruta Escondida”, creado por el Gobierno Provincial de Pichincha.

2.6. INVENTARIO TURÍSTICO

El Inventario Turístico es el proceso por el cual se registran ordenadamente los factores físicos y culturales, como un conjunto de atractivos, que sirven para elaborar productos

turísticos de una región.²² Teniendo en cuenta que los atractivos y recursos turísticos de una región son la “materia prima” del turismo, sin los cuales un país o región no podrían desarrollarse, porque les faltaría lo esencial y porque solo a partir de su presencia se puede pensar en construir una planta turística que permita explotarlo comercialmente.²³

Se debe destacar que los atractivos y recursos turísticos aquí presentados ya fueron levantados en Proyectos de Grado anteriores, por lo que se utiliza la información ya existente como fuente de información primaria para la realización de este proyecto.

2.6.1. ATRACTIVOS TURÍSTICOS

El concepto de atractivo turístico se define como el conjunto de elementos materiales y/o inmateriales que son susceptibles de ser transformados en un producto turístico que tenga capacidad para incidir sobre el proceso de decisión del turista provocando su visita a través de flujos de desplazamientos desde su lugar de residencia habitual hacia un determinado territorio. Este último se transforma de esta manera en un destino turístico.²⁴

²² http://www.cordoba.gov.co/sgc/Pdto_inventario_turistico_gtu.pdf

²³ BOULLÓN, Roberto. “*PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO*”. Editorial TRILLAS. Cuarta Edición. México 2006. Página 46.

²⁴ <http://estudiosdelturismo.blogspot.com/2009/05/conceptos-de-patrimonio-atractivo.html>

2.6.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ATRACTIVOS²⁵

2.6.2.1. MONTE PÁRAMO DEL MIRADOR

FICHA DE ATRACTIVOS									
1. NOMBRE		2. FICHA N°		3. FICHAS ASOCIADAS :					
Monte paramo del Mirador		1							
4. CATEGORÍA	4.1 TIPO	4.2 SUBTIPO	5. ESTADO DE CONSERVACION DEL ATRACTIVO	5.1 ESTADO DE CONSERVACION DEL ENTORNO	5.2 DECLARATORIA DE PATRIMONIO	5.3 FECHA DE DECLARACION	5.4 ENTIDAD QUE LO DECLARA	Observaciones	
SITIOS NATURALES	Montañas	Alta montaña	Conservado	Conservado					
6. UBICACIÓN y CLIMA									
6.1 Latitud	6.2 Longitud	6.3 Altitud	6.4 estacionalidad/ PERIODO SECO			6.5 estacionalidad/ PERIODO HUMEDO			
			Época	temperatura media °C	precipitación pluviométrica	Época	6.4 temperatura media °C	6.5 precipitación pluviométrica (
Nororiente		2800 m.s.n.m		8° a 10°				4°	
6.6 Provincia:	6.7 Cantón	6.8 Parroquia	6.9 Sector	6.10 Zona	6.11 Calle	6.12 No.	6.13 Transversal	Otras Referencias	
Pichincha	Quito	San José de Minas	Pumalpi	Norte	Por la antigua vía a Otavalo				
7. ACCESO									
7.1 Desde:	7.2 Distancia	7.3 Tipo de acceso	7.4 subtipo	7.5 Estado	7.6 Medio de Transporte	7.7 frecuencia transporte público	7.8 Tiempo	7.9 Observaciones	
Pueblo central	7 km.	terrestre	sendero	regular	auto, bicicleta, caballo	Diaria hasta el poblado central	40 min del poblado centra hasta el atractivo		
7.10 . Horario de ingreso	7.11 Precios	7.12 Epoca de visita	7.13 Requisitos de Ingreso	7.14. Propietario	7.15 Persona de contacto	7.16 Teléfono	7.17 correo electrónico	7.18 página web	
desde 8am hasta las 5pm		todo el año	acceso libre	Jorge Tipantuña Guarda parque		86354507			
8. DESCRIPCIÓN									
<p>En el monte paramo del mirador nos cobija con su majestuosa naturaleza primaria de donde nacen fuentes de agua para toda la parroquia, además se tiene una vista espléndida de poblado central, Jatumbamba, Piganta, Pataqui. Se puede recoger frutos silvestres.</p> <p>Fauna Referente a la fauna, podemos encontrar diferentes especies como: perdiz de páramo, mirlos, quillos, quinde de cola larga, quinde real, quinde café, torcazas, pava de monte, lobo de páramo, conejo de páramo, chucuri, zorrillo, zacha cuy, entre otras.</p> <p>Flora En lo que respecta a la flora podemos observar diversas especies como: romero de monte, chuquiragua, wicundo, achupalla, chocho de monte, quishuar, zarcillejo, puya fichana, paja, zizti, arrayán, mortiño entre otros.</p>									
9. ACTIVIDADES TURISTICAS/RECREATIVAS ACTUALES									
Se realiza caminatas, cabalgatas, ciclismo y observación de flora y fauna y paisajismo									
10. TIPO DE PUBLICO/CLIENTE/VISITANTE									
Época	tipo	procedencia	edad	Género	medio de transporte		estancia media	conformación de grupo	
Semana		Lugareños	adultos y jóvenes	De ambos géneros	Propios o alquilan caminatas				
Fin de semana		Quiteños	jóvenes	De ambos géneros	propios o alquilan caminatas				
11. SERVICIOS:									
11.1 Estacionamiento	11.2 Alimentación	11.3 Alojamiento	11.4 Baterías Sanitarias	11.5 Visitas Guiadas	11.6 Talleres	11.7 Señalización para llegar	11.8 Rutas autoguiadas	11.9 Señalización interna	
no existe	debe llevarla el turista	se puede acampar	no existe	no existe el servicio		no hay señalización	no existen		
11.10 Tipo de . Señalización interna	11.11 contenedores de basura	11.12 Seguridad	11.13 Mantenimiento	11.14 Alquiler de equipos para actividades	11.15 Información sobre el recurso	11.16 Folletos Informativos	11.17 Venta de Souvenir		
no existe	no existe	Guarda parque	no existe	no existe el servicio	en la parroquia información básica	no existe	no existen		
11.18 Teléfono público	11.19 Cobertura de celular	11.20 Formas de pago admitidas	11.21 Otros						
	si hay señal								
12. EMPRESAS/PERSONAS QUE OPERAN									
Nombre de la empresa operadora/personas	Actividad	Código							
13. POSIBLES EFECTOS NEGATIVOS DEL TURISMO A TENER EN CUENTA									
El atractivo esta casi intacto el poblado y los aventureros van a acampar en el hermoso lugar y también van a recoger frutos silvestres.									
14. FUENTES DOCUMENTALES E INFORMATIVAS									
Plan de Manejo Turístico para la Parroquia San José de Minas, como alternativa de crecimiento socio-económico en la zona - Verónica Arico									
15. OBSERVACIONES									
El lugar es muy hermoso y tranquilo, pero necesita señalización, y mas servicios que ayuden al turista, ya que el estado de conservación es muy bueno.									

²⁵ ARICO CORTEZ, Verónica Mireya. TESIS “Plan de Manejo Turístico para la Parroquia San José de Minas, como alternativa de crecimiento socio-económico en la zona”. Quito, Ecuador 2010. Páginas 69-76

2.6.2.2.CASCADA EN EL BARRIO LA PLAYA

FICHA DE ATRACTIVOS								
1.NOMBRE		2.FICHA N°		3.FICHAS ASOCIADAS :				
Cascada del barrio la Playa		2						
4.CATEGORÍA	4.1 TIPO	4.2 SUBTIPO	5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO	5.1 ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ENTORNO	5.2 DECLARATORIA DE PATRIMONIO	5.3 FECHA DE DECLARACIÓN	5.4 ENTIDAD QUE LO DECLARA	Observaciones
SITIOS NATURALES	Ríos y otros recursos de agua	Cascada	Conservado	Conservado				
6. UBICACIÓN y CLIMA								
6.1 Latitud	6.2 Longitud	6.3 Altitud	6.4 estacionalidad/ PERIODO SECO			6.5 estacionalidad/ PERIODO HÚMEDO		
			Época	temperatura media °C	precipitación pluviométrica	Época	6.4 temperatura media °C	6.5 precipitación pluviométrica
Este del barrio la playa		1300 m.s.n.m		15° a 18°				
6.6 Provincia:	6.7 Cantón	6.8 Parroquia	6.9 Sector	6.10 Zona	6.11 Calle	6.12 No.	6.13 Transversal	Otras Referencias
Pichincha	Quito	San José de Minas	La playa	Este				
7. ACCESO								
7.1 Desde:	7.2 Distancia	7.3 Tipo de acceso	7.4 subtipo	7.5 Estado	7.6 Medio de Transporte	7.7 frecuencia transporte público	7.8 Tiempo	7.9 Observaciones
Pueblo central	10km.	terrestre	sendero	regular	auto, bicicleta, caballo	Diaria hasta el poblado central	50 min del poblado centra hasta el atractivo	desde cierto punto se hace una caminata de 15 min.
7.10 .Horario de ingreso	7.11 Precios	7.12 Época de visita	7.13 Requisitos de Ingreso	7.14. Propietario	7.15 Persona de contacto	7.16 Teléfono	7.17 correo electrónico	7.18 página web
desde 8am hasta las 6pm		todo el año	acceso libre	Marcelo Rodríguez	99327623			
8. DESCRIPCIÓN								
Es una caída de agua de unos 10 metros de altura enclavada de exuberante vegetación en el barrio la Playa por un camino de tierra a unos 15 minutos de caminata se accede a este magnifico lugar donde podemos observar helechos orquídeas y una gran variedad de pajaritos y disfrutar de sus aguas cristalinas que es un patrimonio natural de Mina								
9. ACTIVIDADES TURISTICAS/RECREATIVAS ACTUALES								
Se realiza caminatas, cabalgatas, ciclismo y observación de flora y fauna y se puede tomar un refrescante baño en su cristalinas aguas								
10.TIPO DE PUBLICO/CLIENTE/VISITANTE								
Época	tipo	procedencia	edad	género	medio de transporte	estancia media	conformación de grupo	
Semana		propios del lugar	jóvenes y adultos	de ambos géneros	propios o alquilan caminatas en el pueblo y a caballo			
Fin de semana		Quiteños	jóvenes	de ambos géneros	propios o alquilan caminatas en el pueblo			
11. SERVICIOS:								
11.1 Estacionamiento	11.2 Alimentación	11.3 Alojamiento	11.4 Baterías Sanitarias	11.5 Visitas Guiadas	11.6 Talleres	11.7 Señalización para llegar	11.8 Rutas autoguiadas	11.9 Señalización interna
no existe	debe llevarla el turista	se puede acampar	no existe	no existe el servicio		no hay señalización	no existen	
11.10 Tipo de Señalización interna	11.11 contenedores de basura	11.12 Seguridad	11.13 Mantenimiento	11.14 Alquiler de equipos para actividades	11.15 Información sobre el recurso	11.16 Folletos Informativos	11.17 Venta de Souvenir	
no existe	no existe	no existe	no existe	no existe el servicio	en la parroquia información básica	no existe	no existen	
11.18 Teléfono público	11.19 Cobertura de celular	11.20 Formas de pago admitidas	11.21 Otros					
i	si hay señal							
12. EMPRESAS/PERSONAS QUE OPERAN								
Nombre de la empresa operadora/personas	Actividad	Código						
no existen								
13. POSIBLES EFECTOS NEGATIVOS DEL TURISMO A TENER EN CUENTA								
El atractivo esta casi intacto el poblado y los turistas van a visitar la cascada.								
14. FUENTES DOCUMENTALES E INFORMATIVAS								
Plan de Manejo Turístico para la Parroquia San José de Minas, como alternativa de crecimiento socio-económico en la zona - Verónica Arico								
15. OBSERVACIONES								
El lugar es muy hermoso y tranquilo, pero necesita señalización, y mas servicios que ayuden al turista, ya que el estado de conservación es muy bueno.								

2.6.2.3.CASCADA DE CHIRISACHA

FICHA DE ATRACTIVOS								
1.NOMBRE		2.FICHA N°	3.FICHAS ASOCIADAS :					
Cascada de Chirisacha		3						
4.CATEGORÍA	4.1 TIPO	4.2 SUBTIPO	5. ESTADO DE CONSERVACION DEL ATRACTIVO	5.1 ESTADO DE CONSERVACION DEL ENTORNO	5.2 DECLARATORIA DE PATRIMONIO	5.3 FECHA DE DECLARACION	5.4 ENTIDAD QUE LO DECLARA	Observaciones
SITIOS NATURALES	Ríos y otros recursos de agua	Cascada	Conservado	Conservado				
6. UBICACIÓN y CLIMA								
6.1 Latitud	6.2 Longitud	6.3 Altitud	6.4 estacionalidad/ PERIODO SECO			6.5 estacionalidad/ PERIODO HUMEDO		
			Época	temperatura media °C	precipitación pluviométrica	Época	6.4 temperatura media °C	6.5 precipitación pluviométrica (cm3)
Sur este		1800 m.s.n.m		15°				
6.6 Provincia:	6.7 Cantón	6.8 Parroquia	6.9 Sector	6.10 Zona	6.11 Calle	6.12 No.	6.13 Transversal	Otras Referencias
Pichincha	Quito	San José de Minas	chirisacha	Este	antigua vía a Otavalo			
7. ACCESO								
7.1 Desde:	7.2 Distancia	7.3 Tipo de acceso	7.4 subtipo	7.5 Estado	7.6 Medio de Transporte	7.7 frecuencia transporte público	7.8 Tiempo	7.9 Observaciones
Pueblo central	5km.	terrestre	sendero	regular	auto, bicicleta, caballo	Diaria hasta el poblado central	15 min del poblado centra hasta el atractivo	desde cirto punto es una caminata de 40 min
7.10 . Horario de ingreso	7.11 Precios	7.12 Época de visita	7.13 Requisitos de Ingreso	7.14. Propietario	7.15 Persona de contacto	7.16 Teléfono	7.17 correo electrónico	7.18 página web
desde 8am hasta las 6pm		todo el año	acceso libre	Alpino Rea				
8. DESCRIPCIÓN								
Hermoso salto de agua de unos 12 metros de altura de igual manera rodeada de vegetación y donde sus limpias aguas fluyen es una de las vertientes de agua que abastecen de agua al parroquia desde la antigüedad, aquí se puede apreciar a las aves de gran belleza.								
9. ACTIVIDADES TURISTICAS/RECREATIVAS ACTUALES								
Se realiza caminatas, cabalgatas, ciclismo, acampar y observación de flora y fauna y también se puede tomar un refrescante baño en su cristalinas aguas.								
10.TIPO DE PUBLICO/CLIENTE/VISITANTE								
Época	tipo	Procedencia	edad	género	medio de transporte	estancia media	conformación de grupo	
Semana		propios del lugar	jóvenes y adultos	de ambos géneros	propios o alquilan caminatas			
Fin de semana		Quiteños	jóvenes	de ambos géneros	propios o alquilan caminatas			
11. SERVICIOS:								
11.1 Estacionamiento	11.2 Alimentación	11.3 Alojamiento	11.4 Baterías Sanitarias	11.5 Visitas Guiadas	11.6 Talleres	11.7 Señalización para llegar	11.8 Rutas autoguiadas	11.9 Señalización interna
no existe	debe llevar el turista	se puede acampar	no existe	no existe el servicio		no hay señalización	no existen	
11.10 Tipo de . Señalización interna	11.11 contenedores de basura	11.12 Seguridad	11.13 Mantenimiento	11.14 Alquiler de equipos para actividades	11.15 Información sobre el recurso	11.16 Folletos Informativos	11.17 Venta de Souvenir	
no existe	no existe	no existe	no existe	no existe el servicio	en la parroquia información básica	no existe	no existen	
11.18 Teléfono público	11.19 Cobertura de celular	11.20 Formas de pago admitidas	11.21 Otros					
	si hay señal							
13. POSIBLES EFECTOS NEGATIVOS DEL TURISMO A TENER EN CUENTA								
El atractivo esta casi intacto el poblado y los turistas van a visitar la cascada.								
14. FUENTES DOCUMENTALES E INFORMATIVAS								
Plan de Manejo Turístico para la Parroquia San José de Minas, como alternativa de crecimiento socio-económico en la zona - Verónica Arico								
15. OBSERVACIONES								
El lugar es muy hermoso y tranquilo, pero necesita señalización, y mas servicios que ayuden al turista, ya que el estado de conservación es muy bueno.								

2.6.2.4.BOSQUE PROTECTOR DE LA MICRO CUENCA DEL RÍO CAMBUGÁN

FICHA DE ATRACTIVOS								
1.NOMBRE		2.FICHA N°		3.FICHAS ASOCIADAS :				
Bosque protector de la micro cuenca del río Cambungan.		4						
4.CATEGORÍA	4.1 TIPO	4.2 SUBTIPO	5. ESTADO DE CONSERVACION DEL ATRACTIVO	5.1 ESTADO DE CONSERVACION DEL ENTORNO	5.2 DECLARATORIA DE PATRIMONIO	5.3 FECHA DE DECLARACION	5.4 ENTIDAD QUE LO DECLARA	Observaciones
SITIOS NATURALES	Protegidas	bosque protector	Conservado	Alterado				
6. UBICACIÓN y CLIMA								
6.1 Latitud	6.2 Longitud	6.3 Altitud	6.4 estacionalidad/ PERIODO SECO			6.5 estacionalidad/ PERIODO HUMEDO		
			Época	temperatura media °C	precipitación pluviométrica	Época	6.4 temperatura media °C	6.5 precipitación pluviométrica
Este	4115,880 has	1200 a 3400 m.s.n.m		19°	956		15°	1630
6.6 Provincia:	6.7 Cantón	6.8 Parroquia	6.9 Sector	6.10 Zona	6.11 Calle	6.12 No.	6.13 Transversal	Otras Referencias
Pichincha	Quito	San José de Minas	Las Palmas	Este				
7. ACCESO								
7.1 Desde:	7.2 Distancia	7.3 Tipo de acceso	7.4 subtipo	7.5 Estado	7.6 Medio de Transporte	7.7 frecuencia transporte público	7.8 Tiempo	7.9 Observaciones
Pueblo central	6km.	terrestre	sendero	regular	auto y caballo	Diaria hasta el poblado central	45 min del poblado	el acceso es un poco difícil por el camino
7.10 . Horario de ingreso	7.11 Precios	7.12 Epoca de visita	7.13 Requisitos de Ingreso	7.14. Propietario	7.15 Persona de contacto	7.16 Teléfono	7.17 correo electrónico	7.18 página web
desde 8am hasta las 6pm		todo el año	acceso libre		Guardabosques			
8. DESCRIPCIÓN								
<p>Posee diversidad de flora su principal atractivo son los centenarios árboles Podocarpus (olivos), cedros, robles, aguacatillo, ají de monte, aliso, arrayan rojo, canelo amarillo, canelo negro, cascarillo, sangre de gallina entre otras</p> <p>Entre la fauna podemos encontrar armadillos, ardillas, conejos, guanta, oso de anteojos, ratón de campo, venados y murciélagos entre otros.</p>								
9. ACTIVIDADES TURISTICAS/RECREATIVAS ACTUALES								
Se realizan caminatas por los senderos observación de fauna y flora y además zonas de camping.								
10.TIPO DE PUBLICO/CLIENTE/VISITANTE								
Época	tipo	procedencia	edad	género	medio de transporte	estancia media	conformación de grupo	
Semana			investigadores	de ambos géneros	propios o alquilan caminatas en el pueblo y a caballo			
Fin de semana		Quiteños	jóvenes	de ambos géneros	propios o alquilan caminatas en el pueblo			
11. SERVICIOS:								
11.1 Estacionamiento	11.2 Alimentación	11.3 Alojamiento	11.4 Baterías Sanitarias	11.5 Visitas Guiadas	11.6 Talleres	11.7 Señalización para llegar	11.8 Rutas autoguiadas	11.9 Señalización interna
no existe	debe llevarla el turista	se puede acampar	no existe	no existe el servicio		no hay señalización	no existen	
11.10 Tipo de Señalización interna	11.11 contenedores de basura	11.12 Seguridad	11.13 Mantenimiento	11.14 Alquiler de equipos para actividades	11.15 Información sobre el recurso	11.16 Folletos Informativos	11.17 Venta de Souvenir	
no existe	no existe	no existe	no existe	no existe el servicio	en la parroquia información básica	no existe	no existen	
11.18 Teléfono público	11.19 Cobertura de celular	11.20 Formas de pago	11.21 Otros					
	si hay señal							
12. EMPRESAS/PERSONAS QUE OPERAN								
Nombre de la empresa operadora	Actividad	Código						
no existen								
13. POSIBLES EFECTOS NEGATIVOS DEL TURISMO A TENER EN CUENTA								
El atractivo esta casi intacto los turistas e investigadores van a visitar el bosque								
14. FUENTES DOCUMENTALES E INFORMATIVAS								
Plan de Manejo Turístico para la Parroquia San José de Minas, como alternativa de crecimiento socio-económico en la zona - Verónica Arico								
15. OBSERVACIONES								
El lugar es muy hermoso y tranquilo, pero necesita señalización, y más servicios que ayuden al turista, ya que el estado de conservación es muy bueno.								

2.6.2.5. ALLPA QUINDE Y RESERVA ECOLÓGICA PRIVADA

FICHA DE ATRACTIVOS								
1.NOMBRE		2.FICHA N°	3.FICHAS ASOCIADAS :					
Alpa Quinde Reserva Ecológica		5						
4.CATEGORÍA	4.1 TIPO	4.2 SUBTIPO	5. ESTADO DE CONSERVACION DEL ATRACTIVO	5.1 ESTADO DE CONSERVACION DEL ENTORNO	5.2 DECLARATORIA DE PATRIMONIO	5.3 FECHA DE DECLARACION	5.4 ENTIDAD QUE LO DECLARA	Observaciones
SITIOS NATURALES	Protegidas	bosque protector	Conservado	Alterado				
6. UBICACIÓN y CLIMA								
6.1 Latitud	6.2 Longitud	6.3 Altitud	6.4 estacionalidad/ PERIODO SECO			6.5 estacionalidad/ PERIODO HUMEDO		
			Época	temperatura media °C	precipitación pluviométrica	Época	6.4 temperatura media °C	6.5 precipitación pluviométrica (cm3)
Sureste	18 hectáreas	2100 m.s.n.m		19°				10°
6.6 Provincia:	6.7 Cantón	6.8 Parroquia	6.9 Sector	6.10 Zona	6.11 Calle	6.12 No.	6.13 Transversal	Otras Referencias
Pichincha	Quito	San José de Minas	los canales	Este	antigua vía a Otavalo			poblado central
7. ACCESO								
7.1 Desde:	7.2 Distancia	7.3 Tipo de acceso	7.4 subtipo	7.5 Estado	7.6 Medio de Transporte	7.7 frecuencia transporte público	7.8 Tiempo	7.9 Observaciones
Pueblo central	1km.	terrestre	sendero	regular	auto, bicicleta y caballo	Diaria hasta el poblado central	10 min del poblado	
7.10 .Horario de ingreso	7.11 Precios	7.12 Época de visita	7.13 Requisitos de Ingreso	7.14. Propietario	7.15 Persona de contacto	7.16 Teléfono	7.17 correo electrónico	7.18 página web
desde 8am hasta las 6pm		todo el año		Armando Nicolalde				
8. DESCRIPCIÓN								
<p>Localizada en el barrio de la cocha al frente del camino de los conquistadores. Cuenta con 18 hectáreas, ofrecen un escape de la vida urbana, su ubicación especial hace de este lugar el destino ideal para gozar de un paseo turístico y para compartir plenamente de la vida campestre y de muchas actividades. Allpa Quinde un lugar realmente privilegiado, es un mirador un balcón natural rodeado de montañas como el nudo de Mojanda, el Tzantzagarán, el mirador de Ninamburo y la cordillera Occidental. Existen más de ochenta variedades de flores y árboles ornamentales, todos clasificados científicamente. La variedad de aves nativas y docenas de colibríes muy curiosos susurran entre ellos para darles la bienvenida e invitarle a admirar la belleza de las flores.</p>								
9. ACTIVIDADES TURISTICAS/RECREATIVAS ACTUALES								
Este dispone de un ciclo vía, bosques, zonas verdes y un sin número de senderos que prestan para realizar varias actividades como caminatas, cabalgatas a caballo o en bicicleta, además cuenta con espacios recreativos cancha de fútbol, voleibol y otros								
10.TIPO DE PUBLICO/CLIENTE/VISITANTE								
Época	tipo	procedencia	edad	género	medio de transporte		estancia media	conformación de grupo
Fin de semana		Quiteños	jóvenes	de ambos géneros	propios o alquilan caminatas			
Feriados Largos		Familias			auto propio			
11. SERVICIOS:								
11.1 Estacionamiento	11.2 Alimentación	11.3 Alojamiento	11.4 Baterías Sanitarias	11. 5 Visitas Guiadas	11.6 Talleres	11.7 Señalización para llegar	11.8 Rutas autoguiadas	11.9 Señalización interna
Privado	existe servicio los fines de semana	Si existe	si existe	no existe el servicio		si existe	Rutas señalizadas no requieren guía	
11.10 Tipo de . Señalización interna	11.11 contenedores de basura	11.12 Seguridad	11.13 Mantenimiento	11.14 Alquiler de equipos para actividades	11.15 Información sobre el recurso	11.16 Folletos Informativos	11.17 Venta de Souvenir	
letreros	si existe	Si existe	si existe	no existe el servicio	información por parte del propietario	no existe	no existen	
11.18 Teléfono público	11.19 Cobertura de celular	11.20 Formas de pago	11.21 Otros					
	si hay señal							
13. POSIBLES EFECTOS NEGATIVOS DEL TURISMO A TENER EN CUENTA								
Pueden destruir la naturaleza y contaminar con basura.								
14. FUENTES DOCUMENTALES E INFORMATIVAS								
Plan de Manejo Turístico para la Parroquia San José de Minas, como alternativa de crecimiento socio-económico en la zona - Verónica Arico								
15. OBSERVACIONES								
Es un lugar hermoso pero necesita mayor publicidad.								

2.6.2.6. IGLESIA SAN JOSÉ DE MINAS

FICHA DE ATRACTIVOS								
1.NOMBRE		2.FICHA N°	3.FICHAS ASOCIADAS :					
Iglesia de San José de Minas		6						
4.CATEGORÍA	4.1 TIPO	4.2 SUBTIPO	5. ESTADO DE CONSERVACION DEL ATRACTIVO	5.1 ESTADO DE CONSERVACION DEL ENTORNO	5.2 DECLARATORIA DE PATRIMONIO	5.3 FECHA DE DECLARACION	5.4 ENTIDAD QUE LO DECLARA	Observaciones
REALIZACIONES TECNICAS CIENTIFICAS Y ARTISITICAS CONTEMPORANEAS	Históricas	Arquitectura Religiosa	Conservado	No alterado				
6. UBICACIÓN y CLIMA								
6.1 Latitud	6.2 Longitud	6.3 Altitud	6.4 estacionalidad/ PERIODO SECO			6.5 estacionalidad/ PERIODO HUMEDO		
			Época	temperatura media °C	precipitación pluviométrica	Época	6.4 temperatura media °C	6.5 precipitación pluviométrica (cm3)
Centro de la parroquia		2000 m.s.n.m		19°				10°
6.6 Provincia:	6.7 Cantón	6.8 Parroquia	6.9 Sector	6.10 Zona	6.11 Calle	6.12 No.	6.13 Transversal	Otras Referencias
Pichincha	Quito	San José de Minas	Centro del pueblo de Minas		Federico Gonzales Suarez		San Vicente	poblado central
7. ACCESO								
7.1 Desde:	7.2 Distancia	7.3 Tipo de acceso	7.4 subtipo	7.5 Estado	7.6 Medio de Transporte	7.7 frecuencia transporte público	7.8 Tiempo	7.9 Observaciones
Chavespamba	6 km.	terrestre	Asfaltado	Bueno	Bus publico	Diaria	15 minva 20	
Guayallabamba	13.5 km.	terrestre	Asfaltado	Bueno	Bus publico	Diaria	1HORA 30	
7.10 . Horario de ingreso	7.11 Precios	7.12 Época de visita	7.13 Requisitos de Ingreso	7.14. Propietario	7.15 Persona de contacto	7.16 Teléfono	7.17 correo electrónico	7.18 página web
desde 8am hasta las 6pm		todo el año	acceso libre	La parroquia				
8. DESCRIPCIÓN								
<p>Una muestra de la genialidad arquitectónica de la época; la colocación de la primera piedra es gracias a la dedicación, al ánimo para emprender esta obra por parte del señor Dr. Segundo Aguirre que era el párroco de la parroquia. Y le secundo el padre Luis Abelardo Araujo un hombre con muchos dotes de conocimientos en arquitectura y decide cambiar el plano original que estaba destinado a ser de cubierta de teja por bóvedas. La bóveda central es de arista y las laterales son de cañón. El construyó el hermosísimo arco toral en piedra del presbiterio de la copula mayor considerado uno de los mejores dentro de las iglesias de la Arquidiósis de Quito. Luego viene el padre Francisco Yáñez quien tras nueve años y con mucha fuerza y ahínco siguió con la construcción. El hacía mingas para acarrear la piedra, la leña, el barro, la cal para hacer el ladrillo, romper la caliza y poner en los hornos.</p> <p>Asistían entre doscientos y trescientos yuntas a las mingas, las piedras fueron traídas del páramo del mirador de los montes y de la hacienda de Irubí. La puerta principal es una verdadera obra de arte de los maestros Manuel y Heraldo Sánchez y de muchos residentes mas de la parroquia contiene adornos románicos como el juego de las moldaduras del acabado perfecto y en el centro del timpano en el que se incrusta un medallón que es el "Corazón de María". Era una gran alegría para todos, el construir una nueva casa para venerar a Dios y a la Santísima Virgen de la Caridad.</p>								
9. ACTIVIDADES TURISTICAS/RECREATIVAS ACTUALES								
Contemplación de la bella arquitectura y de las obras de arte que se encuentran en su interior, las mas conocidas la de la Virgen de la Caridad y el patrono San José.								
10.TIPO DE PUBLICO/CLIENTE/VISITANTE								
Época	tipo	procedencia	edad	género	medio de transporte	estancia media	conformación de grupo	
Semana		Lugareños	De todas las edades	De ambos géneros	propios o bus público			
Fin de semana		Quiteños	Adultos	De ambos géneros	propios o bus público			
11. SERVICIOS:								
11.1 Estacionamiento	11.2 Alimentación	11.3 Alojamiento	11.4 Baterías Sanitarias	11. 5 Visitas Guiadas	11.6 Talleres	11.7 Señalización para llegar	11.8 Rutas autoguiadas	11.9 Señalización interna
Público sin vigilancia	Alrededores	Si existe	si existe	no existe		si existe	no existen	Si existe
11.10 Tipo de Señalización interna	11.11 contenedores de basura	11.12 Seguridad	11.13 Mantenimiento	11.14 Alquiler de equipos para actividades	11.15 Información sobre el recurso	11.16 Folletos Informativos	11.17 Venta de Souvenir	
letreros	si existe	Si existe	si existe	no existe	En la parroquial.	no existe	no existen	
11.18 Teléfono público	11.19 Cobertura de celular	11.20 Formas de pago	11.21 Otros					
Si existe	si hay señal							
13. POSIBLES EFECTOS NEGATIVOS DEL TURISMO A TENER EN CUENTA								
Pueden existir vandalismo y robo de las obras de arte.								
14. FUENTES DOCUMENTALES E INFORMATIVAS								
Plan de Manejo Turístico para la Parroquia San José de Minas, como alternativa de crecimiento socio-económico en la zona - Verónica Arico								
15. OBSERVACIONES								
Es un lugar muy cultural y con historia pero necesita mayor publicidad.								

2.6.2.7.HACIENDA DE IRUBÍ

FICHA DE ATRACTIVOS								
1.NOMBRE		2.FICHA Nº	3.FICHAS ASOCIADAS :					
Hacienda vieja de Irubi		7						
4.CATEGORÍA	4.1 TIPO	4.2 SUBTIPO	5. ESTADO DE CONSERVACION DEL ATRACTIVO	5.1 ESTADO DE CONSERVACION DEL ENTORNO	5.2 DECLARATORIA DE PATRIMONIO	5.3 FECHA DE DECLARACION	5.4 ENTIDAD QUE LO DECLARA	Observaciones
REALIZACIONES TECNICAS CIENTIFICAS Y ARTISITICAS CONTEMPORANEA S	Históricas	Zonas Históricas	Alterado	Alterado				
6. UBICACIÓN y CLIMA								
6.1 Latitud	6.2 Longitud	6.3 Altitud	6.4 estacionalidad/ PERIODO SECO			6.5 estacionalidad/ PERIODO HUMEDO		
			Epoca	temperatura media °C	precipitación pluviométrica	Epoca	6.4 temperatura media °C	6.5 precipitación pluviométrica (cm3)
Este de la parroquia		1600 m.s.n.m		20°				10°
6.6 Provincia:	6.7 Cantón	6.8 Parroquia	6.9 Sector	6.10 Zona	6.11 Calle	6.12 No.	6.13 Transversal	Otras Referencias
Pichincha	Quito	San José de Minas	Irubi	Oeste	Doctor Freire			poblado central
7. ACCESO								
7.1 Desde:	7.2 Distancia	7.3 Tipo de acceso	7.4 subtipo	7.5 Estado	7.6 Medio de Transporte	7.7 frecuencia transporte público	7.8 Tiempo	7.9 Observaciones
Poblado central	1km.	terrestre	sendero	Regular	Bus publico hasta el poblado central	Diaria	desde el poblado 10 min	
7.10 . Horario de ingreso	7.11 Precios	7.12 Época de visita	7.13 Requisitos de Ingreso	7.14. Propietario	7.15 Persona de contacto	7.16 Teléfono	7.17 correo electrónico	7.18 página web
todo el tiempo hasta el santuario	Libre	todo el año	acceso libre	Javier Freire	Javier Freire			
8. DESCRIPCIÓN								
<p>Es un referente histórico y de mucha importancia para la constitución de la parroquia, la cual posee el camino real de los Incas, vestigios de todo un asentamiento humano desde épocas antiguas, el oratorio de Irubí y la vieja leyenda del alma en pena de "padre castigado". Ubicada aproximadamente a 1600 metros a nivel del mar, la hacienda vieja de Irubi es un referente histórico y de mucha importancia para la constitución de la parroquia. Irubi significa rio de oro de acuerdo a la lengua de los primeros grupos posiblemente asentados en la zona: los Chibchas</p> <p>En la hacienda vieja se encuentra el oratorio en donde se inicio el culto a la virgen de la caridad, hace mas 200 años, desde antes de 1800, el oratorio de Irubi ya existía y se situaba en la hacienda que en ese tiempo pertenecía al señor José Vinuesa, héroe del 10 Agosto de 1809 y mártir del 2 de agosto de 1810.</p> <p>La imagen de nuestra señora de la Caridad se encontraba allí desde entonces y fue trabajada por el artista Caspicara, en el siglo XVIII. Hace 8 años atrás, fue construido un nuevo oratorio con vestigios de piedra perteneciente a la vieja hacienda. El motivo fue el de iniciar con la gente una procesión a pie desde el lugar propio, llevando a la virgen en hombros demostrando la devoción que se la tiene.</p>								
9. ACTIVIDADES TURISTICAS/RECREATIVAS ACTUALES								
Visitar el santuario y observación de antiguos vestigios								
10.TIPO DE PUBLICO/CLIENTE/VISITANTE								
Época	tipo	procedencia	edad	género	medio de transporte	estancia media	conformación de grupo	
Semana		Lugareños	De todas las edades	De ambos géneros	Bus público, alquiler y propio			
Fin de semana		Quiteños	Adultos	De ambos géneros	Bus público, alquiler y propio			
11. SERVICIOS:								
11.1 Estacionamiento	11.2 Alimentación	11.3 Alojamiento	11.4 Baterías Sanitarias	11. 5 Visitas Guiadas	11.6 Talleres	11.7 Señalización para llegar	11.8 Rutas autoguiadas	11.9 Señalización interna
no existe	No existe	No existe	no existe	no existe		no existe	no existen	si existe
11.10 Tipo de Señalización interna	11.11 contenedores de basura	11.12 Seguridad	11.13 Mantenimiento	11.14 Alquiler de equipos para actividades	11.15 Información sobre el recurso	11.16 Folletos Informativos	11.17 Venta de Souvenir	
1 letrero	Si existe	No existe		no existe	junta parroquial	Una revista		
11.18 Teléfono público	11.19 Cobertura de celular	11.20 Formas de pago	11.21 Otros					
	si hay señal							
13. POSIBLES EFECTOS NEGATIVOS DEL TURISMO A TENER EN CUENTA								
Cambiar la forma de realizar sus fiestas.								
14. FUENTES DOCUMENTALES E INFORMATIVAS								
Plan de Manejo Turístico para la Parroquia San José de Minas, como alternativa de crecimiento socio-económico en la zona - Verónica Arico								
15. OBSERVACIONES								
Es un lugar muy cultural y con historia pero necesita señalización y más información al visitante.								

2.6.2.8.FIESTAS PARROQUIALES DE SAN JOSÉ

FICHA DE ATRACTIVOS								
1.NOMBRE		2.FICHA Nº	3.FICHAS ASOCIADAS :					
Fiestas de la parroquia del Patrono de San José y de la Virgen de la Caridad		8						
4.CATEGORÍA	4.1 TIPO	4.2 SUBTIPO	5. ESTADO DE CONSERVACION DEL ATRACTIVO	5.1 ESTADO DE CONSERVACION DEL ENTORNO	5.2 DECLARATORIA DE PATRIMONIO	5.3 FECHA DE DECLARACION	5.4 ENTIDAD QUE LO DECLARA	Observaciones
REALIZACIONES TECNICAS CIENTIFICAS Y ARTISITICAS CONTEMPORANEAS	Acontecimientos programados	Artísticos, musicales, fiestas religiosas y corrida de toros	Conservado	Conservado				
6. UBICACIÓN y CLIMA								
6.1 Latitud	6.2 Longitud	6.3 Altitud	6.4 estacionalidad/ PERIODO SECO			6.5 estacionalidad/ PERIODO HUMEDO		
			Época	temperatura media °C	precipitación pluviométrica	Época	6.4 temperatura media °C	6.5 precipitación pluviométrica (cm3)
Pueblo central de Minas		2000 m.s.n.m		20°				10°
6.6 Provincia:	6.7 Cantón	6.8 Parroquia	6.9 Sector	6.10 Zona	6.11 Calle	6.12 No.	6.13 Transversal	Otras Referencias
Pichincha	Quito	San José de Minas	Centro del pueblo de Minas	Centro	Gonzalo Suarez		García Moreno	
7. ACCESO								
7.1 Desde:	7.2 Distancia	7.3 Tipo de acceso	7.4 subtipo	7.5 Estado	7.6 Medio de Transporte	7.7 frecuencia transporte público	7.8 Tiempo	7.9 Observaciones
Chavezpamba	5km	terrestre	asfaltado	bueno	publico	diaria	15 a 20 min	
7.10 . Horario de ingreso	7.11 Precios	7.12 Época de visita	7.13 Requisitos de Ingreso	7.14. Propietario	7.15 Persona de contacto	7.16 Teléfono	7.17 correo electrónico	7.18 página web
A todo el publico		Fechas de fiestas	acceso libre					
8. DESCRIPCIÓN								
<p>Las fiestas es en honor al patrono "San José" comienzan el 12 de marzo y culminan 21 de marzo. San José de Minas tras haber sido designada sede del XVII Encuentro interparroquial de la cultura, tiene la inmensa responsabilidad de contar con un proyecto cultural que brinde la posibilidad de encontrar la raíz mas onda y vigorosa de su pueblo y que el individuo han echado en la historia, mediante la revalorización de las diferentes expresiones culturales.</p> <p>Las fiestas de la virgen de la caridad se celebra del 18 al 24 de marzo, con desfiles, comparsas, feria agrícola, festival artístico, novena y corridas de toros.</p> <p>El proyecto tiene como proyección el impulso organizacional de las culturas, a través de la creación de centros culturales comunitarios, consejos parroquiales de la cultura, conformación y capacitación de los grupos culturales, difusión e investigación de expresiones culturales, gestión para adecuación o datación de infraestructura cultural.</p> <p>Este proyecto se ha constituido en el espacio en el que las parroquia intercambian sus vivencias y muestran los elementos más representativos de su identidad cultural local a través de las diferentes expresiones como la música, danza, teatro artesanía gastronomía, saberes, símbolos, valores, cosmovisión, historia, forma de organización, patrimonio,</p> <p>en si es poner en valor las prácticas culturales de los habitantes de estos sectores y en septiembre son la fiestas de la "Virgen de la Caridad" donde hay igualmente las respectivas misas comparsas, desfiles, presentación de artistas, juegos pirotécnicos.</p>								
9. ACTIVIDADES TURISTICAS/RECREATIVAS ACTUALES								
desfile de la comparsa, juegos tradicionales, corrida de toros, presentación de grupos musicales y juegos pirotécnicos.								
10.TIPO DE PUBLICO/CLIENTE/VISITANTE								
Época	tipo	procedencia	edad	género	medio de transporte	estancia media	conformación de grupo	
Depende de los días que sean las fiestas.		Lugareños y Quiteños	De todas las edades	De ambos géneros	propios o bus público hasta el poblado y alquiler de camionetas			
11. SERVICIOS:								
11.1 Estacionamiento	11.2 Alimentación	11.3 Alojamiento	11.4 Baterías Sanitarias	11. 5 Visitas Guiadas	11.6 Talleres	11.7 Señalización para llegar	11.8 Rutas autoguiadas	11.9 Señalización interna
Público sin vigilancia	existe servicio	Si existe	si existe	no existe		Básica	no existen	si existe
11.10 Tipo de Señalización interna	11.11 contenedores de basura	11.12 Seguridad	11.13 Mantenimiento	11.14 Alquiler de equipos para actividades	11.15 Información sobre el recurso	11.16 Folletos Informativos	11.17 Venta de Souvenir	
1 letrado	En el pueblo	Regular	si existe	no existe e	junta parroquial.	no existe	no existen	
11.18 Teléfono público	11.19 Cobertura de celular	11.20 Formas de pago	11.21 Otros					
	si hay señal							
13. POSIBLES EFECTOS NEGATIVOS DEL TURISMO A TENER EN CUENTA								
Puede existir vandalismo.								
14. FUENTES DOCUMENTALES E INFORMATIVAS								
Plan de Manejo Turístico para la Parroquia San José de Minas, como alternativa de crecimiento socio-económico en la zona - Verónica Arico								
15. OBSERVACIONES								
Las fiestas son muy coloridas y divertidas pero necesita mayor difusión.								

2.6.3. RECURSOS TURÍSTICOS²⁶

Cualquier elemento natural, actividad humana o producto antropológico que pueda motivar el desplazamiento con el móvil esencial de la curiosidad o la posibilidad de realizar una actividad física o intelectual. Todos los bienes y servicios que, por intermedio de la actividad del hombre y de los medios con que cuenta, hacen posible la actividad turística y satisfacen las necesidades de la demanda. Posteriormente se transforma en un producto turístico.

El concepto de recurso turístico implica la utilización potencial y/o real del patrimonio y/o de los atractivos turísticos con la finalidad turística a través de una serie de actuaciones humanas ligadas a la creación de un producto turístico y su promoción. El análisis de los recursos turísticos nos permite evaluar la potencialidad para el desarrollo de la actividad turística de un determinado espacio.

2.6.3.1.DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS²⁷

2.6.3.1.1. MONTAÑA DE NINAMBURO

Figura 2.1.



²⁶ <http://estudiosdelturismo.blogspot.com/2009/05/conceptos-de-patrimonio-atractivo.html>

²⁷ ARICO CORTEZ, Verónica Mireya. TESIS “*Plan de Manejo Turístico para la Parroquia San José de Minas, como alternativa de crecimiento socio-económico en la zona*”. Quito, Ecuador 2010. Páginas 77-87

Descripción del Recurso:

Es el mirador más cercano a la zona poblada y su nombre está en quichua que significa montaña de lumbre o fuego.

Esta montaña natural se encuentra localizada al norte de la parroquia del poblado central, esta montaña posee una gran biodiversidad de plantas y aves que pueden ser apreciadas al realizar caminatas, ciclismo, cabalgatas, además de ser un excelente mirador donde se puede apreciar la majestuosidad del paisaje que envuelve al pueblo de Minas. Es de costumbre en fiestas de la parroquia realizar la tradicional caminata hasta la montaña acompañado del tradicional canelazo.

2.6.3.1.2. TRAPICHE Y DESTILADOR DE AGUARDIENTE DE CAÑA LA CALERA

Figura 2.2.

**Descripción del Recurso:**

El trapiche se encuentra localizado en el barrio la Calera a un lado del camino donde se puede observar como exprimen el jugo de caña y este es llevado a la pequeña fábrica de agua ardiente que está justo alado. El proceso comienza cuando el jugo se fermenta en barriles de madera después de fermentada pasa para ser destilado; el fuego del horno es avivado por los restos de la caña ya exprimida; después de destilado el trago se puede observar en una urna de cristal; y este puede tener hasta 100 grados de alcohol.

2.6.3.1.3. EL TRAPICHE Y LA ELABORACIÓN DE LA PANELA Y EL SANTO

Figura 2.3.



Descripción del Recurso:

Este arte requiere de tiempo y dedicación ya que la caña se corta y se arruma desde el día anterior, para molienda se empieza a la una de la mañana ya que se tiene que preparar a la yunta y dejar hasta las 3 de la mañana, hora en la que empieza el trabajo. Otro grupo limpia, se alista el bagazo, se enciende el horno y así empieza el movimiento que se termina a las doce o una de la tarde con el almuerzo. Esta actividad que realiza Don Cazar, permite por lo menos que 15 personas tengan trabajo, mantiene a la familia y da oportunidad a los moradores. Esta actividad laboriosa tiene un proceso, se baja el caldo del trapiche a la calentadora, luego pasa abajo a la descachazadora, cuando hierve le sacan ya todo el japac a un lado y se le pasa a otra paila para el punto, porque el punto tiene un límite que en verdad nos conviene, se alza con la pala y comienza a volar unos hilos entonces da la señal que está en su punto. A continuación se saca para batir en el bunque y se coloca en el molde. Los cuatros tanques de jugo sale más o menos 800 banquitos de panela.

También se elabora la panela si no que de este laborioso arte también hace los empanizados en forma de santo y la elaboración comprende: se coge la panela antes de que se enfríe y se riega sobre una piedra se le deja enfriar un poco, se bate y se da forma antes de que se enfríe y

eso es el empanizado que sale de la panela y de ahí una vez seco se le pone hojas de sepa. Estos productos son comercializados en el centro poblado de Minas.

2.6.3.1.4. AGUAS TERMALES DE LA CALERA

Figura 2.4.



Descripción del Recurso:

Las aguas termales se encuentran ubicadas en el barrio de la Calera su estado es natural ya que son pequeñas piscinas que emergen de la tierra donde gente del barrio en especial niños acuden al lugar a disfrutar de ellas. Actualmente se está construyendo la hostería La Calera la cual atrae el agua termal a una piscina que es lo único que funciona de la hostería y solamente los fines de semana.

2.6.3.1.5. EL POGUIO VERTIENTE DE AGUA DEL DIVINO NIÑO

Figura2.5.



Descripción del Recurso:

Este lugar es la principal razón para el asentamiento de la población ya que es una de las vertientes naturales de agua que ha servido para el consumo humano, como también para edificar las primeras construcciones, ejemplo de ello la majestuosidad del santuario “Virgen de la Caridad” ya que se realizaban grandes cadenas de gente para trasladar el agua desde esta vertiente hasta el sitio de construcción. Este sitio histórico ha vuelto a tomar vida y servirá como un lugar turístico digno de conocerse.

2.6.3.1.6. LAS TOLAS PRE-INCÁSICAS DE ALANCE

Figuras 2.6.



Descripción del Recurso:

Uno de los elementos arqueológicos de mayor dispersión en la geografía ecuatoriana son los montículos artificiales de tierra y cangagua conocidos con el nombre de tolas. Estas construcciones han sido registradas por los arqueólogos. Los resultados de las investigaciones los identifican como montículos de uso ceremonial, y muy probablemente es la función más recurrente a lo largo de la historia aborígen prehispánica. Esta tradición cultural milenaria constituye un ejemplo de arquitectura sencilla, que evidencia la práctica de formas de organización social con diferentes grados de evolución. Estas tolas localizadas en la parroquia de San José de Mina son muchas que servirían para el estudio de las culturas preincaicas localizadas en este, están no han tenido ninguna intervención se encuentran intactas y se las puede apreciar desde el camino de tierra que lleva al barrio de Alance y San y Vicente; están a lo largo del camino.

2.6.4. RELACIÓN CON ATRACTIVOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN

La parroquia San José de Minas guarda relación con otros atractivos turísticos del sector ya que pertenece al corredor turístico “La Ruta Escondida”, la cual hace referencia a un camino pre-colonial realizado por los indígenas. La primera población a visitar es Puéllaro, el parque y la iglesia han sido remodeladas. El templo data de 1888 y uno de sus atractivos es el

cementerio, donde reposan restos desde la época republicana. Además, hay una cruz de madera con la leyenda: "Recuerdo de la Santa Misión de 1889".

La ruta sigue hacia el norte y a 10 kilómetros está la parroquia de San Miguel de Perucho, un lugar donde los visitantes siempre se quedan a escuchar el canto de los pájaros y a comer chirimoyas dulces y grandes aguacates.

La zona es ideal para la agricultura. Desde la carretera se divisa la verdura de los campos sembrados e invernaderos, donde, según los pobladores, la producción de flores ha aumentado. También. Los turistas pueden admirar, por entre las rejas de las casas, extensos sembríos de flores.

La siguiente parada (10 kilómetros más) es un lugar legendario, sirvió para que el rey Atahualpa y sus guerreros descansaran después de las batallas; por ello, la parroquia tomó el nombre de este rey inca.

Aunque hace falta una infraestructura hotelera, los vecinos se han organizado y algunos brindan hospedaje en sus viviendas; una noche por persona no sobrepasa los \$10.

El camino de esta ruta pasa por San José de Minas, que debe su nombre a que la zona está llena de minas de arena, piedra y cal; lo de santo, es por la devoción a San José. La parroquia tiene una iglesia monumental que, se supone, fue construida, en 1832, por Pedro Bruning (misionero alemán constructor de más de 200 templos en el Ecuador).

De regreso a Quito espera Chavezpamba, donde pareciera que el tiempo no ha pasado, sus calles, casas y plazas guardan una arquitectura de estilo colonial.

Este es el resultado de un proceso que inició la Corporación Metropolitana de Turismo de Quito (CMT). Los primeros frutos de ese proceso fueron los tours de verano que promociona a través de su página web www.quito.com.ec.²⁸

²⁸ <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/por-la-ruta-escondida-de-las-parroquias-225237-225237.html>

CONCLUSIONES

- Se puede observar que la población de la parroquia San José de Minas no se encuentra satisfecha en su totalidad con la prestación de servicios básicos, pero la ausencia de estos no impide el impulso de la actividad turística en el sector e incluso el fomento de la actividad puede lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- La parroquia posee varios atractivos turísticos que de forma aislada no provocan movimiento de visitantes al sector. De ahí la importancia de ordenarlos de forma adecuada para crear un interés en los turistas a través del desarrollo de una ruta turística.
- Aunque la infraestructura turística (establecimientos turísticos) sea escasa y su oferta (atractivos y recursos) se encuentre poco conservada y sin intervención, con un adecuado manejo de estos recursos se puede fomentar la actividad turística en la zona y convertirla en un eje económico importante para los habitantes de la parroquia

CAPITULO III

3. ESTUDIO DE MERCADO

INTRODUCCIÓN

Una vez concluido el diagnóstico de la situación actual de la parroquia y de realizar el reconocimiento de todos los componentes de su Sistema Turístico, se procede a elaborar un Estudio de Mercado en el cual se debe indagar sobre las posibles actividades a incluir en la ruta turística según el gusto de los visitantes, a través del desarrollo de encuestas a este segmento de mercado.

Paralelamente, se realizarán otros estudios dirigidos a la población de la parroquia San José de Minas y a sector Productivo de la zona como son los servicios de alojamiento y alimentación, y de esta manera conocer el interés de estos segmentos de mercado en participar en el desarrollo y ejecución de este proyecto como alternativa de crecimiento económico a través de la actividad turística.

Finalmente se efectuara una entrevista al Jefe de la Junta Parroquial Sr. Pablo Cobo para indagar cuales son los requerimientos que necesita reunir la Ruta Turística para formar parte del Plan de Desarrollo parroquial que actualmente se encuentra desarrollando esta oficina.

A través de todos los estudios estadísticos antes mencionados se puede conocer el gusto e intereses de todos los segmentos de mercado objetos de estudio, y de esta manera enfocar de manera objetiva el rumbo de este proyecto.

3.1.OBJETIVO GENERAL

Evaluar la oferta turística de la parroquia San José de Minas, así como la demanda actual y futura mediante un estudio de mercado que defina las necesidades del consumidor en cuanto a las facilidades y actividades turísticas actuales y potenciales en el corredor, la aceptación por parte de las comunidades involucradas y su nivel de participación para la posterior instauración de la ruta como herramienta para el desarrollo del Turismo Comunitario en la zona.

3.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar al segmento de mercado de turistas o visitantes e identificar el perfil del visitante.
- Establecer el grado de aceptación que tienen los actuales atractivos turísticos y recreacionales de la parroquia San José de Minas.
- Establecer el grado de aceptación de todas y cada una de las comunidades involucradas en el trayecto de la ruta turística.
- Proporcionar información confiable, relevante y oportuna para la toma de decisiones y medición de resultados en materia de promoción y comercialización de la oferta turística de San José de Minas.

3.2.METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN²⁹

Dicho término está compuesto del vocablo método y el sustantivo griego logos que significa juicio, estudio, esta palabra se puede definir como La descripción, el análisis y la valoración crítica de los métodos de investigación.

La metodología es el instrumento que enlaza el sujeto con el objeto de la investigación, Sin la metodología es casi imposible llegar a la lógica que conduce al conocimiento científico.

3.2.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN³⁰

La palabra método se deriva del griego meta: hacia, a lo largo, y odos que significa camino, por lo que se puede deducir que método significa el camino más adecuado para lograr un fin. También el método es el conjunto de procedimientos lógicos a través de los cuales se plantean los problemas científicos y se ponen a prueba las hipótesis y los instrumentos de trabajo investigados.

El método es un elemento necesario en la ciencia; ya que sin él no sería fácil demostrar si un argumento es válido.

Cabe recalcar que todos los conceptos aquí definidos fueron aplicados en la realización de este capítulo ya que sin estos conocimientos teóricos no se hubieran alcanzado los objetivos deseados; poniendo énfasis en el análisis y síntesis para poder mostrar los resultados de la investigación de manera que puedan ser fácilmente interpretados por el lector.

²⁹ www.monografias.com/metodologiadelainvestigacion

³⁰ www.monografias.com/metododelainvestigacion

Métodos Generales:

Los métodos generales se identifican por su carácter histórico, estos fueron utilizados por los griegos para alcanzar el conocimiento

- **El método deductivo:** es aquel que parte de datos generales aceptados como válidos para llegar a una conclusión de tipo particular.
- **El método inductivo:** es aquel que parte de los datos particulares para llegar a conclusiones generales
- **Análisis:** el análisis es la descomposición de algo en sus elementos. El método analítico consiste en la separación de las partes de un todo para estudiarlas en forma individual.
- **Síntesis:** la síntesis es la reconstrucción de todo lo descompuesto por el análisis.

Lo que si les puedo decir es que cuando se utiliza el análisis sin llegar a la síntesis, los conocimientos no se comprenden verdaderamente y cuando ocurre lo contrario el análisis arroja resultados ajenos a la realidad.

3.2.2. TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN³¹

Las técnicas son los procedimientos e instrumentos que utilizamos para acceder al conocimiento.

La técnica es indispensable en el proceso de la investigación científica, ya que integra la estructura por medio de la cual se organiza la misma. La técnica pretende los siguientes objetivos:

- Ordenar las etapas de la investigación.
- Aportar instrumentos para manejar la información.
- Llevar un control de los datos.
- Orientar la obtención de conocimientos.

La técnica de campo permite la observación en contacto directo con el objeto de estudio, y el acopio de testimonios que permitan confrontar la teoría con la práctica en la búsqueda de la verdad objetiva

³¹ <http://www.gestiopolis.com/economia/metodos-y-tecnicas-de-investigacion.htm>

- **La encuesta**

La encuesta es una técnica de adquisición de información de interés sociológico, mediante un cuestionario previamente elaborado, a través del cual se puede conocer la opinión o valoración del sujeto seleccionado en una muestra sobre un asunto dado.

En la encuesta a diferencia de la entrevista, el encuestado lee previamente el cuestionario y lo responde por escrito, sin la intervención directa de persona alguna de los que colaboran en la investigación.

La encuesta, una vez confeccionado el cuestionario, no requiere de personal calificado a la hora de hacerla llegar al encuestado. A diferencia de la entrevista la encuesta cuenta con una estructura lógica, rígida, que permanece inalterada a lo largo de todo el proceso investigativo. Las respuestas se escogen de modo especial y se determinan del mismo modo las posibles variantes de respuestas estándares, lo que facilita la evaluación de los resultados por métodos estadísticos

- **La entrevista**

La entrevista consiste en una conversación entre dos o más personas, sobre un tema determinado de acuerdo a ciertos esquemas o pautas determinadas.

Principios de la entrevista

Para lograr los resultados deseados, se deben tener en cuenta ciertos principios para que la entrevista sea exitosa, tales como:

- Presentación del entrevistador en cuanto a sus objetivos.
- Concretar entrevista con anticipación
- Conocer previamente el campo
- Seleccionar el lugar adecuado
- Presentación personal del entrevistador.
- Establecer un clima adecuado.
- Usar el cuestionario de manera informal.
- Formular las preguntas tal y cual están redactadas; en el mismo orden.
- Dar tiempo para pensar las respuestas.
- No dar por respondidas preguntas, con respuestas que se deriven de otras.

- Utilizar frases de transición y hacer comentarios que mantengan la comunicación.
- Registrar la información con las mismas palabras del entrevistado.

3.2.3. DISEÑO DE LA ENCUESTA

La encuesta tiene preguntas de tres tipos:

- Preguntas Cerradas: en este caso el encuestado podrá escoger entre dos opciones, generalmente sí o no.
- Preguntas de selección múltiple: en este caso el encuestado puede elegir su respuesta entre una de varias alternativas.
- Preguntas de nivel de preferencia: en este caso el encuestado puede escoger entre una o varias alternativas que se le presentan. Para la tabulación de este tipo de preguntas se tomará en cuenta las respuestas positivas o de aceptación para conocer las preferencias del encuestado.

Para el segmento de visitantes las preguntas claves son aquellas que tienen que ver con actividades turísticas de interés, presupuestos, temporalidad de viaje y la más importante, disposición de visita.

Para el segmento de población, se pueden observar preguntas claves como disposición de participar en la implementación y operación de la ruta, y falencias a mejorar para un mejor servicio al turista.

Para el segmento del sector productivo, simplemente se realiza un censo para establecer costos de alojamiento y alimentación y capacidad de carga de los establecimientos turísticos en la parroquia.

3.3.RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

3.3.1. SEGMENTO DE MERCADO: VISITANTES

3.3.2. DEMANDA ACTUAL Y POTENCIAL

La demanda actual y potencial que se emplea en primera instancia como el Universo de la investigación, es el número de visitantes que ingresaron al Parque Recreacional y Bosque Protector Jerusalén del año 2011. Estos datos fueron proporcionados por la Administración del Parque.

Se toman estos datos como marco muestral debido a que este atractivo es el más cercano a la parroquia y al no existir estudios estadísticos de los visitantes de la parroquia, se puede ocupar esta información como referencial.

NUMERO DE VISITANTES AL PARQUE RECREACIONAL Y BOSQUE PROTECTOR JERUSALÉN	
AÑO 2011	
Mes	# Visitantes
Enero	4004
Febrero	3633
Marzo	8628
Abril	6541
Mayo	7788
Junio	7926
Julio	4798
Agosto	7987
Septiembre	3064
Octubre	4030
Noviembre	6258
Diciembre	3280
TOTAL	67941

* Información entregada por la Administración del Parque

3.3.3. CÁLCULO DE LA MUESTRA

El Universo de 67941 individuos se utiliza la fórmula de cálculo de la muestra para Población Finita.

$$n = \frac{z^2 \times P \times Q \times N}{e^2(n - 1) + z^2 \times P \times Q}$$

Donde:

n= muestra

z= nivel de confianza 95% (1,95)

P= es la probabilidad de casos positivos de aceptación (0,5)

Q= probabilidad de no aceptación (0,5)

N=Población (67941)

e= margen de error 5% (0,05)

Tenemos:

$$n = \frac{(1,95)^2 \times 0,5 \times 0,5 \times 67941}{(0,05)^2(67941 - 1) + (1,95)^2 \times 0,5 \times 0,5}$$

$$n = \frac{3,8025 \times 0,5 \times 0,5 \times 67941}{0,0025(67940) + 3,8025 \times 0,5 \times 0,5}$$

$$n = \frac{64586,4131}{169,85 + 0,9506}$$

$$n = \frac{64586,4131}{170,801}$$

$$n = 378,14$$

$$n=378$$

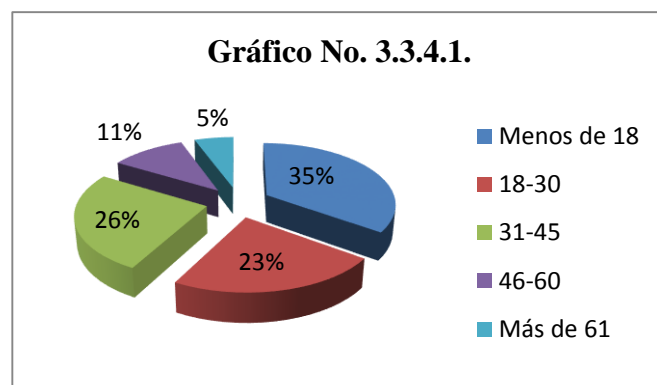
Lógicamente hay que tener en cuenta que las cifras de productos o turistas, como en este caso, deben ser sin decimales, así que se aconseja bajar la cifra al inmediatamente inferior, para ser más cautelosos, en lugar que optimistas.³²

3.3.4. RESULTADOS DE LA ENCUESTA

3.3.4.1. EDAD

Tabla No. 3.3.4.1.

Variables	Encuestados	Porcentaje
Menos de 18	132	35%
18-30	87	23%
31-45	97	26%
46-60	41	11%
Más de 61	21	5%
Total	378	100%
Fuente: Investigación de Campo Elaboración: La Autora		



³² PRADA ARAQUE, Doris. "Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión – Documento Guía". Universidad Tecnológica Equinoccial. Quito, 2007. Página 9.

Interpretación:

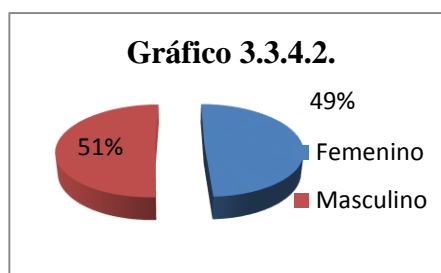
Los resultados de la encuesta muestran que el 35% de los turistas tiene un rango de edad menor de 18 años, el 23% de los turistas tiene un rango de edad entre 18 y 30 años, el 26% tiene un rango de edad entre 31 y 45, el 11% de los turistas tiene un rango de edad entre 46 y 60 años, y el 5% tiene un rango de edad mayor de 61 años.

3.3.4.2.GÉNERO

Tabla No. 3.3.4.2.

Variables	Encuestados	Porcentaje
Femenino	187	49%
Masculino	191	51%
Total	378	100

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

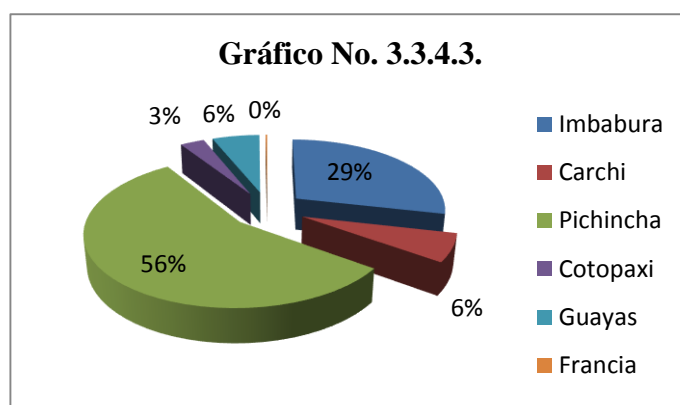
Los resultados de la encuesta muestran que el 49% de las turistas es de género femenino, mientras que el 51% los turistas son de género masculino.

3.3.4.3.PROCEDENCIA

Tabla No. 3.3.4.3.

Variables	Encuestados	Porcentaje
Imbabura	108	28,55%
Carchi	24	6,29%
Pichincha	211	55,95%
Cotopaxi	12	3,05%
Guayas	23	5,96%
Francia	1	0,20%
TOTAL	378	100,00%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

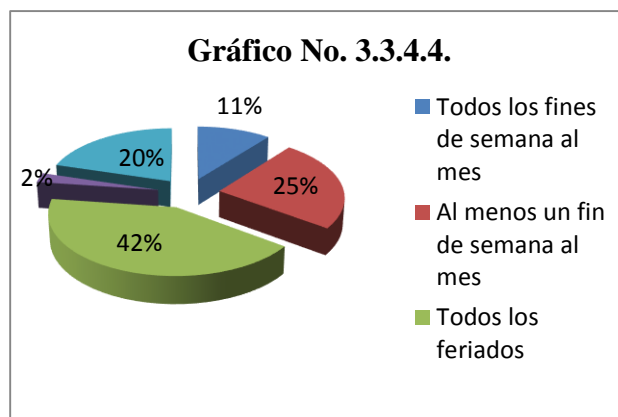
Los resultados de la encuesta muestran que el 28,55% de los turistas encuestados proviene de la provincia de Imbabura, el 6,29% proviene del Carchi, el 55,95% proviene de la provincia de Pichincha, el 3,05% proviene de Cotopaxi, el 5,96% proviene del Guayas y el 0,20% es turista extranjero que proviene en este caso específico de Francia.

3.3.4.4. Cuando usted realiza viajes por motivo de turismo y recreación ¿cada cuanto tiempo los realiza?

Tabla 3.3.4.4.

VARIABLES	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Todos los fines de semana al mes	40	11%
Al menos un fin de semana al mes	93	25%
Todos los feriados	159	42%
Escapadas entre semana	9	2%
Solo vacaciones anuales	77	20%
TOTAL	378	100

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

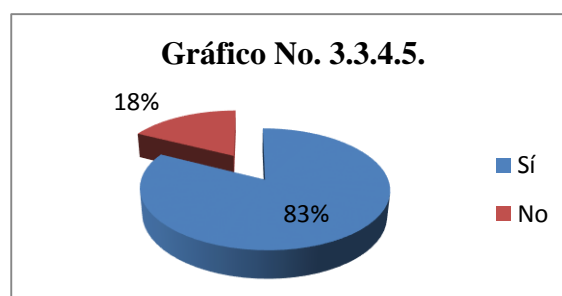
Los resultados de la encuesta muestran que el 11% de los turistas prefieren los fines de semana para realizar viajes por motivos de turismo, otros representados por el 25% de los turistas los realizan por lo menos una vez al mes, el 42% de los turistas realizan viajes por motivos de turismo prefieren los feriados y el 2% los realiza escapándose entre semana, y el 20% de los turistas solo toma vacaciones anuales.

3.3.4.5. ¿Ha visitado o ha oído hablar de la parroquia San José de Minas?

Tabla No. 3.3.4.5.

VARIABLES	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Sí	312	83%
No	66	17%
TOTAL	378	100,00%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

Los resultados de la encuesta muestran que el 82,50% de los turistas conoce o ha escuchado hablar de la parroquia San José de Minas, mientras que el 17,50% los turistas no conocen la parroquia.

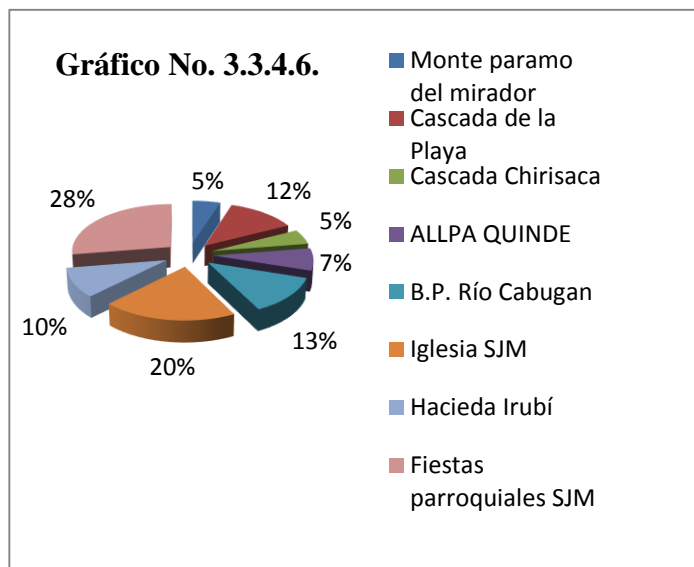
3.3.4.6. Podría señalar los atractivos que usted conoce o ha oído hablar de ellos.

Tabla 3.3.4.6.

Variables	Rango	Encuestados	Porcentaje
Fiestas parroquiales SJM	1	104	28%
Iglesia SJM	2	76	20%
Cascada de la Playa	3	47	13%
B.P. Río Cabugán	3	47	13%
Hacienda Irubí	4	38	10%
ALLPA QUINDE	5	28	8%
Cascada Chirisacha	6	19	5%
Monte paramo del mirador	6	19	5%
TOTAL		378	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaboración: La Autora



Interpretación:

El 5% de los turistas encuestados conoce o ha oído hablar del Monte páramo del mirador, el 12% los turistas conoce de la Cascada de la playa, el 5% los turistas, la Cascada Chirisacha, el 7% conoce o ha oído hablar de la Reserva Ecológica ALLPA QUINDE, el 13% de los turistas conoce o ha escuchado hablar del Bosque Protector del río Cabugán, el 20% de la Iglesia parroquial, el 10% de la Hacienda Irubí y el 28% los turistas conoce o ha oído hablar de las Fiestas parroquiales de San José de Minas.

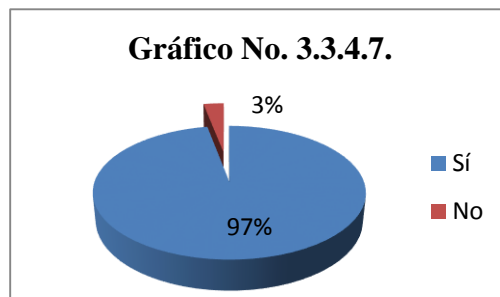
3.3.4.7. ¿Cree usted que es una buena idea la implementación de una ruta turística en la parroquia San José de Minas con el fin de ayudar a las comunidades menos beneficiadas de la zona?

Tabla 3.3.4.7.

Variables	Encuestados	Porcentaje
Sí	367	97%
No	11	3%
TOTAL	378	100,00%

Fuente: Investigación de Campo

Elaboración: La Autora



Interpretación:

El 97% de los turistas encuestados piensan que es una buena idea la implementación de una ruta turística en la parroquia San José de Minas, mientras que el 3% piensan que no es una buena idea.

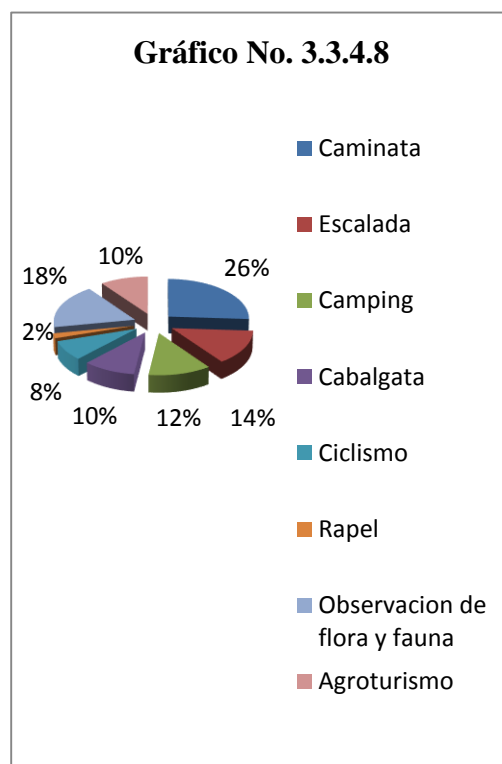
3.3.4.8.¿Qué tipo de actividad le gustaría realizar en la ruta?

Tabla No. 3.3.4.8.

Variables	Rango	Encuestados	Porcentaje
Caminata	1	98	26%
Observación de flora y fauna	2	68	18%
Escalada	3	53	14%
Camping	4	45	12%
Agroturismo	5	38	10%
Cabalgata	6	38	10%
Ciclismo	7	30	8%
Rapel	8	8	2%
TOTAL		378	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaboración: La Autora



Interpretación:

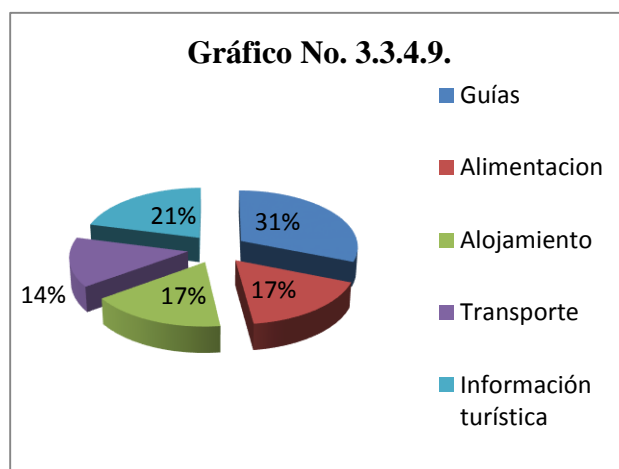
El 26% de los turistas opinan que prefieren realizar caminatas como actividad predominante, como segunda opción se encuentra la observación de flora y fauna con un 18%, el 14% de los turistas le gustaría realizar escalada, el 12% Camping, el 10% Cabalgatas y actividades agro turísticas respectivamente, el 8% Ciclismo y solo el 2% de los turistas gusta del Rapel como actividad turística por lo cual no se incluirá esta última es este proyecto.

3.3.4.9. ¿Qué servicios turísticos desearía que la Ruta le proporcione al momento de su visita?

Tabla No. 3.3.4.9.

Variables	Rango	Encuestados	Porcentaje
Guías	1	117	31%
Información turística	2	79	21%
Alimentación	3	64	17%
Alojamiento	4	64	17%
Transporte	5	53	14%
TOTAL		378	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

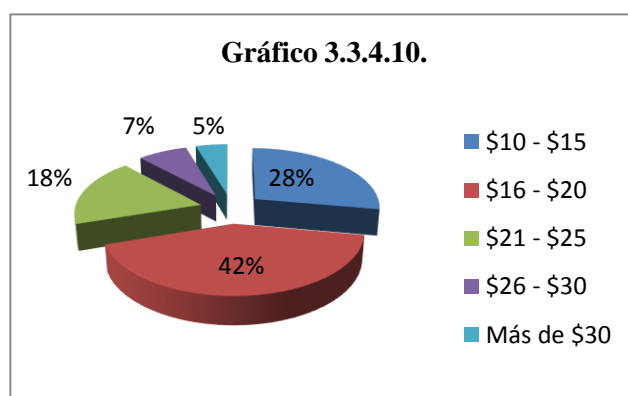
Aquí se puede observar que los resultados son muy parejos con respecto a la oferta turística de servicios liderando el servicio de Guianza con el 31%, le sigue información turística sobre la ruta con un 21%, servicios de alimentación y alojamiento con el 17% respectivamente y servicios de transporte con un 14%.

3.3.4.10. ¿Cuánto estaría dispuesto a invertir por día y por persona para la visita de esta ruta?

Tabla No. 3.3.4.10.

Variables	Encuestas	Porcentaje
\$10 - \$15	105	28%
\$16 - \$20	159	42%
\$21 - \$25	69	18%
\$26 - \$30	28	7 %
Más de \$30	18	5%
TOTAL	378	100,00%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

El 42% los turistas estarían dispuesto a gastar de \$16 a \$20, el 28% de los turistas estarían dispuestos a invertir de \$10 a \$15 por día y por persona, el 18% gastaría de \$21 a \$25, el 7% estaría dispuesto a gastar entre \$26 y \$30 y el 5% de los turistas gastarían más de \$30.

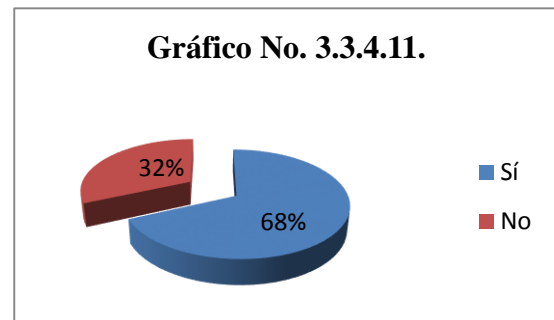
Debido a que los servicios y actividades que se prestaran son de tipo comunitario podrían ajustarse los precios de acuerdo a los resultados de la encuesta, sin que esto signifique pérdidas para las comunidades.

3.3.4.11. ¿Usted estaría dispuesto a visitar la Ruta Turística en la Parroquia San José de Minas?

Tabla No. 3.3.4.11.

Variables	Encuestados	Porcentaje
Sí	258	68%
No	120	32%
TOTAL	378	100,00%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

El 68,21% de los turistas encuestados sí estarían dispuestos a visitar la parroquia San José de Minas, mientras que el 31,79% no estarían dispuestos.

3.4.SEGMENTO DE MERCADO: POBLADORES DE LA PARROQUIA

3.4.1. TAMAÑO DEL UNIVERSO

Para el cálculo de la muestra se toma en cuenta como el Universo el número de habitantes existentes en la parroquia San José de Minas, que según los datos ofrecidos por las autoridades locales es de 7243 individuos.

3.4.2. CÁLCULO DE LA MUESTRA

Conociendo previamente el número de individuos que forman el universo de la investigación, se procede a realizar el cálculo de la muestra utilizando la fórmula de cálculo para Población Finita.

$$n = \frac{z^2 \times P \times Q \times N}{e^2(n - 1) + z^2 \times P \times Q}$$

Donde:

n= muestra

z= nivel de confianza 95% (1,95)

P= es la probabilidad de casos positivos de aceptación (0,5)

Q= probabilidad de no aceptación (0,5)

N=Población (7243)

e= margen de error 5% (0,05)

Tenemos:

$$n = \frac{(1,95)^2 \times 0,5 \times 0,5 \times 7243}{(0,05)^2(7243 - 1) + (1,95)^2 \times 0,5 \times 0,5}$$

$$n = \frac{3,8025 \times 0,5 \times 0,5 \times 7243}{0,0025(7242) + 3,8025 \times 0,5 \times 0,5}$$

$$n = \frac{6885,38}{18,105 + 0,9506}$$

$$n = \frac{6885,38}{19,056}$$

$$n = 361,33$$

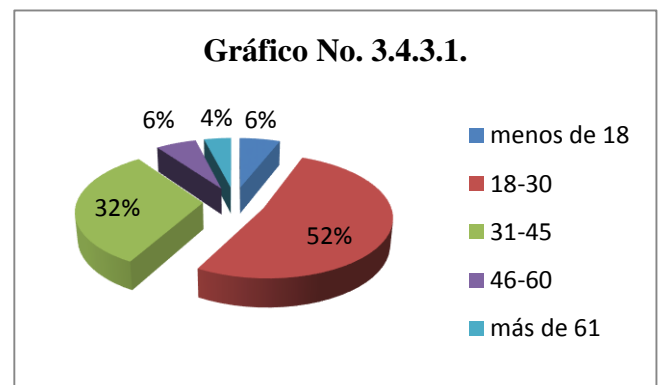
$$n=361$$

3.4.3. RESULTADOS DE LA ENCUESTA

3.4.3.1.EDAD

Tabla No. 3.4.3.1.

Variable	Encuestados	Porcentaje
menos de 18	22	6%
18-30	188	52%
31-45	116	32%
46-60	22	6%
más de 61	14	4%
TOTAL	361	100%



Fuente: Investigación de Campo

Elaboración: La Autora

Interpretación:

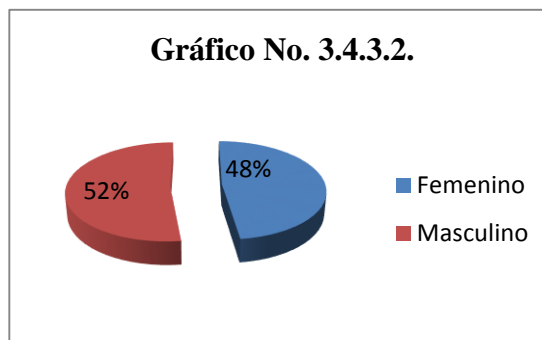
El 6% de la población posee una edad menor a 18 años, el 52% entre 18 y 30 años, el 32% entre 31 y 45 años, el 6% entre 46 y 60 años y el 4% de la población es mayor de 61 años.

3.4.3.2.GÉNERO

Tabla 3.4.3.2.

Variable	Encuestados	Porcentaje
Femenino	173	48%
Masculino	188	52%
TOTAL	361	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

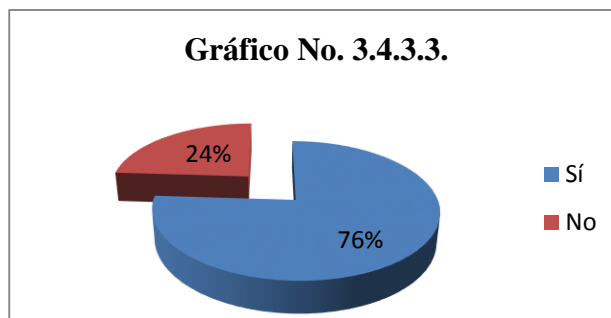
Los resultados de la encuesta muestran que el 48% de la población son mujeres mientras que el 52% son hombres.

3.4.3.3.¿Cree que el turismo protagoniza un papel importante en la economía ecuatoriana?

Tabla 3.4.3.3.

Variable	Encuestados	Porcentaje
Sí	274	76%
No	87	24%
TOTAL	361	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

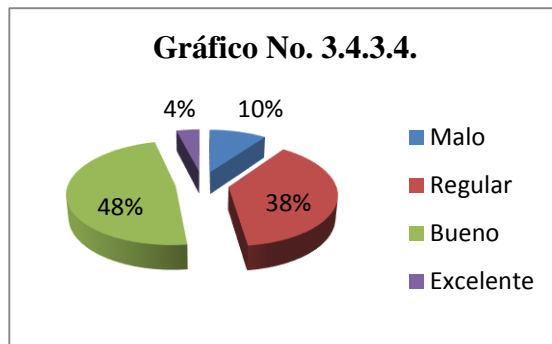
El 76% de la población cree que el Turismo protagoniza un papel importante en la economía mientras que el 24% de la población piensa que no.

3.4.3.4. ¿Cuál es su percepción del turismo en la parroquia?

Tabla 3.4.3.4.

Variables	Encuestados	Porcentaje
Malo	36	10%
Regular	137	38%
Bueno	173	48%
Excelente	15	4%
TOTAL	361	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

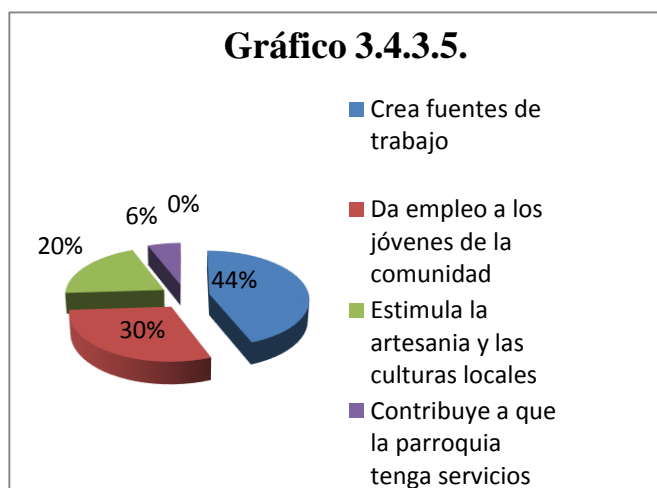
El 48% de la población encuestadas afirma que el turismo que la parroquia es bueno, el 38% piensa que es regular 10% de la población opina que el turismo en la parroquia es malo y el 4% de la población piensa que es Excelente.

3.4.3.5.¿En qué sentido el turismo beneficia a la población?

Tabla 3.4.3.5.

Variables	Rango	Encuestados	Porcentaje
Crea fuentes de trabajo	1	159	44%
Da empleo a los jóvenes de la comunidad	2	108	30%
Estimula la artesanía y las culturas locales	3	72	20%
Contribuye a que la parroquia tenga servicios	4	22	6%
Ninguno	5	0	0%
TOTAL		361	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

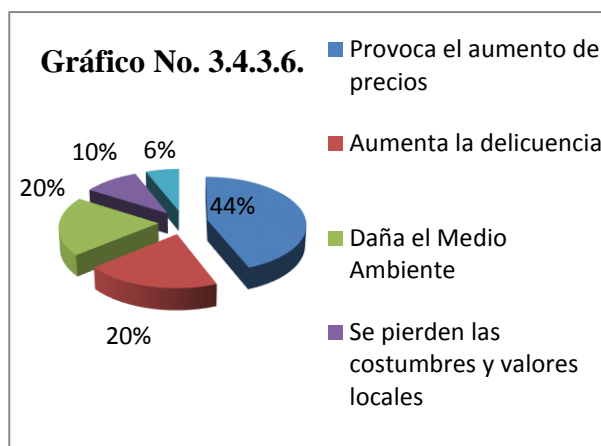
El 44% de la población piensa que el turismo es beneficioso porque crea fuentes de empleo, el 30% de la población piensa que da empleo a los jóvenes de la comunidad, el 20% piensa que estimula la artesanía y las culturas locales, el 6% piensa que contribuye a que la parroquia tenga servicios y el 0% piensa que ninguna de las anteriores.

3.4.3.6.¿Usted cree que el turismo es dañino para la población? Porque...

Tabla 3.4.3.6.

VARIABLES	RANGO	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Provoca el aumento de precios	1	159	44%
Aumenta la delincuencia	2	72	20%
Daña el Medio Ambiente	3	72	20%
Se pierden las costumbres y valores locales	4	36	10%
Ninguno	5	22	6%
TOTAL		361	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

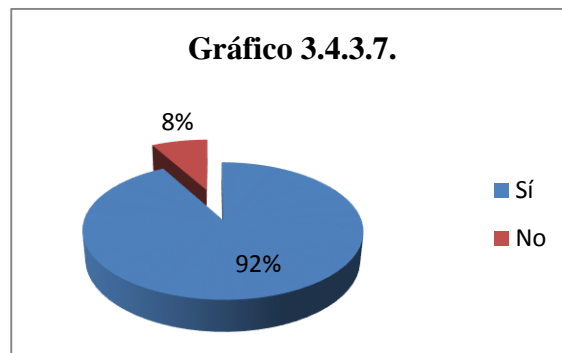
El 44% de la población piensa que el turismo es dañino porque provoca el aumento de precios, el 20% piensa que el turismo aumenta la delincuencia, el 20% piensa que daña el medio ambiente, el 10% piensa que por causa del turismo se pierden las costumbres y los valores locales y el 6% piensa que no es dañino el turismo.

3.4.3.7.¿Cree usted que es una buena idea la implementación de una ruta turística en la parroquia con el fin de ayudar a las comunidades menos beneficiadas de la zona?

Tabla 3.4.3.7.

Variable	Encuestados	Porcentaje
Sí	332	92%
No	29	8%
TOTAL	361	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

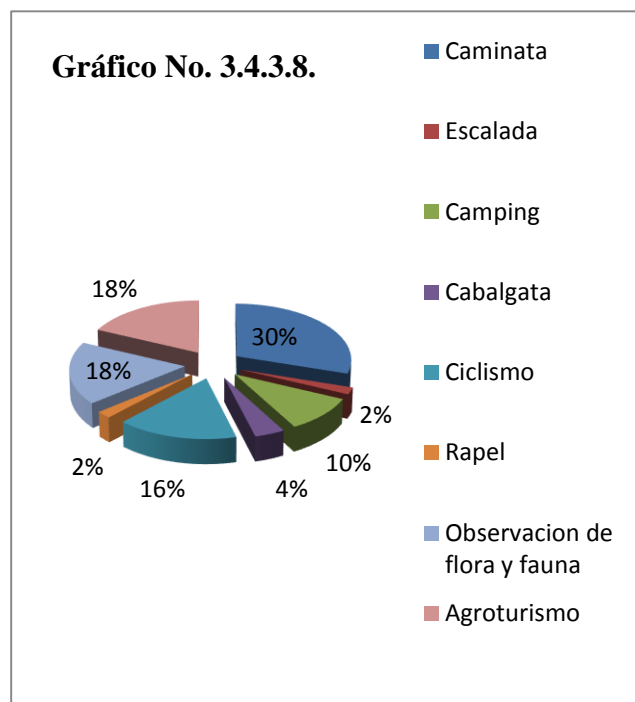
El 92% de la población piensa que sí es buena idea la implementación de una ruta turística en la parroquia, mientras que el 8% piensa que no.

3.4.3.8. ¿Qué tipo de actividades cree usted se deberían incluir en la ruta?

Tabla 3.4.3.8.

Variables	Rango	Encuestados	Porcentaje
Caminata	1	108	30%
Observación de flora y fauna	2	65	18%
Agroturismo	3	65	18%
Ciclismo	4	58	16%
Camping	5	36	10%
Cabalgata	6	14	4%
Escalada	7	7	2%
Rapel	8	7	2%
TOTAL		361	100

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

El 30% de la población piensa que se debería incluir caminatas en la ruta, el 18% piensa que se debería realizar Observación de flora y fauna y se deberían realizar actividades agroturísticas respectivamente, el 16% piensa que se debería practicar ciclismo, el 10% piensa que se debería incluir áreas de camping, el 4% piensa que se deberían realizar cabalgatas y el 2% piensa que se debería incluir escalada,

3.4.3.9. ¿Qué cree usted que le hace falta a la zona para desarrollar el turismo?

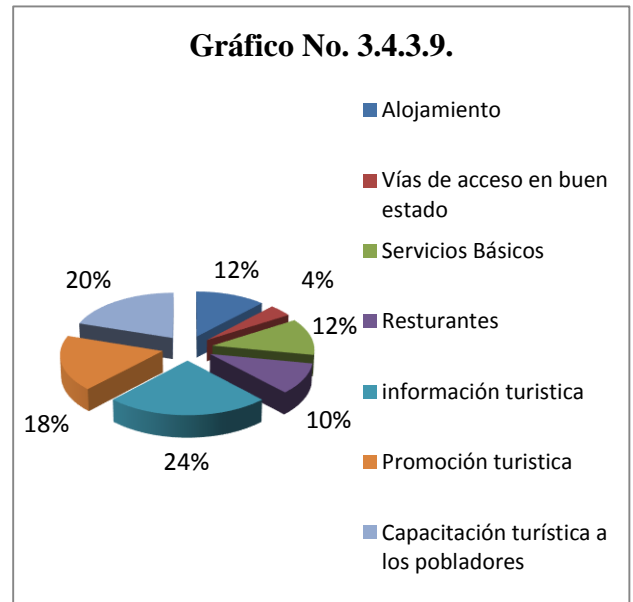
Tabla 3.4.3.9.

VARIABLES	Rango	Encuestados	Porcentaje
información turística	1	87	24
Capacitación turística a los pobladores	2	72	20
Promoción turística	3	65	18
Alojamiento	4	43	12
Servicios Básicos	5	43	12
Restaurantes	6	36	10
Vías de acceso en buen estado	7	14	4
TOTAL		361	100

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora

Interpretación:

El 24% piensa que hace falta información turística, el 20% piensa que hace falta Capacitación turística para los pobladores, el 18% piensa que hace falta promoción turística 12% de la población cree que hace falta servicios de alojamiento y servicios básicos respectivamente, el 10% piensa que hacen falta más restaurantes y el 4% piensa que hacen falta vías de acceso en buen estado.

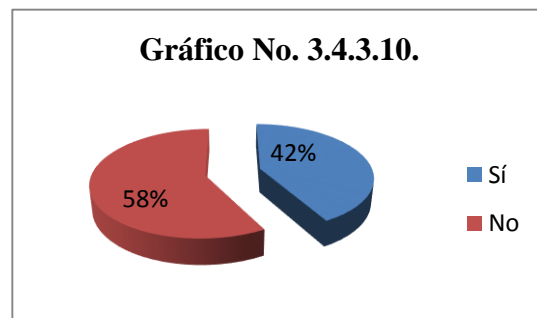


3.4.3.10. ¿Cree usted que las autoridades intervienen o apoyan en el desarrollo del turismo en la zona?

Tabla 3.4.3.10.

Variable	Encuestados	Porcentaje
Sí	152	42%
No	209	58%
TOTAL	361	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

El 42% de la población cree que las autoridades sí intervienen o apoyan el desarrollo turístico de la zona, mientras que 58% piensa que no.

3.5.SEGMENTO DE MERCADO: NEGOCIOS SECTOR PRODUCTIVO

3.5.1. TAMAÑO DEL UNIVERSO

En este estudio no se aplica muestreo alguno, en consideración de que el universo es pequeño, por lo que se aplica un censo ya que existen 5 restaurantes y 3 hosterías

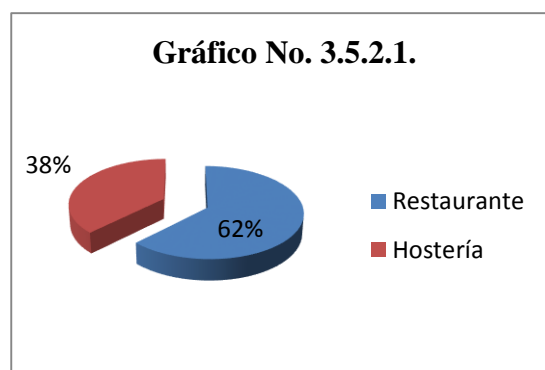
3.5.2. RESULTADOS DE LA ENCUESTA

3.5.2.1.¿Qué tipo de negocio tiene?

Tabla 3.5.2.1.

Variable	Encuestados	Porcentaje
Restaurante	5	63%
Hostería	3	38%
TOTAL	8	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

Dentro de los negocios turísticos dentro de la parroquia existen 5 restaurantes y 3 hosterías que corresponden al 63% y 38% respectivamente.

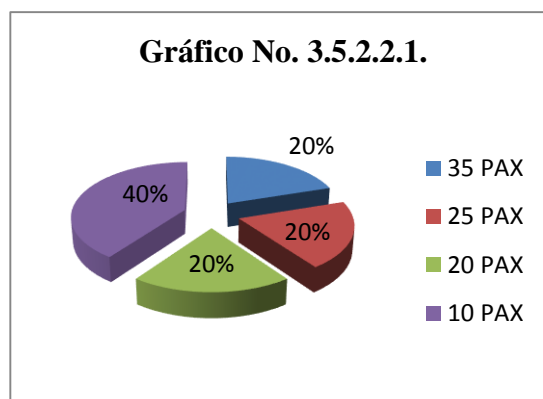
3.5.2.2.¿Qué capacidad tiene su negocio?

3.5.2.2.1. RESTAURANTES

Tabla No. 3.5.2.2.1

Variabes	Encuestados	Porcentaje
35 PAX	1	20%
25 PAX	1	20%
20 PAX	1	20%
10 PAX	2	40%
TOTAL	5	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

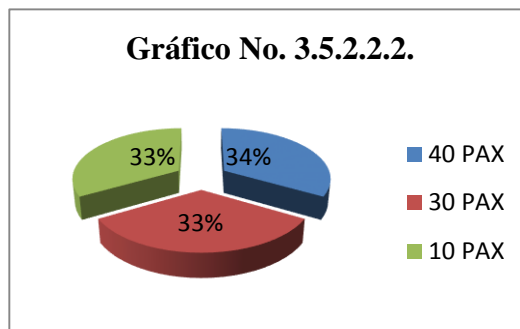
En el sector de restaurantes, uno tiene capacidad de 35 PAX, otro tiene capacidad para 25 PAX, otro tiene capacidad para 20 PAX que corresponden al 20% respectivamente y 2 tienen capacidad para 10 PAX que corresponden al 40%.

3.5.2.2.2. HOSTERÍAS

Tabla 3.5.2.2.2.

Variable	Encuestados	Porcentaje
40 PAX	1	33,33%
30 PAX	1	33,33%
10 PAX	1	33,33%
TOTAL	3	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

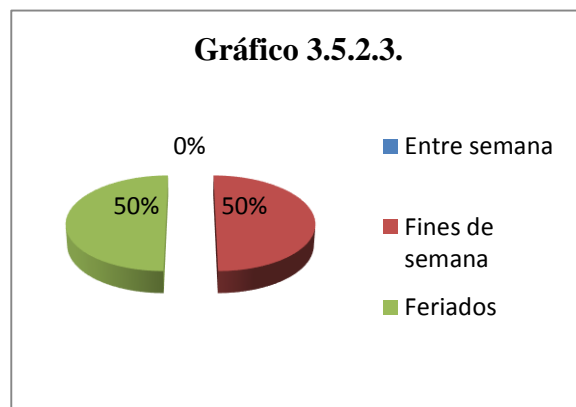
Cada hostería tiene capacidad para 40, 30 y 10 PAX respectivamente lo da como resultado un porcentaje de 33,33% cada una.

3.5.2.3.¿La mayor afluencia de turistas es?

Tabla No. 3.5.2.3.

Variabes	Encuestados	Porcentaje
Fines de semana	4	50%
Feridos	4	50%
Entre semana	0	0
TOTAL	8	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

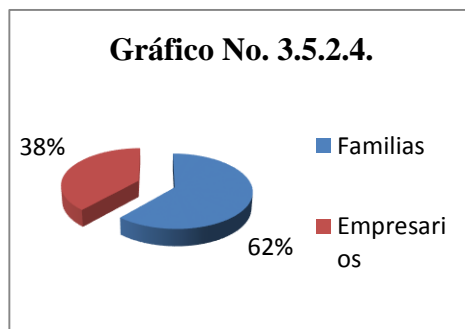
El 50% de los negocios turísticos en la parroquia recibe turistas en Fin de semana, mientras que el 50% restante los recibe en los Feridos.

3.5.2.4. ¿A su establecimiento llegan?

Tabla 3.5.2.4.

Variables	Rango	Encuestados	Porcentaje
Familias	1	5	62
Empresarios	2	3	38
TOTAL		8	100

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

El 62% de los negocios turísticos en la parroquia reciben a familias mientras el 38% reciben a empresarios en su mayoría.

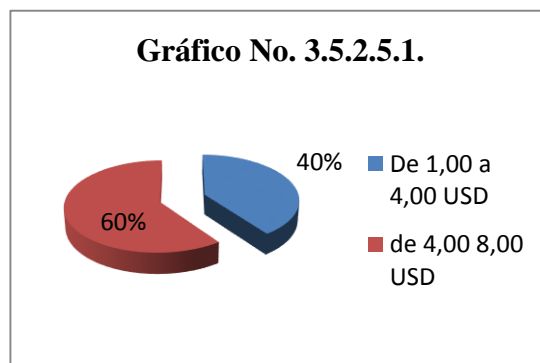
3.5.2.5. ¿Cuál es el costo promedio de sus servicios?

3.5.2.5.1. RESTAURANTES

Tabla no. 3.5.2.5.1.

Variable	Encuestados	Porcentaje
De 1,00 a 4,00 USD	2	40%
de 4,00 8,00 USD	3	60%
TOTAL	5	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

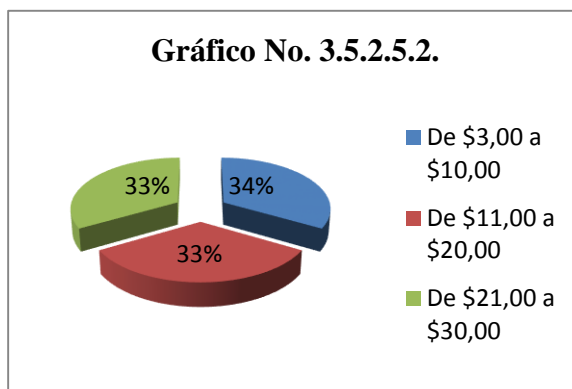
El 40% de los restaurantes cobra de \$1,00 a \$4,00 mientras que el 60% cobra de \$4,00 a \$8,00.

3.5.2.5.2. HOSTERÍAS

Tabla No. 3.5.2.5.2.

Variable	Encuestados	Porcentaje
De \$3,00 a \$10,00	1	33,33%
De \$11,00 a \$20,00	1	33,33%
De \$21,00 a \$30,00	1	33,33%
TOTAL	3	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

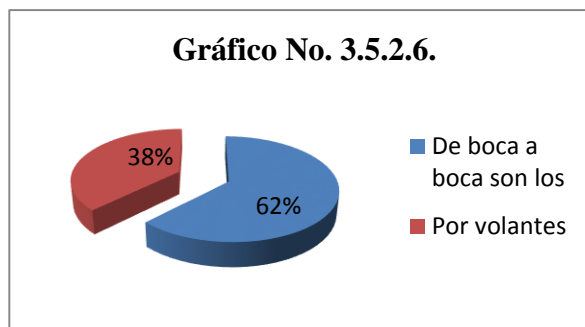
Dentro del sector productivo de hosterías cada una tiene su propio presupuesto que de \$3,00 a \$10,00, de \$11,00 a \$20,00 y de \$21,00 a \$30,00 respectivamente lo cual da como resultado del 33,33% cada una.

3.5.2.6.¿En qué forma se promociona su establecimiento?

Tabla 3.5.2.6.

Variable	Encuestados	Porcentaje
De boca a boca son los	5	62%
Por volantes	3	38%
TOTAL	8	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

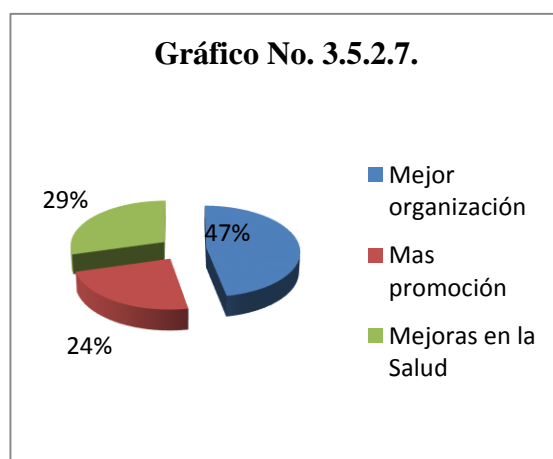
El 62% de los encuestados se promocionan con publicidad de boca en boca, mientras que el 38% lo hace a través de hojas volantes.

3.5.2.7.¿Cómo sector productivo cual sería el o los aspectos a mejorar en la parroquia para incentivar el turismo?

Tabla 3.5.2.7.

Variabes	Rango	Encuestados	Porcentaje
Mejor organización	1	4	47%
Mejoras en la Salud	2	2	29%
Mas promoción	3	2	24%
TOTAL		8	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora



Interpretación:

El 47% de los encuestados piensan que se debe mejorar la organización en la parroquia, el 24% piensa que se necesita más promoción y el 29% piensa que se deben realizar mejoras en el sector de la Salud.

3.6.SEGMENTO DE MERCADO: JUNTA PARROQUIAL**3.6.1. RESULTADOS DE LA ENTREVISTA APLICADA**

El presidente de la Junta Parroquial de San José de Minas, está de acuerdo con este proyecto de creación de una ruta turística y ecológica. En estos momentos la junta Parroquial se encuentra desarrollando varios proyectos como una Propuesta de Desarrollo Parroquial y Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia SJM, por lo que se encuentra muy interesado en incluir nuestro proyecto dentro de los proyectos macros que se encuentran desarrollando.

También comentó acerca de la importancia de lograr la participación de los habitantes de todas las comunidades de la parroquia, no solo como un medio de integración para la consolidación de la identidad parroquial, sino también como una herramienta para lograr el desarrollo económico local a través de la actividad turística y de esta manera alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De ahí el interés de las autoridades parroquiales de vincular nuestro proyecto a los objetivos y metas parroquiales ya que desean orientar la actividad turística hacia un desarrollo técnico y no de la forma empírica como se la ha efectuado hasta el momento.

DATOS GENERALES

Nombre: Sr. Pablo Cobo

Presidente de la Junta Parroquial

3.7.ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para determinar los clientes potenciales o la demanda potencial, se utiliza el valor de universo del segmento visitantes que es de 67941 individuos.

Tomando en cuenta la pregunta 3 donde indica la procedencia del turista, se tiene que el mayor flujo de visitantes proviene de la provincia de Pichincha con un 55,95% y de diferentes lugares de la provincia de Imbabura con un 28,55%, como resultado se obtiene que la demanda se reduce a 57410,145 individuos.

Se sigue reduciendo la demanda tomando en cuenta la pregunta 11 en la cual se mide la disposición del turista a visitar la parroquia San José de Minas, para lo cual se usa el dato del 68% de la población que sí está dispuesta a visitarla. Por tanto el segmento de mercado objetivo pertenece a las provincias de Pichincha e Imbabura y es de 39038,90 individuos, de esta manera queda un resultado de 39039 individuos, tomando en cuenta el inmediato superior como ya lo mencionamos anteriormente.

3.8.PERFIL DEL TURISTA

El estudio del Perfil del Turista tiene por finalidad conocer las principales motivaciones, intereses, actitudes y preferencias para realizar turismo en la zona. Esta información fue recabada sobre la base de 378 encuestas, las mismas que fueron realizadas a los visitantes durante el Feriado de Carnaval los días 18, 19 y 20 de febrero de 2012.

GEOGRÁFICA	DEMOGRÁFICA	PSICOGRÁFICA	CONDUCTUAL
Nacionales 99,80%	Edad: Menos de 18 años: 35%	Temporalidad: Todos los fines de semana al mes: 11%	Caminata 26%
Extranjeros 0,20%	De 18 a 30 años: 23%	Al menos un fin de semana al mes: 24%	Escalada 14%
	De 31 a 45 años: 26%	Todos los feriados: 42%	Camping 12%
	De 46 a 60 años: 11%	Escapadas entre semana 3%	Cabalgata 10%
	Más de 61 años: 6%	En vacaciones anuales: 20%	Ciclismo 8%
			Rapel 2%
			Observación de Flora y Fauna 18%
			Agroturismo 10%

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora

Segmentación geográfica: Los turistas que visitan la Parroquia San José de Minas son personas en su mayoría de la ciudad de Quito, seguido por habitantes de la provincia de Imbabura en su mayoría son turistas nacionales.

Segmentación demográfica: las personas que visitan la parroquia son de género femenino y masculino indistintamente, los mayores porcentajes son de un rango de edad de menores de 18 años y de entre 31 y 45 años. En su mayoría viajan con su familia o instituciones educativas.

Segmentación psicográfica: Las épocas de mayor visita a la zona son todos los feriados y al menos un fin de semana al mes. Tomando en cuenta que la temporalidad de visita en su mayoría es menor a un día ya que los servicios turísticos más utilizados son en las áreas de alimentación en primer lugar y de alojamiento en segundo, es decir que quienes pernoctan en la zona, son visitantes que provienen de ciudades distantes.

Segmentación conductual: Las actividades turísticas preferidas por los turistas son las enunciadas a continuación de mayor a menor preferencia: Caminatas, Observación de Flora y Fauna, Escalada, Camping, Cabalgata, Agroturismo, Ciclismo y Rapel.

CONCLUSIONES

- A través de este estudio se pudo identificar que casi la totalidad de turistas que visitan el sector son Nacionales e igualmente en su mayoría provienen de la misma provincia de Pichincha y de provincias cercanas como Imbabura. De ahí la importancia de una tecnificación y promoción de la actividad turística para atraer visitantes de otras ciudades del país y también turistas extranjeros que tan solo representa el 0,20%.
- Se estableció cuáles son los atractivos más conocidos y visitados, en su mayoría dentro del turismo cultural, como son sus Fiestas Parroquiales y la Iglesia de la Virgen de la Caridad. También se identificó las principales actividades turísticas de mayor interés a introducir en la Ruta, mismas que sugieren la afinidad de los visitantes por atractivos naturales y un turismo ecológico y comunitario.
- En cuanto a servicios turísticos se reconoció cuales son las principales características que harían de la visita mucho más cómoda para los turistas, mismos que son indicadores de los aspectos a mejorar en la parroquia en cuanto a estos servicios.
- Se logro estimar que los turistas están dispuestos a pagar un promedio de \$16 a \$20 por persona y por día, por un paquete turístico que incluya todas las actividades y servicios turísticos señalados en este capítulo.
- Por parte de la Junta parroquial están de acuerdo con fomentar el turismo en la parroquia, además de que tienen el interés de ejecutar este proyecto en la zona.

CAPÍTULO IV

4. TURISMO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN COLECTIVA

INTRODUCCIÓN

El turismo comunitario se caracteriza en que una porción considerable del control y los beneficios están en manos de miembros de comunidades locales. El Turismo Comunitario surge como una alternativa económica de las comunidades rurales, campesinas, indígenas, "mestizas" o afro descendientes propias de un país, para generar ingresos complementarios a las actividades económicas diarias y defender y revalorizar los recursos culturales y naturales locales.

Se lo considera una tipología turística que pertenece a la modalidad de Turismo Vivencial y a la corriente de Turismo Alternativo. Se caracteriza por la autenticidad de las actividades turísticas, posibilitando al turista compartir y descubrir a profundidad las tradiciones, costumbres y hábitos de una etnia o pueblo determinado.

Se diferencia del Turismo rural y del Etnoturismo en el sentido de que parte de las utilidades generadas por las actividades turísticas, se reinvierten en planes y programas comunitarios.

Los grupos comunitarios ubicados dentro de la ruta turística y ecológica en San José de Minas así como sus autoridades y representantes se han identificado favorablemente a la idea de realizar turismo comunitario en la zona. A través del dialogo y la búsqueda de concesos se ha logrado establecer los problemas actuales y de esta manera establecer objetivos, estrategias y actividades para solucionar los mismos de una manera participativa.

Este aporte permitió realizar un diagnostico interno y de la actividad turística y de esta manera elaborar una propuesta en la que las comunidades locales tengan un papel protagónico dentro de esta actividad.

4.1.OBJETIVOS

4.1.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar la situación social y turística interna de la parroquia San José de Minas, y la posterior implementación de una Ruta Turística y Ecológica como herramienta para el desarrollo turístico comunitario en la zona.

4.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una descripción general de la parroquia así como de las comunidades involucradas en el trayecto.
- Efectuar un diagnóstico tanto de la zona de estudio como de la actividad turística a desarrollarse en esta.
- Realizar un análisis FODA sobre la situación turística de zona de estudio.
- Formular una propuesta turística para desarrollar el Turismo Comunitario en la zona a través de la creación de microempresas, la diversificación de las actividades turísticas y la explotación sustentable de los recursos culturales y naturales de la zona.

4.2. DESCRIPCIÓN DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS

Este territorio se encuentra a aproximadamente 80 kilómetros de la ciudad de Quito, dentro de un valle ubicado en las estribaciones montañosas que conforman el Nudo Mojanda Cajas. Estos cerros a su vez dividen las hoyas del Chota y del Guayllabamba.

Esta zona alcanza los 2.440 metros sobre el nivel del mar, su extensión es de 304 Km² y su temperatura bordea los 16 grados centígrados.

En décadas pasadas, la parroquia de San José de Minas fue un importante territorio de plantaciones de caña de azúcar y producción de aguardiente, aunque el negocio paulatinamente fue desapareciendo.

El nombre de la parroquia está relacionado con la presencia de canteras que existieron en el tiempo en que se bautizó a este lugar.³³

³³ EMPRESA QUITO TURISMO. “AQUICITO”. Quito Turismo, 2010. Página 122.

En la cabecera parroquial existen los barrios: Centro, Panamá, San Francisco, Tablero, Fucusturo, Calera, Merced, Playa, Irubí, Chirimoyo, Alance, Ramoscunga, La Chonta, Santa Rosa, Tomacucho, Asilla, Morascoha, 14 de Septiembre, Rigoberto Herrera, Canales, Cocha, Quitsaya, Anagumba y Jatunpamba. En la zona de Palma Real los barrios Meridiano, Playa Rica, San Vicente, Naranjal, San Carlos y Barrio Nuevo.³⁴

4.3. DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DE ESTUDIO.

Como en la mayoría de parroquias rurales, la Junta Parroquial es el punto de convergencia entre los presidentes comunales, las comunidades y la población en general; es así que la coordinación entre todos estos organismos es vital para el desarrollo de la parroquia. Se reúnen de forma extraordinaria de forma continua para hablar sobre la planificación de diferentes actividades, además de la reunión ordinaria que se lleva a cabo cada año según lo dicta la Ley, para elaborar un plan operativo anual.

El consejo provincial de Pichincha es otro ente que siempre está coordinando actividades con las Juntas Parroquiales, de hecho el Consejo Provincial es el encargado de transferir el presupuesto necesario para la ejecución de las obras más urgentes para el beneficio de las comunidades.

En concordancia con lo analizado en el capítulo I y con el aporte de la Junta Parroquial así como de las comunidades que intervienen a lo largo de la ruta, se han identificado algunos puntos a ser tomados en cuenta no solo por los grupos comunitarios, sino por las autoridades locales, actores gubernamentales, etc., especialmente si se aspira a que el funcionamiento de la ruta turística y ecológica en San José de Minas obtenga protagonismo en la actividad turística como un producto alternativo, innovador e interesante, y no sean considerados lugares solo de paso.

Entre los problemas más relevantes a discutir e identificar sus posibles soluciones, se encuentran los siguientes:

³⁴ www.sanjosedeminas.com

PROBLEMA	REQUERIMIENTOS		POLÍTICAS	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN
	GENERALES	ESPECÍFICOS		
Infraestructura vial y de servicios públicos	Mejorar y ampliar la infraestructura vial y los servicios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el mejoramiento y la implementación de sistemas de agua segura para consumo humano, tanto para la parroquia como para sus comunidades. • Procurar la ampliación de la red de alumbrado público para todos los sectores de la parroquia. • Gestionar el mejoramiento del sistema de eliminación de excretas en toda la parroquia. • Ampliar el sistema de telefonía y servicio de internet para el centro parroquial y sus comunidades • Desarrollar un sistema de información alternativo, dirigido a la población, utilizando distintos medios de comunicación. • Proponer la pavimentación y el 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la institucionalización comunitaria. • Promover la ejecución de acciones por parte de los actores locales, encaminadas al desarrollo comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento de insumos y materiales básicos. • Proveer asistencia técnica para las fases de diseño y ejecución.

		adoquinamiento de todas las vías dentro de la parroquia		
--	--	---	--	--

PROBLEMA	REQUERIMIENTOS		POLÍTICAS	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN
	GENERALES	ESPECÍFICOS		
Educación, Cultura y deportes.	Disponer de una adecuada infraestructura educativa y deportiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la continuidad de los estudios a lo largo de los tres niveles. • Propiciar la inversión en infraestructura educativa y deportiva. • Promover programas para el estímulo de la identidad parroquial y la no discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar el rol de la Junta Parroquial en el ámbito de su jurisdicción para canalizar la gestión local. • Vincular a la población y propender a la consolidación de la organización, a través de las obras de interés comunitario. • Articular las necesidades productivas del sector, con la formación técnica y superior. • Cumplir con lo establecido en la Constitución respecto al respeto de las diferencias étnicas, de color, de religión, etc., para mantener la convivencia entre los pobladores de la parroquia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación entre autoridades locales. • Financiamiento de insumos y materiales didácticos. • Participación activa de toda la población en las actividades y programas realizados en la parroquia.

PROBLEMA	REQUERIMIENTOS		POLÍTICAS	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN
	GENERALES	ESPECÍFICOS		
Salud y Nutrición	Mejorar la situación de salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con la infraestructura adecuada para la atención en salud. • Mejorar la atención y los horarios en las unidades de salud. • Crear conciencia en la población de la importancia de la salud preventiva. • Promover campañas de nutrición y vacunación en la población 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la participación de la población en los programas de interés comunitario. • Promover la ejecución de acciones por parte de los actores locales encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población en cuanto a salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar programas y proyectos con las instituciones encargadas del sector Salud. • Considerar la cultura organizativa de la población para crear conciencia de la importancia de participar en los programas de salud y nutrición provistos por el Estado.

PROBLEMA	REQUERIMIENTOS		POLÍTICAS	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN
	GENERALES	ESPECÍFICOS		
Seguridad	Mejorar la seguridad en las comunidades y barrios sobretodo en las noches	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer atención oportuna de la fuerza pública. • Contar con los recursos necesarios para velar por la seguridad de la población 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los valores éticos y morales de la población. • Facilitar la acción de la fuerza pública al momento de realizar su labor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar planes de seguridad ciudadana en la que participen todas las comunidades. • Realizar un esfuerzo en conjunto con la Policía Nacional para velar por la seguridad de la población.

PROBLEMA	REQUERIMIENTOS		POLÍTICAS	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN
	GENERALES	ESPECÍFICOS		
Medio Ambiente	Evitar el deterioro ambiental en la parroquia y en sus áreas naturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener saludables los espacios naturales en la parroquia. • Mejorar las condiciones para la conservación del agua, aire y suelo de una manera sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la calidad del ambiente y la presencia de fuentes de agua. • Salvaguardar la salud en las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar acciones con los actores locales y las instituciones encargadas de proteger el medio ambiente. • Crear proyectos para el manejo adecuado de los desechos sólidos basada en la propuesta de las 3 R's: reducir, reutilizar y reciclar.

4.4. DIAGNÓSTICO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

El desarrollo del turismo en San José de Minas se lo ha realizado de manera empírica y ejecutado por los habitantes de cada comunidad. Por parte de las autoridades locales (municipio y consejo Provincial) no ha existido interés en desarrollar esta zona debido a su lejanía de la ciudad de Quito, y a su “difícil acceso”.

No existe un registro exacto de los turistas que recibe cada año, y no hay interés por parte de las autoridades de realizar un estudio estadístico del mismo, pero según la población local es una zona muy visitada sobre todo por turistas extranjeros que gustan de este lugar por sus hermosos paisajes y su pasividad.

Debido a que la parroquia se encuentra alejada de la ciudad, posee una especie de aislamiento que ha permitido que se conserven los recursos naturales y culturales. Los atractivos y recursos turísticos naturales se encuentran intactos listos para ser admirados y las tradiciones y costumbres de la población se han arraigado y mantenido a través del tiempo.

Aquí se pueden realizar varias actividades como caminatas, ciclismo, camping, participar en actividades agrícolas y pecuarias, realizar pesca deportiva e incluso la visita de un balneario de aguas termales.

Con un manejo adecuado de la actividad y el mejoramiento de la infraestructura turística se puede captar un mayor número de visitantes, y junto con la participación de las comunidades se podrá obtener un ingreso económico adicional a las actividades productivas de la zona y en beneficio de la población.

El Ecuador es uno de los países más desarrollados y reconocidos en el ejercicio del Turismo Comunitario. Cuenta con cerca de cien (100) experiencias comunitarias y otro tanto en proceso de formación. Todas ellas situadas a lo largo de su territorio, y que se encuentran desde el nivel del mar hasta los 4000 metros de altura. Este desarrollo se debe sobre todo a la misma autogestión y emprendimiento de las comunidades, además del apoyo que ha recibido de organismos internacionales de cooperación, organismos no gubernamentales, fundaciones sin fines de lucro y el sector público.³⁵

De ahí la importancia de realizar la actividad turística de una manera técnica y organizada, así los recursos económicos obtenidos por el desarrollo de la actividad turística se repartirá de manera equitativa en beneficio de toda la población.

4.4.1. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LOS ATRACTIVOS Y RECURSOS TURÍSTICOS QUE INTERVIENEN EN LA RUTA.

ATRACTIVO / RECURSO	CATEGORÍA	REQUERIMIENTO	LÍNEAS DE INTERVENCIÓN
Monte Páramo El Mirador	Natural	Señalización inexistente y promoción del sitio	Colocación de señalización y apertura de senderos, áreas de camping y picnic para los visitantes.
Cascada de La Playa	Natural	Lograr un consenso con el propietario de las tierras que permiten el ingreso a la cascada.	Colocación de señalización y mejoramiento del sendero
Cascada Chirisacha	Natural	Incremento de señalización, colocación de senderos y promoción del sitio	Colocación de señalización y mejoramiento del sendero

³⁵ http://es.wikipedia.org/wiki/Turismo_comunitario

Bosque Protector Cabugán	Natural	Incremento de señalización y promoción del sitio	Colocación de señalización y apertura de senderos, áreas de camping y picnic para los visitantes. Creación de un centro de interpretación en el área y trabajo con las comunidades para salvaguardar el Bosque
Santuario Virgen de la Caridad	Cultural	Incremento de señalización, cuidado del ornato y promoción del sitio	Brindar la iluminación suficiente en la iglesia y el parque central para mejorar la seguridad y brindar un valor agregado al atractivo, por las noches.
Hacienda Irubí	Cultural	Incremento de señalización y promoción del sitio	Mejora de los caminos hacia el atractivo, colocación de señalización.
Loma de Ninamburo	Natural	Incremento de señalización y promoción del sitio	Colocar la señalización necesaria y apertura de senderos.
Trapiche la Calera	Cultural	Incremento de señalización, mejorar el acceso al sitio y promoción del sitio	Construcción de vías de acceso y mejora del ornato del lugar
Aguas Termales La Calera	Natural	Mejorar las instalaciones de las piscinas para acceso al público, colocar cerramientos.	Promover planes de acción para la construcción de un complejo turístico y recreacional en esta área.
El Pogio	Cultural	Mantenimiento del sitio, señalización y promoción	Colocar la señalización necesaria para que los habitantes puedan llegar al sitio ya que se encuentra oculto
Tolas Pre-incásicas de	Cultural	Falta de control y	Mejorar el ornato de

Alance		cuidado del sitio, mayor control de las autoridades en el ornato de sitio, promoción del lugar.	lugar y construir senderos y áreas de recreación para uso de los habitantes y visitantes.
--------	--	---	---

4.4.2. ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES Y AMENAZAS DEL ENTORNO

Dentro de un enfoque metodológico se trata de identificar los factores exógenos que pueden o podrían afectar de manera sustancial la orientación de cualquier iniciativa de desarrollo turístico local, en este caso la creación de una Ruta turística y ecológica la cual envuelve, en su mayoría, a la parroquia San José de Minas.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Priorización política en la creación de un sustento legal para el desarrollo del Turismo Comunitario dentro de la legislación ecuatoriana.	Situación financiera inestable en el país y limitaciones para el crédito.
Asistencia técnica por parte del Ministerio de Turismo a través del Programa Proyectos de Emprendimiento que estimula el desarrollo del Turismo Comunitario.	Encarecimiento de los precios por las reformas tributarias.
Establecimiento de sistemas nacionales de promoción e información turística.	Servicios de transporte limitados hacia la zona tanto en número como en horario.
Desgaste de destinos tradicionales en el país y demanda de nuevas alternativas.	Fortalecimiento de otros destinos turísticos cercanos a la parroquia. Ruta Escondida
Demanda cautiva urbana (Quito e Imbabura) con interés por la diversidad de atractivos naturales y culturales.	Exclusión por parte de la Autoridad Local en proyectos turísticos regionales. (Ruta Escondida).
Surgimiento de nuevos intereses de visita en la demanda receptiva internacional sobretodo dirigida al turismo comunitario o vivencial.	

4.4.3. ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES INTERNAS.

Es necesario determinar los aspectos de la potencialidad de los atractivos y las condiciones de conservación del entorno tanto cultural y natural que caracterizan a la zona, estas se consideran como fortalezas. Sin embargo subsisten situaciones negativas que complican o traban el desarrollo de las actividades turísticas, para el análisis se las identifica como debilidades.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Potencialidad basada en la diversidad de atractivos naturales y culturales.	Inexistencia de una imagen clara de San José de Minas como destino turístico.
Posición geográfica privilegiada que puede conectarse con otros atractivos de tipo regional.	Falta de promoción y conocimiento de la oferta turística local.
Interés creciente del sector público y privado por impulsar la actividad turística en la zona.	Total inexistencia de oficinas de información turística en la parroquia.
Facilidad de acceso a la parroquia y hacia los atractivos turísticos.	Bajo desarrollo de la oferta de servicios turísticos de alta calidad.
Existencia de facilidades turísticas y variada oferta de servicios y calidad.	Ausencia de infraestructura básica y equipamientos en zonas rurales de atractivo turístico.
	Ausencia de políticas locales de turismo y acciones coordinadas de promoción del destino.

4.5. PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA Y ECOLÓGICA SAN JOSÉ DE MINAS

La idea de crear una ruta turística ligada a la naturaleza y la cultura es algo que muchos turistas anhelan: la estresante vida de las ciudades, la contaminación y el ruido son el motor que impulsa a la gente a buscar nuevos destinos turísticos. Por otra parte la situación económica del Ecuador es cada vez más dura y las familias se ven en la obligación de buscar más fuentes de trabajo. Es decir que la combinación de estas necesidades es la que impulsa a

la creación de una Ruta Turística y Ecológica en la parroquia San José de Minas, como herramienta para desarrollar el turismo comunitario.

4.5.1. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El número de comunidades involucradas en el trayecto es de 5: Alance, La Playa, Irubí, La Calera y el Centro (parroquial). Cada comunidad está representada por su presidente mismo que es elegido democráticamente, exceptuando la última que es representada por el Presidente de la Junta Parroquial.



Dentro de este conjunto de representantes se deberá formar Comités de trabajo en las áreas financiera, de planificación y de operaciones. Cada comité estará encargado de realizar tareas en específico que se describirán a continuación.

Comité Financiero

Está a cargo de toda la parte contable del proyecto, es decir, presupuestos, costos, gastos, inversiones, etc. Así mismo cada comunidad deberá rendir cuentas a este comité de tal forma de que éste será el encargado de repartir las ganancias para cada comunidad de forma equitativa y de supervisar que dichas ganancias sean utilizadas para beneficio de las comunidades involucradas. Este comité tendrá estrecha relación con los comités de

planificación y operaciones además de los representantes comunitarios quienes deberán mantener reuniones permanentes para mantener al día y en orden las finanzas del proyecto.

Comité de Planificación

Este comité está encargado de realizar todos los estudios pertinentes antes y durante la ejecución del proyecto, para de esta manera identificar errores y/o cambios que se vayan presentado en el camino y que sea imperativo modificarlos o cambiarlos, así como también aumento y adecuación de atractivos y servicios turísticos en la ruta, adición de otras comunidades de la parroquia al proyecto, etc.

Comité de Operaciones

Este comité se encargara de realizar toda la gestión operacional para la venta, promoción y distribución de la ruta turística. Se encargara del alquiler de los equipos de camping y excursionismo, así como del transporte de los turistas hasta la parroquia, dentro de la misma y del retorno de los pasajeros hacia su lugar de origen.

Proveerá de guías nativos de turismo para los turistas y finalmente funcionara como Oficina de Información turística en servicio de aquellas personas que lleguen hasta el lugar sin haber contratado ningún servicio turístico ofertado por las comunidades.



Debido a la potencialidad de la Ruta turística y ecológica SJM, se la dividió en 4 tramos o sub rutas, las cuales poseen su propio nominativo para diferenciar un camino de otro.

Los productos turísticos que se ofrecen en cada tramo son variados e interesantes lo suficiente para diversificar la oferta de turismo interno.

Ya que el propósito principal para la creación de esta ruta turística es mejorar la calidad de vida de las comunidades aledañas, se ofrecerán actividades y servicios turísticos únicamente bajo este concepto. Las 4 rutas han sido diseñadas de tal manera que las 5 comunidades cumplan con un rol protagónico en la actividad turística así que todo lo que tiene que ver con visita de atractivos, guías nativos, alimentación, alojamiento, cobro de entradas, alquiler de bicicletas y transporte turístico dentro de la zona, etc., serán totalmente administrados por los grupos locales. Cada una de las comunidades tendrá que responder con cuentas a los comités encargados, y estos a su vez serán los encargados de velar que se repartan equitativamente los ingresos a cada familia.

4.5.2. EJECUCIÓN

Dado que se diseñaron 4 rutas, la forma de operación será de ofrecer cada ruta como paquetes turísticos. Cada paquete tiene actividades y servicios predeterminados mismos que deben ser cancelados previamente por el pasajero, o realizando una reservación con el 50% del valor del paquete. También el pasajero puede optar por contratar servicios adicionales una vez se encuentra ya en la parroquia o si lo desea contratar otros paquetes turísticos una vez finalizado el que adquirió con anticipación. Los paquetes turísticos pueden ser adquiridos por cuantos días el pasajero desee, puede quedarse en la parroquia, y de igual forma si no desea hacerlo se puede omitir el costo de alojamiento dentro del paquete turístico.

Dentro de los servicios que se piensa implementar, constan establecimientos de alojamiento comunitario por cada ruta, mismos que guardaran un diseño acorde con el paisaje urbano tradicional de la parroquia. La estructura es de hormigón, pisos de cerámica y ventanas de aluminio.

Se llevara a cabo una promoción masiva publicitaria a través de la página web de la parroquia y también se pondrá a disposición de las agencias de viajes operadoras de la ciudad de Quito estos paquetes turísticos. Cabe recalcar que las Agencias de Viajes solo harán la labor de intermediarios ya que todo el proceso de Operación y Venta será llevado a cabo directamente por los comités de trabajo.

En caso de que existan pasajeros sueltos que lleguen por su cuenta a la parroquia podrán adquirir directamente los paquetes turísticos en la oficina de la Junta Parroquial, la misma que hará las veces de oficina de información turística.

En este punto cabe recalcar que las ganancias obtenidas por la venta de cada paquete turístico o servicio turístico serán del 15% adicional al costo neto del mismo, y de esta manera se recupera la inversión y se obtiene una ganancia. Para conocer el valor exacto de superávit se realizará una contabilidad de costos en el momento de la ejecución del proyecto. No se lo realiza actualmente ya que esta es solo una propuesta y este estudio contable al momento no aplica.

4.5.3. POLÍTICAS

- Todas las comunidades aledañas a la Ruta y que tengan el interés de participar, deberán seguir cursos de capacitación sobre todo en las áreas de Servicio al Cliente, Guianza, contabilidad básica e inglés básico.
- Los beneficios económicos que se obtengan de la venta de estos paquetes turísticos serán dirigidos a resolver los problemas de mayor urgencia en la parroquia y para beneficio de las propias comunidades.
- La venta de paquetes turísticos ya sea a través de Agencias de Viajes o realizadas directamente en la Junta Parroquial deben ser notificadas a los Comités de apoyo.
- En caso de que los turistas no deseen comprar los paquetes turísticos completos sino solo servicios particulares como alojamiento o alimentación, estos no serán reportados a los comités sino que serán tomados en cuenta como un incentivo directo a los prestadores de estos servicios.
- El presidente de la Junta Parroquial junto con los presidentes de cada comunidad deberán mantener reuniones continuas para analizar el desarrollo del proyecto, problemas suscitados, soluciones, capacitación continua de la comunidad, adquisición de equipos, otras comunidades que deseen incorporarse al proyecto, etc.

4.5.4. ESTRATEGIAS

- Impartir cursos de capacitación permanentes a los miembros de las comunidades y a los prestatarios de servicios.

- Presentar un informe mensual donde se dé a conocer de una manera transparente los progresos o retrocesos del proyecto y los ingresos económicos por el desarrollo de esta actividad a todos los miembros de las comunidades.
- Facilitar a los turistas sistemas de reservaciones y pagos a través de depósitos bancarios y con tarjetas de crédito. Para ello se deben realizar convenios con empresas financieras que se desenvuelven en estas áreas
- Crear alianzas estratégicas con las comunidades, Municipio, Consejo provincial y Ministerio de Turismo para que juntos se puedan mejorar los productos turísticos.
- Promocionar toda la información de la ruta en la página web de la parroquia así como en la página web de la empresa Quito Turismo.

4.5.5. JUSTIFICACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA Y ECOLÓGICA SAN JOSÉ DE MINAS

4.5.5.1.MAPA TURÍSTICO DE LA RUTA

En el mapa turístico que se presenta a continuación se pueden identificar las subrutas en las que se ha dividido la Ruta Turística y Ecológica San José de Minas (SJM). En el mismo se puede identificar las actividades y servicios turísticos que se ofrecen en la ruta.

A lo largo de la ruta turística y ecológica San José de Minas se puede observar el paisaje de la parroquia que muestra un suelo arenoso poblado de diversa clase de cactus y arbustos de bajo crecimiento como la purga y la Chamana.

Mezcladas con una vegetación densa y achaparrada en la que domina la chilca (*Baccharis latifolia*) y el sauco (*Cestrum sp.*), se observan árboles de Quishuar (*Buddleja bullata*) y de cholán (*Tecoma stans*), los cuales están en la parte norte del Bosque Protector, donde existen 3 quebradas sin nombre, que desembocan en el Río Guayllabamba.

Se puede observar murciélagos, roedores, carnívoros, aves, serpientes y anfibios entre los que se destacan el sapo llamado Bufo marinus y la ranita marsupial.

En la parroquia San José de Minas también se puede disfrutar de sus atractivos culturales como son las fiestas y tradiciones a lo largo de año mismas que se describen a continuación.³⁶

³⁶ QUITO TURISMO. "*Aquicito*". Grupos Impresor. Primera Edición. Quito 2010. Página 123.

Fiestas patronales de San José. 19 de marzo

En esta celebración se realiza el desfile de la confraternidad, donde participan carros alegóricos y comparsas, con delegaciones de las instituciones educativas. Además, hay toros de pueblo, eventos artísticos y la Expo feria agrícola y artesanal.

Fiestas de fundación y veneración a la Virgen de la Caridad. 14 de septiembre

Para esta fecha se organiza el pregón, la chamiza (gran fogata), elección de reina, posta atlética Quito-San José de Minas, Festival de la Canción Nacional El Morochillo de Oro, y el albazo mineño.

Fiestas de la Virgen de la Caridad. 24 de septiembre




Según una antigua leyenda, la Virgen libró a la parroquia de una plaga de ratas, favor que los vecinos retribuyeron con un pericote de plata. El obsequio está a los pies de la Virgen en el templo. En las fiestas de la Virgen, se quema una chamiza, se realiza un festival musical y el paseo del chagra. Los últimos días de la temporada de septiembre se realizan bailes y comparsas, toros populares y concurso de gallos.







MAPA TURÍSTICO Y ECOLÓGICO DE SAN JOSÉ DE MINAS



La señalización utilizada fue provista por el Ministerio de Turismo en su Manual de Señalización turística actualizado en Diciembre de 2010, y en el cual se ha basado para la elaboración de este mapa.

SEÑAL	INTERPRETACIÓN	SEÑAL	INTERPRETACIÓN
	Agroturismo		Alojamiento
	Área Protegida		Camping
	Cascada		Ciclismo turístico
	Iglesia		Excursión
	Observación de Aves del Bosque		Información
	Observación de Flora		Parada de Bus
	Termas		Refugio
	Tolas		Restaurantes

	Turismo Comunitario		Ruta de Caminata
	Ruta de Ciclismo y Automóvil		Ruta exclusiva para automóvil

De la misma manera, los atractivos se encuentran enumerados para un mejor manejo del mapa turístico:

NÚMERO DE ATRACTIVO / RECURSO	ATRACTIVO / RECURSO	NÚMERO DE ATRACTIVO / RECURSO	ATRACTIVO / RECURSO
1	Punto de Referencia del Centro poblacional	7	Hacienda Irubí
2	Monte Páramo El Mirador	8	Loma de Ninamburo
3	Cascada de La Playa	9	Trapiche la Calera
4	Cascada Chirisacha	10	Aguas Termales La Calera
5	Bosque Protector Cabugán	11	El Poguio
6	Santuario Virgen de la Caridad	12	Tolas Pre-incásicas de Alance

4.5.6. DESCRIPCIÓN DE LAS RUTA TURÍSTICA

Se ha diseñado la Ruta Turística y Ecológica en San José de Minas de tal forma que se subdivide en 6 rutas para poder abarcar todos los atractivos de la parroquia. En las mismas se pueden desarrollar varias actividades, las cuales se detallan a continuación:

- **RUTA EL MIRADOR**

Duración Estimada del Recorrido: 3h 30min

Altitud: 2.400 – 3.500 msnm

Ecosistemas: Bosque Montano Bajo, Bosque Montano Alto y Páramo

Nivel de exigencia: Bajo

Contacto: Comité de Operaciones. Sr. Gustavo Mena. 097936161



MAPA TURÍSTICO RUTA EL MIRADOR



Descripción:

Se denomina a esta ruta El Mirador ya que se visitan dos importantes elevaciones en la parroquia las cuales son miradores naturales no solo de la parroquia San José de Minas sino de todo el sector nor-oriental.

Esta ruta es la de menor recorrido y requiere un nivel de exigencia bajo, es decir que es apta para personas de la tercera edad, con capacidades especiales y niños menores de 12 años.

Aquí se visitan 4 atractivos los cuales son:

El Santuario de la Virgen de la Caridad

El plano de la iglesia y su construcción estuvo a cargo del padre Pedro Bruning, quien combinó varios estilos en el diseño. La primera piedra fue colocada en 1937. Dos relojes modernos adornan la fachada de piedra y cal, materiales recogidos en lugares cercanos. El templo se terminó de construir a finales de la década de los cincuenta. En el altar mayor está la Virgen de la Caridad y en el interior de la iglesia varios cuadros relatan los milagros que se le atribuyen declarada santuario del Estado, esfuerzo de y unión de pueblo a base de mingas.

El Poguio – Primera vertiente de agua de la parroquia.

Este lugar es la principal razón para el asentamiento de la población ya que es una de las vertientes naturales de agua que ha servido para el consumo humano, como también para edificar las primeras construcciones, ejemplo de ello la majestuosidad del santuario “Virgen de la Caridad” ya que se realizaban grandes cadenas de gente para trasladar el agua desde esta vertiente hasta el sitio de construcción. Este sitio histórico ha vuelto a tomar vida y servirá como un lugar turístico digno de conocerse.

La Loma de Ninamburo

Se puede realizar caminatas, ciclismo, cabalgatas, es un excelente mirador donde se puede apreciar la majestuosidad del paisaje que envuelve al pueblo de Minas En las fiestas de la parroquia siempre se hace la tradicional caminata hasta la montaña acompañado de tradicional canelazos.

El Monte Páramo del Mirador

En el monte paramo del mirador cobija la parroquia con su majestuosa naturaleza primaria de donde nacen fuentes de agua para toda la población, además se tiene una vista espléndida de poblado central, Jatumbamba, Piganta, Pataqui. Se puede recoger frutos silvestres.

Referente a la fauna, podemos encontrar diferentes especies como: perdiz de páramo, mirlos, quilicos, quinde de cola larga, quinde real, quinde café, torcazas, pava de monte, lobo de páramo, conejo de páramo, chucuri, zorrillo, zacha cuy, entre otras.

En lo que respecta a la flora podemos observar diversas especies como: romero de monte, chuquiragua, wicundo, achupalla, chocho de monte, quishuar, zarcillejo, puya fichana, paja, zitzi, arrayán, mortiño entre otros.

El recorrido inicia en el Santuario de la Virgen del Cisne y termina en el Monte Páramo del Mirador. El tipo de transporte para acceder a la ruta es bicicleta, automóvil y en el último tramo ya para acceder al mirador se realiza una pequeña caminata de 10 minutos.

Esta ruta está diseñada para aquellas personas que viajan en grupos familiares grandes, quienes necesitan un tramo pequeño para la visita ya que por el número de visitantes toma más tiempo el recorrido. La visita es auto guiada ya que el recorrido se encuentra la señalización necesaria para llegar hasta los atractivos.

Actividades Turísticas

- Senderos Guiados y Auto guiados
- Caminatas
- Visita a Miradores
- Observación de Flora y Fauna
- Avistamiento de Aves
- Fotografía paisajista
- Degustación de “cucayos” y canelazos para los visitantes.

Que llevar?

- Protector solar
- Gorra para el sol
- Ropa cómoda para caminar y para el frío
- Cámara de fotos

Facilidades turísticas

Alojamiento

La comunidad del Centro parroquial de San José de Minas ofrece a sus visitantes un hospedaje cómodo en su casa de alojamiento comunitario, en la cual podrán experimentar una experiencia de vida rural y campesina cotidiana en la parroquia compartiendo experiencias y modos de vida.

Alimentación

En el centro parroquial existen varios restaurantes a escoger por los turistas, en los cuales los precios oscilan entre los \$7 y \$15 y se ofrecen diversidad de gastronomía como comida típica costeña, pollos asados o platos a la carta.

También el establecimiento comunitario ofrece servicio de alimentación a los visitantes, donde se podrá degustar platos preparados con productos típicos de la zona, cultivados y preparados por los mismos habitantes de la comunidad.

Transporte

En la parroquia San José de Minas existe un parqueadero seguro en zona del parque central, de la misma manera que existe un área de estacionamiento en los dos miradores.

De igual forma se ofrece servicio de transporte hacia cualquiera de las rutas ofrecidas, ofrecidos por la cooperativa de transporte parroquial con un costo de \$6 dólares para esta ruta ida y vuelta.

• RUTA TURÍSTICA LA AVENTURA

Duración Estimada del Recorrido: 3 días

Altitud: 2.400 – 4.500 msnm

Ecosistemas: Bosque Montano Bajo, Bosque Montano Alto y Páramo

Nivel de exigencia: Avanzado

Contacto: Comité de Operaciones. Sr. Gustavo Mena. 097936161



MAPA TURÍSTICO RUTA LA AVENTURA



Descripción:

Para recorrer todo el atractivo se necesitan por lo menos tres días, de ahí la necesidad el visitante lleve su equipo para acampar en el área. Es de un nivel avanzado solo apta para personas con experiencia en montañismo ya que requiere un mayor esfuerzo físico.

Los atractivos a visitar son:

El Santuario de la Virgen de la Caridad

El plano de la iglesia y su construcción estuvo a cargo del padre Pedro Bruning, quien combinó varios estilos en el diseño. La primera piedra fue colocada en 1937. Dos relojes modernos adornan la fachada de piedra y cal, materiales recogidos en lugares cercanos. El templo se terminó de construir a finales de la década de los cincuenta. En el altar mayor está la Virgen de la Caridad y en el interior de la iglesia varios cuadros relatan los milagros que se le atribuyen declarada santuario del Estado, esfuerzo de y unión de pueblo a base de mingas.

El Poguio – Primera vertiente de agua de la parroquia.

Este lugar es la principal razón para el asentamiento de la población ya que es una de las vertientes naturales de agua que ha servido para el consumo humano, como también para edificar las primeras construcciones, ejemplo de ello la majestuosidad del santuario “Virgen de la Caridad” ya que se realizaban grandes cadenas de gente para trasladar el agua desde esta vertiente hasta el sitio de construcción. Este sitio histórico ha vuelto a tomar vida y servirá como un lugar turístico digno de conocerse.

Cascada Chirisacha

Hermoso salto de agua de unos 12 metros de altura de igual manera rodeada de vegetación y donde sus limpias aguas fluyen es una de las vertientes de agua que abastecen de agua al parroquia desde la antigüedad, aquí se puede apreciar a las aves de gran belleza. El recorrido hasta la cascada tiene una duración aproximada de 40 minutos ida y vuelta.

Bosque Protector Cabugán

Es un bosque primario que alberga especies nativas de flora y fauna con una vista espectacular, la cual permite observar hasta el Chimborazo y toda la Avenida de los Volcanes. Aquí se pueden realizar actividades como senderismo, cabalgatas, ciclismo de montaña, observación de aves y pesca en riachuelos.

Estos atractivos naturales fueron declarados como bosques protectores por el Ministerio del Ambiente. Poseen un sistema ecológico subtropical, en donde varios estudios realizados han permitido determinar endemismo (especies únicas de la zona) en bromelias, algunas de ellas irrepetibles en el mundo.

El punto de partida es el Santuario de la Virgen de la Caridad y finaliza en el Bosque Protector Cabugán.

El transporte utilizado necesariamente debe ser automóvil ya que toma un día llegar hasta el refugio del Bosque, con la ayuda de un guía nativo podrá recorrer en el segundo día toda el área y realizar varias actividades como observación de aves, excursiones, observación de la flora y fauna endémica del lugar y los hermosos paisajes que esta área posee; y finalmente el regreso será en el tercer día. Dentro del área puede usar como medio de locomoción la bicicleta o caminatas.

Esta ruta fue creada para aquellas personas que gustan de la aventura o para investigadores, científicos, ecologistas, estudiantes de postgrado o cualquier persona que guste de este tipo de actividades.

Actividades Turísticas

- Senderos Guiados y Auto guiados
- Caminatas
- Visita a Miradores
- Observación de Flora y Fauna
- Avistamiento de Aves
- Fotografía paisajista
- Degustación de “cucayos” y canelazos para los visitantes.

Que llevar?

- Protector solar
- Gorra para el sol
- Ropa cómoda para caminar y para el frío
- Cámara de fotos

Facilidades turísticas

Alojamiento

En el Bosque Protector existe un área para acampar con un costo de \$5 dólares por persona por noche, también el Refugio y Centro de Interpretación del Área ofrece servicio de alojamiento por un valor de \$10 por persona por noche.

Alimentación

El operador de la ruta es el encargado del servicio de alimentación a los visitantes, donde se podrá degustar platos preparados con productos típicos de la zona, cultivados y preparados por los mismos habitantes de la comunidad del Centro.

Transporte

En la parroquia San José de Minas existe un parqueadero seguro en zona del parque central, de la misma manera que existe un área de estacionamiento en los dos miradores.

De igual forma se ofrece servicio de transporte hacia cualquiera de las rutas ofrecidas, ofrecidos por la cooperativa de transporte parroquial con un costo de \$40 dólares para esta ruta ida y vuelta. Para esta ruta el conductor hará las veces de Guía nativo y acompañara a los visitantes durante toda la estadía y duración del recorrido de la ruta.

• RUTA TURÍSTICA LA CALERA

Duración Estimada del Recorrido: 3h30

Altitud: 2.400 – 4.500 msnm

Ecosistemas: Bosque Montano Bajo

Nivel de exigencia: Bajo

Contacto: Comité de Operaciones. Sr. Gustavo Mena. 097936161



MAPA TURÍSTICO RUTA LA CALERA



Descripción:

Esta ruta es de un nivel de exigencia bajo, es decir que es apta para personas de la tercera edad, con capacidades especiales y niños menores de 12 años.

Aquí se visitan 3 atractivos los cuales son:

El Santuario de la Virgen de la Caridad

El plano de la iglesia y su construcción estuvo a cargo del padre Pedro Bruning, quien combinó varios estilos en el diseño. La primera piedra fue colocada en 1937. Dos relojes modernos adornan la fachada de piedra y cal, materiales recogidos en lugares cercanos. El templo se terminó de construir a finales de la década de los cincuenta. En el altar mayor está la Virgen de la Caridad y en el interior de la iglesia varios cuadros relatan los milagros que se le atribuyen declarada santuario del Estado, esfuerzo de y unión de pueblo a base de mingas.

El Trapiche del barrio la Calera

El trapiche se encuentra localizado en el barrio la Calera a un lado del camino donde se puede observar como exprimen el jugo de caña y este es llevado a la pequeña fábrica de agua ardiente que está justo alado. El proceso comienza cuando el jugo se fermenta en barriles de madera después de fermentada pasa para ser destilado; el fuego del horno es avivado por los restos de la caña ya exprimida; después de destilado el trago se puede observar en una urna de cristal; y este puede tener hasta 100 grados de alcohol.

Las Aguas Termales de la Calera.

Las aguas termales se encuentran ubicadas en el barrio de la Calera su estado es natural ya que son pequeñas piscinas que emergen de la tierra donde gente del barrio en especial niños acuden al lugar a disfrutar de ellas. Alrededor de estas piscinas se encuentra un Centro recreacional que se compone de la piscina y sus respectivos vestidores, cancha de futbol y vóley y un área de picnic y asadero.

El recorrido inicia en el Santuario de la Virgen de la Caridad y termina en las Aguas Termales La Calera. El tipo de transporte para acceder a la ruta es bicicleta o automóvil

Esta ruta está diseñada para aquellas personas que desean pasar un momento de descanso y relajación. En el recorrido se puede observar la fauna y flora del entorno y los paisajes

naturales que rodean los caminos. La visita es auto guiada ya que el recorrido se encuentra la señalética necesario para llegar hasta los atractivos. La Comunidad del Barrio la Calera recibe a sus visitantes brindando hospitalidad, comida con productos de la zona y si el turista lo desea puede participar en el proceso de la extracción del jugo de la caña de azúcar para la elaboración de agua ardiente. Si el turista lo desea puede alojarse en la comunidad y compartir unos días más.

Actividades Turísticas

- Senderos Auto guiados
- Caminatas
- Observación de Flora y Fauna
- Avistamiento de Aves
- Fotografía paisajista

Que llevar?

- Protector solar
- Gorra para el sol
- Ropa cómoda para caminar
- Traje de Baño
- Cámara de fotos

Facilidades turísticas

Alojamiento

La comunidad de la Calera ofrece a sus visitantes un hospedaje cómodo en su casa de alojamiento comunitario, en la cual podrán experimentar una experiencia de vida rural y campesina cotidiana en la parroquia compartiendo experiencias y modos de vida.

Alimentación

Establecimiento comunitario ofrece servicio de alimentación a los visitantes, donde se podrá degustar platos preparados con productos típicos de la zona, cultivados y preparados por los mismos habitantes de la comunidad.

También si el visitante lo desea puede llevar su propia comida para prepararla en el asadero que se encuentra ubicado en el Centro Recreacional de las Aguas Termales La Calera.

Transporte

En la parroquia San José de Minas existe un parqueadero seguro en zona del parque central, de la misma manera que existe un área de estacionamiento en el Centro Recreacional La Calera.

De igual forma se ofrece servicio de transporte hacia cualquiera de las rutas ofrecidas, ofrecidos por la cooperativa de transporte parroquial con un costo de \$6 dólares para esta ruta ida y vuelta.

- **RUTA DE TURISMO COMUNITARIO**

Duración Estimada del Recorrido: 3h30

Altitud: 2.400 – 4.500 msnm

Ecosistemas: Bosque Montano Bajo

Nivel de exigencia: Bajo

Contacto: Comité de Operaciones. Sr. Gustavo Mena. 097936161



MAPA TURÍSTICO RUTA DE TURISMO COMUNITARIO



Descripción:

Esta ruta es de recorrido largo, pero requiere un nivel de exigencia medio, es decir que es apta para personas mayores de 12 años.

La característica de esta ruta es que es la única de recorrido circular, es decir que al visitar el último atractivo se puede regresar por otro camino hacia el punto de partida y seguir deleitándose del hermoso paisaje del lugar.

Los atractivos que se encuentran en esta ruta son:

El Santuario de la Virgen de la Caridad

El plano de la iglesia y su construcción estuvo a cargo del padre Pedro Bruning, quien combinó varios estilos en el diseño. La primera piedra fue colocada en 1937. Dos relojes modernos adornan la fachada de piedra y cal, materiales recogidos en lugares cercanos. El templo se terminó de construir a finales de la década de los cincuenta. En el altar mayor está la Virgen de la Caridad y en el interior de la iglesia varios cuadros relatan los milagros que se le atribuyen declarada santuario del Estado, esfuerzo de y unión de pueblo a base de mingas.

Cascada de la Playa

Es una caída de agua de unos 10 metros de altura enclavada de exuberante vegetación en el barrio la Playa por un camino de tierra a unos 15 minutos de caminata se accede a este magnífico lugar donde podemos observar helechos orquídeas y una gran variedad de pajaritos y disfrutar de sus aguas cristalinas que es un patrimonio natural de Minas

La Hacienda Vieja de Irubí

Es un referente histórico y de mucha importancia para la constitución de la parroquia, la cual posee el camino real de los Incas, vestigios de todo un asentamiento humano desde épocas antiguas, el oratorio de Irubí y la vieja leyenda del alma en pena de “padre castigado”.

Ubicada aproximadamente a 1600 metros a nivel del mar, la hacienda vieja de Irubí es un referente histórico y de mucha importancia para la constitución de la parroquia. Irubí significa río de oro de acuerdo a la lengua de los primeros grupos posiblemente asentados en la zona: los Chibchas

En la hacienda vieja se encuentra el oratorio en donde se inicio el culto a la Virgen de la Caridad, hace mas 200 años, desde antes de 1800, el oratorio de Irubí ya existía y se situaba

en la hacienda que en ese tiempo pertenecía al señor José Vinuesa, héroe del 10 Agosto de 1809 y mártir del 2 de agosto de 1810.

La imagen de nuestra señora de la Caridad se encontraba allí desde entonces y fue trabajada por el artista Caspicara, en el siglo XVIII.

Hace 8 años atrás, fue construido un nuevo oratorio con vestigios de piedra perteneciente la vieja hacienda. El motivo fue el de iniciar con la gente una procesión a pie desde el lugar propio, llevando a la virgen en hombros demostrando la devoción que se la tiene.

Las Tolas Pre-incásicas de Alance.

Uno de los elementos arqueológicos de mayor dispersión en la geografía ecuatoriana son los montículos artificiales de tierra y cangagua conocidos con el nombre de tolas. Estas construcciones han sido registradas por los arqueólogos. Los resultados de las investigaciones los identifican como montículos de uso ceremonial, y muy probablemente es la función más recurrente a lo largo de la historia aborígen prehispánica. Esta tradición cultural milenaria constituye un ejemplo de arquitectura sencilla, que evidencia la práctica de formas de organización social con diferentes grados de evolución. Estas tolas localizadas en la parroquia de San José de Mina son muchas que servirían para el estudio de las culturas preincaicas localizadas en este, están no han tenido ninguna intervención se encuentran intactas y se las puede apreciar desde el camino de tierra que lleva al barrio de Alance y San y Vicente; están a lo largo del camino.

El transporte a utilizar en esta ruta puede ser bicicleta o automóvil.

La ruta inicia en el Santuario de la Virgen de la Caridad y el último atractivo que se visita son las tolas de Alance, pero finaliza en el Santuario de la Virgen de la Caridad.

La ruta es auto guiada y en las comunidades de la Playa, Irubí y Alance se puede disfrutar de comida típica de la zona la cual es ofrecida por los habitantes del lugar, compartir las actividades diarias de los pobladores como la cría de animales de granja como son gallinas y gallos.

Esta ruta está diseñada para personas que desean vivir nuevas experiencias en la pacífica rutina de las personas de campo. Si el turista lo desea puede alojarse en la comunidad y compartir unos días más.

Actividades Turísticas

- Senderos Auto guiados
- Caminatas
- Visita de sitios arqueológicos
- Observación de Flora y Fauna
- Avistamiento de Aves
- Fotografía paisajista
- Actividades agrícolas y Ganaderas

Que llevar?

- Protector solar
- Gorra para el sol
- Ropa cómoda para caminar
- Cámara de fotos

Facilidades turísticas

Alojamiento

La comunidad de Alance ofrece a sus visitantes un hospedaje cómodo en su casa de alojamiento comunitario, en la cual podrán experimentar una experiencia de vida rural y campesina cotidiana en la parroquia compartiendo experiencias y modos de vida.

Alimentación

El Establecimiento comunitario ofrece servicio de alimentación a los visitantes, donde se podrá degustar platos preparados con productos típicos de la zona, cultivados y preparados por los mismos habitantes de la comunidad.

Transporte

En la parroquia San José de Minas existe un parqueadero seguro en la zona del parque central, de la misma manera que existe un área de estacionamiento en las tres comunidades a visitar y en el acceso a la Cascada de la Playa.

De igual forma se ofrece servicio de transporte hacia cualquiera de las rutas ofrecidas, ofrecidos por la cooperativa de transporte parroquial con un costo de \$10 dólares para esta ruta ida y vuelta.

4.5.7. COMERCIALIZACIÓN DE LA RUTA

4.5.7.1. CANALES DE DISTRIBUCIÓN

- **Agencia de Viajes**

Entre los canales de distribución más adecuados para difundir la Ruta turística y Ecológica San José de Minas se ha decidido optar por las Agencias de Viajes y Operadoras de turismo. A las mismas se les distribuirá los paquetes turísticos ofrecidos dentro de la ruta y estos podrán ser vendidos de forma individual, varios a la vez, o combinarse según las necesidades y gustos del pasajero.

La comisión que ganara la Agencia de Viajes por la venta del paquete turístico será del 10% al valor final que se plantea en esta propuesta.

Las Agencias de Viajes que decidan vender los paquetes turísticos deberán tener una amplia comunicación con las autoridades de la parroquia y los Comités de apoyo sobre todo para lo que se refiere a reservaciones y disponibilidad de plazas.

- **Internet**

La herramienta más eficaz para dar a conocer los productos turísticos y acceder a todo tipo de público ya sea de manera nacional o internacional, es el internet.

A través de este espacio se pueden realizar la venta directa de los paquetes turísticos, como un factor para la eliminación de intermediarios. Se lo podría utilizar como canal de distribución por el acceso fácil y directo que se podría tener con el cliente.

Esta venta se la realizará a través de la página web de la junta parroquial www.sanjosedeminas.gob.ec, misma que se hará efectiva con la utilización de tarjetas de crédito.

4.5.7.2. PROMOCIÓN DE LA RUTA

La promoción virtual y multimedia se ha convertido en un recurso útil para la comercialización de destinos turísticos, por ello se realizará la promoción de la Ruta turística y ecológica San José de Minas, a través de herramientas que fuesen fáciles de distribuir.

- **Página Web**

La promoción a través de la páginas web se pueden realizar de dos maneras: en la página oficial de la parroquia y realizando convenios con el Municipio de Quito y la empresa Quito Turismo para realizar la promoción en la página web www.quito.com.ec, tal como lo realiza

con parroquias vecinas como son Perucho y Puéllaro; sobre todo para lo que se refiere visita de destinos turísticos en los feriados.

- **CD Multimedia**

La realización de este trabajo está dirigida tanto a profesionales en turismo, como a público interesado en general, e incluye fotos de los principales atractivos turísticos de la ruta y una presentación multimedia explicativa de las actividades turísticas a realizar en el trayecto.

- **Promoción Impresa**

Se lo realizara a través de hojas volantes, dípticos y trípticos, los cuales tendrán como contenido fotografías de los atractivos de la ruta, el mapa turístico de la ruta y los medios para contactarse con los proveedores para la venta de los paquetes turísticos.

4.6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

4.6.1. CUADRO DE INVERSIONES

A continuación se presentan los costos de las actividades a realizar y materiales a adquirir para la implementación de la ruta turística y ecológica SJM.

ACTIVIDADES TURÍSTICAS				
ACTIVIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Camping	Carpa COLLEMAN para 6 personas	2	330,00	660,00
	Sleeping individual s/m	12	17,89	214,68
	Equipo carpa + sleeping + colchoneta s/m	4	86,61	346,44
	colchonetas para sleeping	12	5,00	60,00
Ciclismo	Bicicleta de montaña SHIMANO	12	225,00	2700,00
	Cascos ciclismo PROWELL MÉRIDA	12	31,00	372,00
			TOTAL	4353,12

CAPACITACIONES			
ACTIVIDAD	FRECUENCIA MENSUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Guianza	4	50,00	200,00
Servicio al Cliente	2	50,00	100,00
Contabilidad Básica	3	50,00	150,00
TOTAL			450,00

INFRAESTRUCTURA / ALOJAMIENTO			
DESCRIPCIÓN	METROS CUADRADOS	VALOR UNITARIO / m2	VALOR TOTAL
Materiales de construcción	180	350,00	63000,00
Mano de Obra	180	50,00	9000,00
Apertura de senderos	123	200,00	24600,00
TOTAL			96600,00

MUEBLES Y ENCERES			
MATERIAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Litera mixta plaza y media	6	225,00	1350,00
Colchones	12	95,00	1140,00
Cobijas	36	20,00	720,00
almohadas	36	10,00	360,00
mesa de comedor para 12 personas	1	400,00	400,00
bancas de madera	6	50,00	300,00
veladores	6	50,00	300,00
TOTAL			4570,00

SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA			
LETREROS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pictograma 0.60 x 0.60	51	40,00	2040,00
Señal de aproximación 2.40 x 0.60	6	125,00	750,00
Tótems 2.40 x 1.20	12	100,00	1200,00
Valla de parroquia 6.00 x 3.00	1	400,00	400,00
TOTAL			4390,00

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN			
MATERIAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Diseño CD Promocional	1	25,00	25,00
Copias CD	100	0,45	45,00
Promoción impresa volantes	1000	0,25	250,00
TOTAL			320,00

4.6.2. RESUMEN PRESUPUESTARIO

RESUMEN PRESUPUESTARIO	
Actividades Turísticas	4353,12
Capacitaciones	450,00
Infraestructura / Alojamiento	96600,00
Muebles y Enceres	4570,00
Señalización Turística	4390,00
Publicidad y Promoción	320,00
SUBTOTAL	110683,12
IVA	13281,97
TOTAL	123965,03

Para el presupuesto también se debe tomar en cuenta que según el capítulo VII de la Ley de Turismo el cual indica que las empresas turísticas legalmente registradas en el Ministerio de Turismo accederán a beneficios tributarios como exoneración total Ministerio de Turismo. Los requisitos para acceder a este proceso de calificación y más información sobre los beneficios de esta Ley se encuentran en el Reglamento de Aplicación al Capítulo VII de la Ley de Turismo, incluido en el Anexo 3 de este proyecto.

4.6.3. FINANCIAMIENTO

El presupuesto estimado para la ejecución de la Ruta Turística y Ecológica de San José de Minas tiene un costo aproximado de \$123.965,03 dólares americanos.

El municipio de DM Quito, así como la Junta Parroquial de San José de Minas deben tomar en cuenta los programas y actividades elaborados para llevar a cabo este proyecto comunitario en la parroquia.

Incentivar al Gobierno Provincial de Pichincha para que dentro del presupuesto se asigne un porcentaje adicional para la ejecución de proyectos en las áreas de salud, servicios básicos y educación ya que son los de mayor importancia y necesitan especial atención para lograr integrar a todas las comunidades de la parroquia.

A través de las fiestas patronales de la parroquia recaudar fondos para el beneficio de la población como es el mejoramiento de caminos vecinales y la recuperación de las áreas recreativas y ecológicas.

Conjuntamente con los actores políticos directos, se puede recurrir a otras fuentes de financiamiento. Entre las principales fuentes de financiamiento tenemos las instituciones del Estado como son: Ministerio de Coordinación y Desarrollo Social, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Inclusión económica y social, CODENPE, etc., o instituciones privadas como ONG's, inversionistas extranjeros, empresas turísticas, etc.

Dentro de las estrategias de financiamiento se debe tomar en cuenta los Programas de Emprendimiento Turístico, los cuales son ofrecidos por el Ministerio de Turismo. Estos consisten en brindar el apoyo técnico para poder obtener créditos financieros en cualquier

institución estatal como el Banco Nacional de Fomento, la Corporación Financiera Nacional, El Banco del Estado.

A continuación se describirá en qué consiste el Programa de Emprendimiento Turístico ofrecido por el Ministerio de Turismo del Ecuador para turismo comunitario.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Consolida Turismo Comunitario

OBJETIVO: El programa pretende mejorar el producto turístico comunitario mediante el apoyo directo del Ministerio de Turismo a las comunidades que desarrollan actividades turísticas.

COMPONENTES:

- Capacitación a través del Programa de Capacitación Turística Nacional y sus componentes Turismo Comunitario y Negocios Turísticos Productivos.
- Asistencia Técnica Especializada en la generación de proyectos turísticos comunitarios sostenibles y competitivos, y en la formalización de los emprendimientos turísticos comunitarios.
- Acceso a crédito a través del Sistema Financiero Nacional.
- Promoción y difusión de las iniciativas de turismo comunitario sostenibles.

¿A QUIEN SE DIRIGE?

El programa está dirigido a todas las comunidades organizadas que desarrollan actividades turísticas.

BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- Acceso a líneas de crédito con la banca pública.
- Formación a los miembros de la comunidad dentro del Programa Nacional de
- Capacitación Turística.
- Generación de Planes de Negocios para las comunidades participantes del programa.
- Difusión y promoción de las iniciativas turísticas comunitarias.
- Dotación de camisetas y gorras a los miembros de la comunidad.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA:

- Comunidades legalmente reconocidas por la Secretaria de los Pueblos y Nacionalidades.
- Comunidades en proceso de legalización como CTC ante el MINTUR.

Para cumplir con los dos últimos requisitos las comunidades y la Junta parroquial deben organizarse y cumplir con el proceso de Registro de los Centros de Turismo Comunitario que se detalla en la Norma Técnica para Centros de Turismo Comunitario CTC. Este documento podrá ser leído con mayor detenimiento en el Anexo 4 de este proyecto

CONCLUSIONES

- La propuesta que se presenta, se creó con el fin de que el turista pueda admirar el patrimonio cultural y natural de la parroquia San José de Minas, pero también fue creada para ayudar a las comunidades a mejorar su estilo de vida a través de la actividad turística, tratando así de contrarrestar el fenómeno migratorio que tanto afecta a estas zonas rurales.
- Es necesario que el Municipio brinde mayor respaldo por medio de la implementación de acciones que apoyen su actividad, tales como oportunidades de capacitación técnica que permita a los habitantes de la parroquia conocer el manejo adecuado de grupos de turistas, ofrecer servicios de calidad y que la participación comunitaria beneficie a todos los involucrados en el proyecto.
- Para la ejecución de este proyecto se requiere la participación de todos los actores sociales que contribuyen al desarrollo parroquial, el objetivo fundamental es aunar esfuerzos para que en conjunto puedan cumplir con los objetivos en beneficio no solo de los habitantes de la zona sino de todos sus actores.
- El costo de inversión para la puesta en marcha de la Ruta Turística y Ecológica de San José de Minas es de \$123.965,03 dólares americanos. Con este presupuesto se puede habilitar la ruta y manejar la operación turística de la misma para beneficio de las comunidades de la parroquia San José de Minas.
- El Estado Ecuatoriano brinda una variedad de facilidades para el emprendimiento de proyectos turísticos en el país. Con el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en la Ley se puede acceder a beneficios económicos que podrían reducir el costo de inversión aquí presentado.
- La puesta en marcha de este proyecto se puede lograr al mediano plazo a través de la asistencia técnica brindada por el Ministerio de Turismo con el Programa de Emprendimiento Consolida Turismo Comunitario, mismo que facilitara el acceso a créditos financieros en instituciones bancarias del Estado.

CAPITULO V

5. SEÑALIZACIÓN, SENDERISMO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RUTA.

INTRODUCCIÓN

Para que un destino logre un desarrollo turístico sostenible, debe orientarse por cuidar al medio ambiente, preservar la riqueza histórica y cultural, y proteger las comunidades.

Para ello resulta fundamental que la señalización turística y vial, pueda satisfacer los requerimientos y expectativas de los visitantes, proporcionándoles orientación suficientemente clara sobre los corredores viales hacia los diferentes atractivos que se ofertan en el país.

De ahí la importancia de colocar una correcta señalización a través de las sub rutas dentro de la ruta turística y ecológica San José de Minas.

El Ministerio de Turismo del Ecuador, en concordancia con los lineamientos y objetivos del Plandetur 2020, decidió trabajar en una estructura integral de señalización y de orientación común para turistas nacionales y extranjeros, que les brinde facilidad y eficacia en el acceso a cada uno de los destinos del país, a fin de optimizar su tiempo de desplazamiento, permitiéndoles recorrer nuestro territorio de una mejor manera.

La señalización a aplicar en la ruta turística y ecológica San José de Minas se encuentra acorde a los estándares presentados en el Manual de Señalización Turísticas publicado en Diciembre de 2010.

5.1.OBJETIVOS

- Estandarizar criterios para la utilización de signos y símbolos gráficos para facilitar la identificación de atractivos o servicios.
- Generar entornos accesibles en los espacios urbanos, para mejorar la calidad de vida de las localidades lucradas.

5.2.METODOLOGÍA

Se realizaron recorridos por las carreteras y senderos de las 7 rutas turística, en las cuales mediante la observación directa se ubicaron sitios de interés en los cuales es necesario colocar señalización.

5.3.SEÑALIZACIÓN³⁷

Son aquellas que sirven para dirigir al conductor o transeúnte a lo largo de su itinerario, proporcionándole información sobre direcciones, sitios de interés y destino turístico, servicios y distancias.

5.3.1. TURÍSTICAS (IT)

Agrupar toda la información relacionada con atractivos y recursos turísticos.

- Pictogramas de atractivos naturales. Representan la riqueza biodiversa de un lugar, una región y un país.
- Pictogramas de atractivos turísticos culturales. Son símbolos representativos de nuestra cultura que identifican este tipo de bienes.
- Pictogramas de actividades turísticas. Representan acciones de interés turístico y/o recreativo.
- Pictogramas de apoyo a los servicios turísticos. Son símbolos de apoyo a los atractivos turísticos que permiten orientar al visitante al momento de acceder al uso de los servicios turísticos.

5.3.2. DE SERVICIOS (IS).

Agrupar toda aquella información que orienta el acceso a los servicios públicos de salud: hospitales, Cruz Roja, etc. De comunicación: teléfono, oficinas de correo, fax, Internet, etc. Varios: hoteles, restaurantes, iglesias, vulcanizadoras, auxilio mecánico, estaciones de servicios, ayuda a discapacitados, etc.

5.3.3. FORMA.

Las señales turísticas y de servicios deben ser rectangulares.

La mayoría de las señales turísticas y de servicios pueden convertirse en señales preventivas o de anticipación. Para este caso existirá una variación de tamaño de 20 cm. en la parte inferior, espacio en el cual se colocará la distancia hasta el sitio de interés turístico. Esta distancia puede estar indicada en kilómetros o metros.

³⁷ MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR. “MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA” Diciembre de 2010. Páginas 38 - 40

5.3.4. COLOR.

Las palabras, símbolos y líneas de las señales turísticas y de servicios serán de color blanco sobre fondo azul. Para el caso de señales turísticas o de servicios que restringe una actividad, se utilizara un círculo con una diagonal roja en el pictograma.

5.3.5. UBICACIÓN

Estos elementos se colocaran a lo largo de la vía, en lugares que garanticen buena visibilidad y no confundan al visitante o turista.

Un avance de indicación de un atractivo o servicio turístico debe normalmente darse, colocando una señal anticipada sobre el lado derecho de la vía, no menos de 300 m antes del mismo, indicando la proximidad al sitio de interés turístico.

Se deberá proveer de una segunda señal confirmativa al ingreso o junto al atractivo o servicio turístico.

En el caso de coincidir una señal turística o de servicios con una señal de tránsito, prevalecerá esta última.

5.3.6. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN

Para que un pictograma sea legible, se lo debe dar a conocer y se lo debe emplear consciente y universalmente. Para eso es necesario tener en cuenta algunas recomendaciones.

1. El tamaño de su uso y ubicación, para lo cual el Reglamento Técnico de Señalización establece los parámetros y normativas que se aplicarán y que se encuentran vigentes en el territorio nacional.
2. Nunca se debe usar caracteres como arte del fondo del pictograma. Los mensajes – leyendas se los debe colocar en una placa adicional bajo el pictograma y puede estar acompañado con flechas direccionales.
3. Se debe prever la instalación de señalización encaminada a brindar facilidades a las personas con capacidades diferentes en el país. Estas señales deben estar dirigidas a mostrar las entradas accesibles, tanto en locales como en baterías sanitarias y demás instalaciones de los establecimientos.

5.3.7. COLORES Y SUSTRATOS

Los pictogramas deberán guardar simetría y estar ubicados de conformidad a su color, elaborados con material retroreflectivo, o pintados con pintura de igual característica.

- Color Café.- deberá tener como coeficiente mínimo de retro de retroreflexión (cd/lux/m2) 12,0 -en Alta Intensidad, para los pictogramas de atractivos naturales y culturales.
- Color Azul.- deberá tener como coeficiente mínimo de reflexión (cd/lux/m2) 20,0 -en Alta Intensidad, para los pictogramas de actividades turísticas y servicios de apoyo.
- Color Rojo.- deberá tener como coeficiente mínimo de reflexión (cd/lux/m2) 45,0 -en Alta Intensidad, para los pictogramas prohibitivos.
- Color Blanco.- para usarse en los símbolos, orlas, y contenidos, deberá tener como coeficiente mínimo de reflexión (cd/lux/m2) 250,0 - en Alta Intensidad.





5.3.8. PICTOGRAMAS DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS³⁸

5.3.8.1.PICTOGRAMAS DE ATRACTIVOS NATURALES

SEÑAL	INTERPRETACIÓN
	Área Protegida
	Cascada
	Observación de Aves del Bosque
	Observación de Flora
	Termas

³⁸ MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR. “MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA” Diciembre de 2010. Páginas 42 - 73

5.3.8.2.PICTOGRAMAS DE ATRACTIVOS CULTURALES



SEÑAL	INTERPRETACIÓN
	Agroturismo
	Iglesia
	Tolas
	Turismo Comunitario

5.3.8.3.PICTOGRAMAS DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

SEÑAL	INTERPRETACIÓN
	Camping
	Ciclismo turístico
	Excursión

	Refugio
---	---------

5.3.8.4.PICTOGRAMAS SERVICIOS DE APOYO

SEÑAL	INTERPRETACIÓN
	Alojamiento
	Información
	Parada de Bus
	Restaurantes

5.3.9. SEÑALIZACIÓN DE RUTAS TURÍSTICAS³⁹

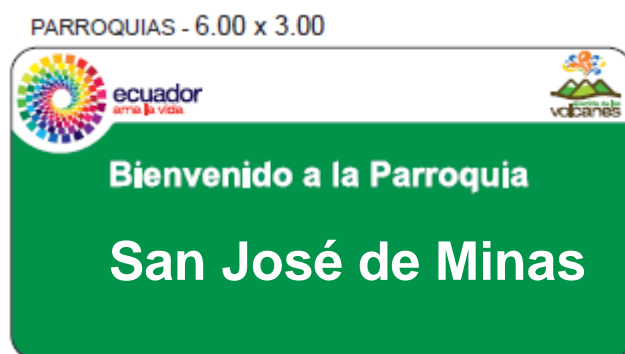
Para la señalización de las rutas turísticas, se ha clasificado a las señales según dos criterios. El primero, de acuerdo al tipo de vía en donde se implementará el sistema y el segundo, de acuerdo a su objetivo

³⁹ MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR. “MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA” Diciembre de 2010. Páginas 93 - 106

5.3.9.1.SISTEMA DE VALLAS Y SEÑALES

MEDIDAS	TIPO DE SEÑAL / VALLA	CARRETERA
0.60 x 0.60 m	Pictograma	2do. Orden /Peatonal
2.40 x 0.60 m	Señales de aproximación	2do. Orden /Peatonal
2.40 x 1.20 m	Vallas Informativas de destino	2do. Orden /Peatonal
2.40 x 1.20 m	Atractivos turísticos / Tótems	2do. Orden /Peatonal
4.80 x 2.40 m	Vallas de atractivos y servicios	1er. y 2do. Orden
6.00 x 3.00 m	Vallas informativas parroquias	1er. y 2do. Orden
8.00 x 4.00 m	* Vallas capital de provincia / cantones	1er. Orden
11.00 x 2.00 m	Pórticos Límite de Provincia / Frontera	1er. Orden

(*) Las vallas de capital y/o cantones también pueden usarse como vallas turísticas en aeropuertos y ciudades.



ATRATIVOS - 4.80 x 2.40



APROXIMACIÓN



2.40 x 60

PICTOGRAMA

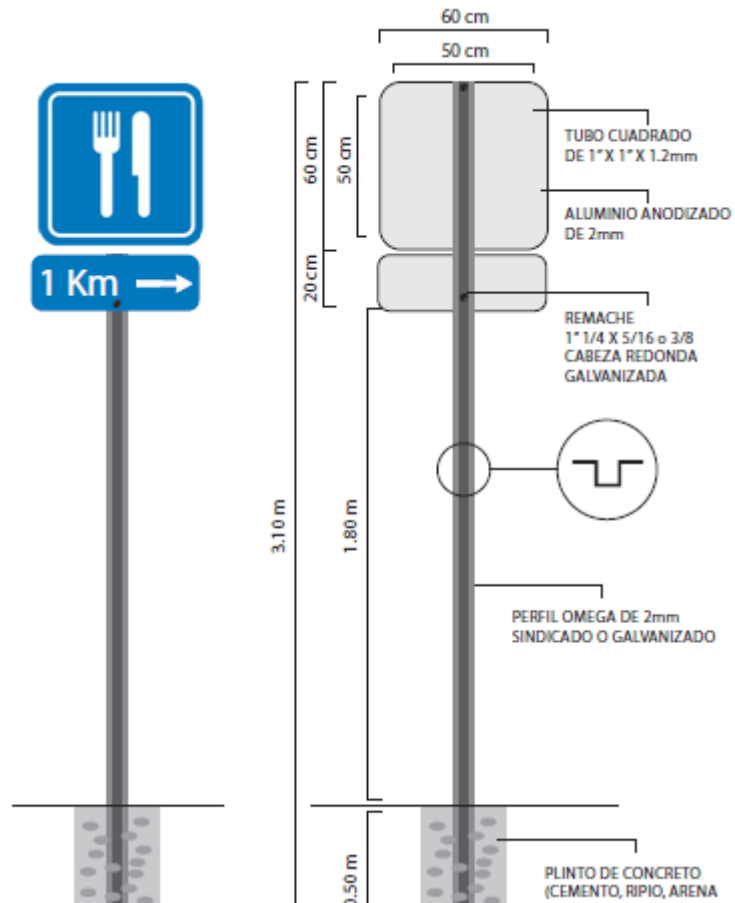


0.60 x 0.60

5.3.9.2. SEÑALIZACIÓN PARA EL TURISTA

5.3.9.2.1. PICTOGRAMA CON POSTE Y LEYENDA COMPLEMENTARIA

Los pictogramas en poste pueden colocarse con o sin leyenda complementaria



5.3.9.2.2. SEÑALES DE APROXIMACIÓN

Instrumentos específicos de circulación, pueden ser rectangulares o flechas, se las llama también ejecutivas de destino. "Señalización para el turista". Miden 2,40 m. x 0,60 m. para los dos modelos que se presentan.



Destino



Servicios



Áreas Naturales o Culturales

5.3.9.2.3. INFORMATIVAS DE DESTINO

Pueden ser rectangulares o troqueladas con forma de la flecha en el sentido que indica, en el segundo caso llevará un sólo pictograma al extremo contrario, a esta señal se la denomina “Ejecutiva”.



Ejecutivas de Destino



Ejecutivas de Servicios



Ejecutivas de Áreas Naturales o Culturales

USOS: Destinos /Servicios /Áreas naturales y culturales



5.3.9.2.4. ATRACTIVOS TURÍSTICOS – TÓTEMS

Los Tótems informativos irán georeferenciados, estos son ideales para colocar en gasolineras y autoservicios o en puntos estratégicos de ciudad con alto nivel de flujo.

La pantalla puede estar a imagen completa de destino, o imagen de destino combinada con pictogramas de servicios; e imagen de atractivo combinada con mapa de ubicación.



TÓTEM 1

- Cara full imagen
- Nombre del destino
- Logo Ecuador
- Mención a mundo
- Color referencial de mundo
- Logo MINTUR

TÓTEM 2

- Imagen 1/2 cara o/mapa
- Nombre del destino
- Logo Ecuador
- Mención a mundo
- Color referencial de mundo
- Logo MINTUR

TÓTEM 3

- Imagen 1/2 cara y pictogramas
- Nombre del destino
- Logo Ecuador
- Mención a mundo
- Color referencial de mundo
- Logo MINTUR

5.3.9.3.VALLAS DE SOPORTE TUBULAR

5.3.9.3.1. VALLAS INFORMATIVAS DE SERVICIOS PARROQUIALES



5.4.SENDERISMO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RUTA

Una de las herramientas educativas que se plantea aplicar en algunas áreas naturales protegidas o no, son los senderos interpretativos, espacios en los cuales se llevan a cabo actividades educativas que buscan la integración de la sociedad civil, grupos humanos locales y visitantes, a los procesos de conservación de algún área en particular.

Los senderos interpretativos permiten el contacto directo de los visitantes con los valores sobre o en torno a los cuales se quiere dar un mensaje, el desarrollo de una temática o un tópico particular. Cada sendero tiene un objetivo específico que se sustenta en el desarrollo de las actividades, centrando la atención en un aspecto que el visitante pueda interiorizar y que a la vez sirva de hilo conductor de los contenidos del mensaje.

5.4.1. METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE LOS SENDEROS INTERPRETATIVOS⁴⁰

Los senderos interpretativos se definen como infraestructuras organizadas que se encuentran en el medio natural, rural o urbano para facilitar y favorecer al visitante la realización y recreación con el entorno natural o área protegida donde se emplace el sendero.

Los senderos interpretativos se pueden plantear desde distintas perspectivas, resaltamos algunas de ellas: para racionalizar y reducir al mínimo el impacto humano en zonas naturales; como ejes de recuperación del patrimonio cultural e histórico, como recurso didáctico e interdisciplinario que favorece la educación ambiental y la recreación en el entorno natural, o para despertar sensaciones y percepciones de los visitantes, entre otras.

Por medio del manejo de una metodología de trabajo transdisciplinario se logrará un aprovechamiento integral y acorde a las circunstancias particulares de un sitio.

Lo anterior, resalta la importancia de la capacitación adecuada de las personas y comunidades involucradas en la planeación, diseño y operación de senderos interpretativos así como del aprovechamiento controlado de los atractivos naturales; para difundir la importancia de una planeación correcta de los mismos y con esto logrará conocer y preservar nuestros recursos naturales y culturales de una mejor manera.

5.4.2. ESQUEMA METODOLÓGICO PARA LA PLANEACIÓN, DISEÑO Y OPERACIÓN DE LOS SENDEROS INTERPRETATIVOS



⁴⁰ VARIOS. “GUÍA PARA EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE SENDEROS INTERPRETATIVOS”. Secretaria de Turismo. Fascículo 5. México, D.F. 2004. Páginas 10 y 11.

5.4.2.1. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA⁴¹

Para iniciar los trabajos de desarrollo del sendero interpretativo, se recomienda identificar al grupo de personas, organizaciones o instituciones que estarán comprometidas con el proyecto. Una de las formas más efectivas para llegar a los consensos y propiciar la discusión de las ideas, es con el fomento de Talleres de Planeación Participativa.

La planeación participativa en el desarrollo de los senderos interpretativos, es un proceso de interacción entre la comunidad local y los organismos e instituciones, dirigido a establecer las líneas de acción a seguir sobre una problemática específica a solucionar, en donde ambas partes tienen que actuar buscando la identificación de problemas, las bases de la concertación de intereses, el diseño general de las propuestas y las formas de ponerlas en práctica, teniendo siempre como referente la viabilidad financiera de las propuestas, la disponibilidad de recursos, el marco jurídico vigente y las políticas públicas de desarrollo.

Los elementos básicos de toda metodología participativa pueden organizarse en cuatro componentes amplios: invención social, aprendizaje social, compromiso social y planeación repetitiva.

Invención Social

- Los participantes diseñan sus propias soluciones a los problemas en vez de que sean los expertos externos trabajando en forma aislada quienes lo hagan.
- La interacción entre los expertos y las personas interesadas permite crear una simbiosis de pericia social y técnica favorable para el proyecto.

Aprendizaje Social

- La gente desarrolla un nuevo nivel de comprensión de los problemas y de la manera de resolverlos.
- Los comportamientos cambian: la gente está en condiciones de enfocar los temas de manera diferente en el futuro.
- Crean que tienen o pueden obtener los medios y la capacidad para llevar a cabo su compromiso.

⁴¹ VARIOS. “GUÍA PARA EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE SENDEROS INTERPRETATIVOS”. Secretaría de Turismo. Fascículo 5. México, D.F. 2004. Páginas 14 y 15..

- Se hace necesario disponer de un modo efectivo de evaluar la autenticidad del compromiso para poder asegurar la estabilidad del proyecto.

Compromiso Social

- Las personas son libres de involucrarse y comprometerse según su propio parecer (incluso son libres de no hacerlo también).
- Se comprometen públicamente en presencia de los otros interesados. Tienen claro el esfuerzo y dedicación necesarios para cumplir su compromiso.

Planeación Repetitiva (Reconsiderada)

- La planeación debe tener en cuenta la realidad y responder a la necesidad de cambio. Algunas veces se necesita hacer reajustes en la planeación y se requiere que las personas interesadas estén en condiciones de volver a reunirse si esto es necesario.

5.4.2.2.DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO⁴²

El objetivo principal del diseño del sendero, es establecer el tipo recorrido del sendero y las zonas que lo conformaran a partir del diagnostico y los atractivos identificados.

Los criterios básicos de diseño a considerar, tienen que ver con el emplazamiento, zonificación, tipos de recorrido y las modalidades del sendero.

5.4.2.2.1. EMPLAZAMIENTO

Se refiere al lugar en donde estará asentado el sendero, para el caso de la Ruta turística y ecológica SJM se recomiendan 2 tipos de senderos:

- **Sendero Rural:** Ubicados dentro de comunidades rurales, donde se resaltan los aspectos históricos, culturales y naturales, representativos de la vida en el campo.
- **Sendero en Espacios Naturales:** Ubicados en espacios donde la presencia humana con desarrollo urbano e infraestructura es nulo o escaso.

⁴² VARIOS. "GUÍA PARA EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE SENDEROS INTERPRETATIVOS". Secretaria de Turismo. Fascículo 5. México, D.F. 2004. Páginas 38-43.

5.4.2.2. ZONIFICACIÓN

Es conveniente que en los senderos interpretativos, en su etapa de diseño se establezca una zonificación básica, que permita identificar los aspectos que facilitarán la estancia del visitante durante su recorrido.

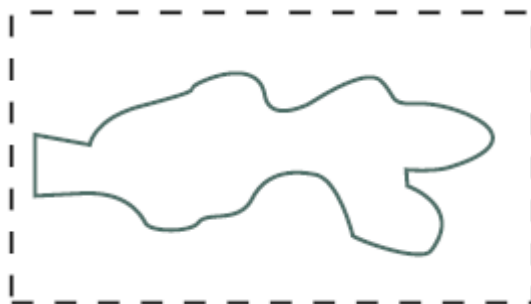
- **Zona de acceso, entrada y salida:** Es el espacio de concentración de visitantes, ya sea a su llegada o salida. En esta zona se recomienda tener la señalización informativa del lugar así como las restricciones.
- **Zona administrativa y de servicios:** Instalaciones para servicios informativos, taquilla, de seguridad y sanitarios para los visitantes. En este espacio se puede ubicar el Centro de Interpretación Ambiental

Para el proyecto de la Ruta turística y ecológica SJM se manejará con dos zonas que funcionaran como una sola en el mismo lugar, el cual es la oficina de la Junta Parroquial de San José de Minas.

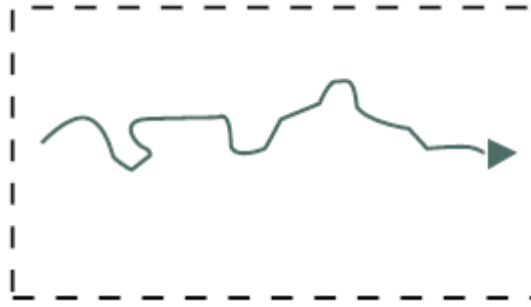
5.4.2.2.3. TIPO DE RECORRIDO

Para la ruta turística y ecológica SJM se utilizarán 2 tipos de circuito:

- Sendero tipo circuito: Recorridos donde el inicio y el final coinciden en la misma zona.



- Sendero lineal o abierto: Recorrido con inicio y final en diferente zona.



5.4.2.3.MODALIDAD DEL SENDERO INTERPRETATIVO

Se identifican tres tipos o modalidades de utilización de los senderos interpretativos, a continuación se detallan:

Guiados:

- Conducidos por un guía monitor
- Siguen normalmente una ruta definida
- Se consideran en su planeación las características del público usuario (edad, esfuerzo físico, distancias, tiempos, entre otros)
- Los grupos no deben ser numerosos, no más de 20 personas
- Los medios para transitar por los senderos serán variados, así que se deben adecuar para el tipo de transporte a utilizar e igualmente adecuar los tramos que se utilizaran para caminata.
- Planificada y cómoda

Auto guiados:

Los visitantes realizan el recorrido del sendero con la ayuda de folletos, guías, señales interpretativas, señalamientos preventivos, restrictivos e informativos u otros materiales que existan en los centros de visitantes o lugares de información. Esto, junto con íconos de recomendación e información, ayudan a realizar el recorrido de una forma segura e informativa. No se requiere de una persona intérprete de la naturaleza para realizar el recorrido.

Mixtos:

El sendero está equipado con cédulas de información y además es guiado por guías intérpretes de la naturaleza.

5.4.2.4. CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO

Para la construcción del sendero hemos de tener presente que en algunos casos se requiere la tramitación de licencias o permisos para la construcción, lo que sí se debe contar es con el visto bueno y autorización por parte de las autoridades municipales en primera instancia y de las autoridades en materia ambiental y turística a nivel estatal.

La época del año en que se realizarán las obras se recomienda que sea cuando no llueve con mucha intensidad, o durante momentos de tormentas eléctricas, el exceso de agua puede dificultar los movimientos de tierra, pero también permite detectar las áreas con problemas de inundación y requerimientos de drenaje que no se tenían al momento de proyectar y que surgieron durante las primeras etapas de la construcción.

Para las labores de construcción se requerirá de un supervisor o residente de obra, que será responsable de que las obras se desarrollen como fueron especificadas en el proyecto, así como de la administración de los materiales que se emplearon en la misma.

La primera fase es la preparación del sitio, consiste en hacer una limpieza de malezas a lo largo de lo que será el sendero, y de los sitios donde se emplazarán construcciones; ha de buscarse en todo momento recordar a los trabajadores que sólo se despalme lo necesario y evitar causar impactos negativos al resto del entorno, todo el ramaje y hojas que se van cortando se han de recolectar y llevar a un sitio donde se degrade de manera natural pero que no sea visible desde los senderos, es posible que parte de los troncos cortados o ramaje cortado se pueda aprovechar durante la obra para diferentes usos, por ejemplo el apilamiento de ramas en los escurrimientos erosionados, se empleó para reducir la velocidad del agua y el arrastre de suelos, los troncos pueden utilizarse para construir los señalamientos u otro tipo de mobiliario.

Se procede a marcar en el terreno los recorridos que llevara él o los senderos propuestos. La línea trazada debe quedar al centro del ancho del sendero, para un sendero interpretativo el ancho puede variar de dimensiones pero se puede tomar en promedio un ancho de 1.20 a 1.80 metros pensando en el manejo de grupos de hasta 15 personas, además de permitir al usuario tener una visión adecuada para observar elementos lejanos sin que los más próximos lo dificulten. Ya que existen varios tipos de caminos en la ruta, solo se utilizara este ancho especificado para senderos de caminata en ciertos tramos de las sub rutas y para el resto de tramos que son transitables por automóviles se lo realizara con un ancho de 3 metros.

Se recomienda comenzar la construcción primero de los elementos que requerirán invertir más tiempo para su terminación por ejemplo puentes, escaleras, muros de contención,

miradores, bancas y si se requiere implementar instalaciones temporales donde guardar y almacenar herramientas y materiales. Este lugar puede servir también como oficina del supervisor de las obras y lugar de juntas para no construir más que las edificaciones necesarias.

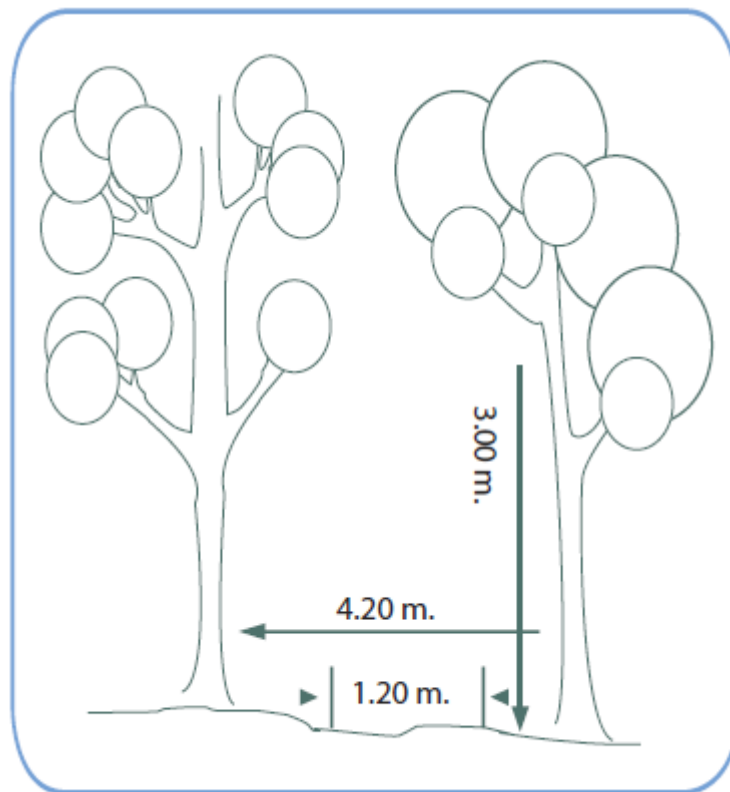
Una vez que se tiene parte de las obras fuertes terminadas se ha de comenzar a crear drenes, canales pluviales por donde encausar las aguas de lluvia, colocar pasarelas en los puntos requeridos, se pueden comenzar a colocar una capa de grava, piedras de río o de cualquier sitio donde se pueda recolectar sin causar daños por su extracción, este material pétreo se extenderá en las partes que lo requiera el sendero, con un espesor de 4 cm. aproximadamente, será de mucha ayuda al permitir una rápida filtración de agua evitando encharcamientos.

5.4.2.4.1. ESTÁNDARES BÁSICOS DE DISEÑO

En líneas generales, el sendero a lo largo de su trazado deberá estar regulado por ciertos parámetros técnicos de diseño, los cuales tendrán algún grado de flexibilidad en función de la zona biogeográfica donde se emplace el proyecto, debido a las diversas situaciones climáticas, topográficas, edafológicas y geomorfológicas presentes a lo largo del país.

En este sentido, y dado el desarrollo y conocimiento generado por otros proyectos similares en países desarrollados como Estados Unidos y Canadá, se establecen a priori, los siguientes estándares básicos de diseño.

Ancho huella	1.20 a 1.80 m
Ancho faja	4.20 m
Clareo en altura	3.00 m
Pendiente máxima	10%
Control de erosión por agua con barreras (inclinación)	45 - 60°



5.4.2.5. CAPACIDAD DE CARGA⁴³

La capacidad de carga es un concepto relativo que envuelve consideraciones de juicio y científicos, presenta un rango de valores los cuales deben ser asociados a los objetivos de manejo específicos para un área dada.

Se refiere al nivel máximo de uso de visitantes e infraestructura correspondiente que un área puede soportar sin que se provoquen efectos en deterioro de los recursos y se disminuya el grado de satisfacción del visitante o se ejerza un impacto adverso sobre la sociedad, la economía o la cultura de un área.

Para determinar la capacidad de carga turística de un área, es necesario conocer la relación existente entre los parámetros de manejo del área y los parámetros de impacto de las actividades a realizar en la zona y de esta manera, tomar decisiones para estimar la capacidad de carga. Por lo tanto la capacidad de carga es una estrategia potencial para reducir los impactos de la recreación de los visitantes en los destinos turísticos.

⁴³ VARIOS. "GUÍA PARA EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE SENDEROS INTERPRETATIVOS". Secretaria de Turismo. Fascículo 5. México, D.F. 2004. Páginas 48 - 50.

Una de las formas de establecer la capacidad de carga de visitantes, es considerando tres niveles consecutivos.

Capacidad de carga física (CCF)

Está dada por la relación simple entre el espacio disponible y la necesidad normal de espacio por visitar.

Capacidad de carga real (CCR)

Se determina sometiendo a la CCF a una serie de factores a cada sitio, según sus características.

Capacidad de carga efectiva o permisible (CCE)

Toma en cuenta el Límite Aceptable de Uso, al considerar la capacidad de manejo de la administración del área. La capacidad de manejo se define como la suma de condiciones que la administración de un área protegida necesita para poder cumplir a cabalidad con sus funciones y objetivos; en donde intervienen variables como respaldo jurídico, políticas, equipamiento, dotación de personal, financiamiento, para obtener una figura de lo que sería la capacidad de manejo mínima indispensable. La relación entre los niveles puede presentarse como sigue:

La CCF siempre será mayor que la CCR y ésta ser mayor o igual que la CCE

$$CCF > CCR \geq CCE$$

Iniciando con la Capacidad de Carga Física, que está dada por la relación simple entre el espacio disponible y la necesidad normal de espacio por visitante, entendida como el límite máximo de visitas que pueden hacerse en un sitio con espacio definido, en un tiempo determinado.

5.4.2.5.1. DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LOS SENDEROS

Se consideraron algunos criterios básicos como son: el flujo de visitantes se realiza en dos sentidos; cada persona ocupa un m² de sendero; el ancho promedio del sendero es de 3 m.; los

grupos son de 11 personas máximo incluyendo un guía; la distancia mínima entre grupos para evitar interferencias es de 100 m.; se requieren mínimo 3 horas para realizar la visita; el horario al público es de 9 a 18 horas, ya que es el período donde todavía existe iluminación natural; la longitud del sendero es de 4000 m, en total 8000 m., ida y regreso.

Para saber cuál es el espacio disponible se considera que si una persona ocupa 1 m²., y requiere 1 m. de sendero, cada grupo necesitará 11 m. del mismo. Si la distancia entre grupos es de 100 m. y el ancho del sendero es de 3 m., se establece que el recorrido total es de 8000 m., donde caben 72 grupos que requieren de 792 m. de sendero para estar en él al mismo tiempo, entonces la capacidad de carga física será la distancia de 792 m. multiplicado por el número de visitas, si el destino está abierto 9 horas al día y como cada visita requiere 3 horas, entonces cada día una persona podría hacer 3 visitas, de lo que resulta que en el sendero físicamente puede permitir 2376 personas al día, sin interferencias, tomando en cuenta que el flujo de visitantes se realiza en dos sentidos.

5.4.2.6. MONITOREO Y MANTENIMIENTO DEL SENDERO⁴⁴

Una etapa crítica es los primeros meses de funcionamiento de los senderos, es posible que algunas zonas no estén siendo empleadas como se había concebido, que surjan sitios con erosión o problemas de anegamiento, sitios que no han resistido el paso frecuente de visitantes y están siendo alteradas, quizás un fenómeno natural extremo dañó parte de las instalaciones. En caso de que se requiera reparación o sustitución de algún elemento o mobiliario fuera de causas naturales durante el tiempo de garantía convenido puede ser sustituido sin costo alguno.

En estos casos se debe de realizar una evaluación de cada caso y tomar las acciones necesarias para su corrección.

Acciones por desarrollar en el mantenimiento y monitoreo del sendero:

- Determinación de la frecuencia de las labores de mantenimiento.
- Detección y corrección de impactos negativos.
- Evaluación de la evolución del sendero.
- Replanteamiento de metas.

⁴⁴ VARIOS. “GUÍA PARA EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE SENDEROS INTERPRETATIVOS”. Secretaria de Turismo. Fascículo 5. México, D.F. 2004. Página 96.

- Periódicamente se deberá limpiar la parte exterior de la plataforma ya que suele hacer un tope que encauza el agua por el interior del sendero o vereda y rápidamente deshace la plataforma convirtiéndola en un tunal, es como quitarle una especie de “hombro” que se forma sobre la plataforma del sendero.
- Todos los hoyos a lo largo del sendero deberán ser cubiertos una vez que se haya determinado y arreglado su causa (dependiendo del tipo de suelo).
- Si el sendero tiene problemas no arreglables o muy complejos, (demasiada inclinación, rocas no móviles, etc.) el sendero deberá reorientarse.
- En caso de que no se pueda reorientar el sendero, se tendrán que usar aditamentos y construcciones para detener la erosión.

CONCLUSIONES

- La normalización y estandarización de las señales turísticas permiten una armonización de los paisajes y la universalización de la información, es decir que la misma señal o imagen puede ser entendida por cualquier persona en cualquier parte del mundo.
- La planificación adecuada de los senderos permite evitar al máximo cualquier impacto negativo en el ambiente y el manejo adecuado de los atractivos turísticos y de esta manera conservarlos por mucho más tiempo.
- La capacidad de carga determinada en este capítulo nos muestra que la ruta turística y ecológica San José de Minas puede recibir a un gran número de personas diariamente sin sufrir ningún daño físico y ambiental. Por esta razón se debe adecuar la infraestructura para poder tener la capacidad logística de poder atender a todas estas personas.
- Para mantener la ruta a lo largo del tiempo es adecuado realizar la fase de monitoreo y mantenimiento de forma constante, y de este manera eliminar las falencias que se presentan en el día a día y que no se pudieron planificar.

CAPÍTULO VI

6. ANÁLISIS DEL IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

INTRODUCCIÓN

El término impacto se emplea generalmente como sinónimo de efecto o consecuencia. En este sentido, se puede señalar que los impactos del turismo son todo o cualquier efecto producido sobre los aspectos de naturaleza física, biológica, sociocultural y económica. Los impactos de naturaleza física y biológica se relacionan con las alteraciones provocadas sobre el medio ambiente (aire, agua, suelo, flora, fauna, espacios construidos por el hombre, etc.). Los impactos socioculturales del turismo se refieren a los cambios provocados en el modo de vida, en el comportamiento y sobre otros aspectos relacionados con el entorno.

La expansión y la diversificación del turismo durante las dos últimas décadas le confirió una importancia cada vez mayor porque contribuyen al desarrollo económico de países y regiones de todo el mundo. Sin embargo, a partir de la década de 1980 debido al debate sobre los problemas de degradación ambiental, el turismo comenzó a ser cuestionado por los impactos negativos que puede causar en los destinos.

En efecto, desde ese momento se comenzó a considerarse que el turismo no sólo aporta beneficios y ventajas. Esto es verdad en parte, ya que diversos estudios han demostrado que el crecimiento turístico también puede causar daños en las regiones receptoras, con consecuencias socioculturales y ambientales adversas.

6.1.IMPACTOS AMBIENTALES

La calidad del medio ambiente, tanto naturales como provocados por el hombre, es esencial para el turismo. Sin embargo, la relación del turismo con el medio ambiente es compleja. Se trata de las muchas actividades que pueden tener efectos ambientales adversos. Muchos de estos impactos están relacionados con la construcción de las infraestructuras generales, tales como carreteras o terminales terrestres, y de las instalaciones turísticas, incluyendo resorts, hoteles y restaurantes. Los impactos negativos del desarrollo del turismo pueden destruir gradualmente los recursos ambientales de los que depende.

Por otro lado, el turismo tiene el potencial de crear efectos beneficiosos sobre el medio ambiente, contribuyendo a la protección del medio ambiente y la conservación. Es una

manera de aumentar la conciencia de los valores ambientales y que puede servir como una herramienta para financiar la protección de los espacios naturales y aumentar su importancia económica⁴⁵

6.1.1. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

A continuación se presenta la ficha técnica del proyecto la cual es una compilación de todas las características físicas, ambientales, culturales, sociales, y económicas, que influyen directamente en el proyecto, y que son de vital importancia para conjuntamente con otras variables determinar la factibilidad de la propuesta.

Nombre del Proyecto: <i>Creación de una ruta turística ecológica como alternativa de desarrollo sostenible, comunitario y mejoramiento socio económico en la parroquia San José de minas, cantón Quito.</i>	Código: 001
	Fecha: 04/2012

Localización del Proyecto:	Provincia:	Pichincha
	Cantón:	Quito
	Parroquia:	San José de Minas
	Comunidades:	Alance, La Playa, Irubí, La Calera y el Centro

Auspiciado por:	<input type="checkbox"/> Ministerio de:	
	<input type="checkbox"/> Gobierno Provincial:	
	<input type="checkbox"/> Gobierno Municipal:	
	<input type="checkbox"/> Org. De inversión/des.	
	<input checked="" type="checkbox"/> Otro:	Inversión Privada

Tipo del Proyecto:	<input type="checkbox"/> Abastecimiento de agua
	<input type="checkbox"/> Agricultura y ganadería
	<input type="checkbox"/> Amparo y bienestar social
	<input type="checkbox"/> Protección áreas naturales
	<input type="checkbox"/> Educación
	<input type="checkbox"/> Electrificación
	<input type="checkbox"/> Hidrocarburos
	<input type="checkbox"/> Industria y comercio
	<input type="checkbox"/> Minería
	<input type="checkbox"/> Pesca
	<input type="checkbox"/> Salud
	<input type="checkbox"/> Saneamiento ambiental

⁴⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), 2001

- | | | |
|-------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Turismo | Turismo Comunitario |
| <input type="checkbox"/> | Vialidad y transporte | |
| <input type="checkbox"/> | Otros: (especificar) | |

Descripción resumida del proyecto:

El proyecto tiene como finalidad la creación de una ruta turística y ecológica en la parroquia San José de Minas que servirá como herramienta para el desarrollo del turismo comunitario en la parroquia y de esta manera lograr el crecimiento económico local y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

Nivel de los estudios Idea o pre factibilidad
 Técnicos del proyecto: Factibilidad
 Definitivo

Categoría del Proyecto Construcción
 Rehabilitación
 Ampliación o mejoramiento
 Mantenimiento
 Equipamiento
 Capacitación
 Apoyo
 Otro (especificar):

Datos del Promotor/Auspiciante

Nombre o Razón Social: Junta Parroquial San José de Minas

Representante legal: Junta Parroquial San José de Minas

Dirección: Eloy Alfaro y Antonio José de Sucre.
Parque central

Barrio/Sector	Centro parroquial	Ciudad: Quito	Provincia: Pichincha
---------------	-------------------	---------------	----------------------

Teléfono	02230218/ 02230242	Fax	E-mail	secretaria@sanjosedeminas.gob.ec
----------	-----------------------	-----	--------	----------------------------------

Características del Área de Influencia

Caracterización del Medio Físico

Localización

Región geográfica: Costa
 Sierra Norte
 Oriente
 Insular

Coordenadas: Geográficas
 UTM

Superficie del área de influencia directa:

Inicio	Longitud	023570.00	Latitud	166021.44
Fin	Longitud		Latitud	

Altitud: A nivel del mar
 Entre 0 y 500 msnm

<input type="checkbox"/>	Entre 501 y 2.300 msnm	
<input checked="" type="checkbox"/>	Entre 2.301 y 3.000 msnm	2.440 msnm
<input type="checkbox"/>	Entre 3.001 y 4.000 msnm	
<input type="checkbox"/>	Más de 4000 msnm	

Clima

Temperatura	<input type="checkbox"/>	Cálido-seco	Cálido-seco (0-500 msnm)
	<input type="checkbox"/>	Cálido-húmedo	Cálido-húmedo (0-500 msnm)
	<input type="checkbox"/>	Subtropical	Subtropical (500-2.300 msnm)
	<input checked="" type="checkbox"/>	Templado	Templado (2.300-3.000 msnm)
	<input type="checkbox"/>	Frío	Frío (3.000-4.500 msnm)
	<input type="checkbox"/>	Glacial	Menor a 0 °C en altitud (>4.500 msnm)

Geología, geomorfología y suelos

Ocupación actual del Área de influencia:	<input type="checkbox"/>	Asentamientos humanos	
	<input checked="" type="checkbox"/>	Áreas agrícolas o ganaderas	
	<input type="checkbox"/>	Áreas ecológicas protegidas	
	<input type="checkbox"/>	Bosques naturales o artificiales	
	<input type="checkbox"/>	Fuentes hidrológicas y cauces naturales	
	<input type="checkbox"/>	Manglares	
	<input type="checkbox"/>	Zonas arqueológicas	
	<input type="checkbox"/>	Zonas con riqueza hidrocarburíferas	
	<input type="checkbox"/>	Zonas con riquezas minerales	
	<input checked="" type="checkbox"/>	Zonas de potencial turístico	
	<input type="checkbox"/>	Zonas de valor histórico, cultural o religioso	
	<input checked="" type="checkbox"/>	Zonas escénicas únicas	
	<input type="checkbox"/>	Zonas inestables con riesgo sísmico	
	<input type="checkbox"/>	Zonas reservadas por seguridad nacional	
	<input type="checkbox"/>	Otra: (especificar)	
Pendiente del suelo	<input type="checkbox"/>	Llano	El terreno es plano. Las pendientes son menores que el 30%.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ondulado	El terreno es ondulado. Las pendientes son suaves (entre 30% y 100 %).
	<input type="checkbox"/>	Montañoso	El terreno es quebrado. Las pendientes son mayores al 100 %.
Tipo de suelo	<input type="checkbox"/>	Arcilloso	
	<input checked="" type="checkbox"/>	Arenoso	
	<input type="checkbox"/>	Semi-duro	
	<input type="checkbox"/>	Rocoso	
	<input type="checkbox"/>	Saturado	
Calidad del suelo	<input checked="" type="checkbox"/>	Fértil	
	<input type="checkbox"/>	Semi-fértil	
	<input type="checkbox"/>	Erosionado	

	<input type="checkbox"/> Otro (especifique)	
	<input type="checkbox"/> Saturado	
Permeabilidad del suelo	<input type="checkbox"/> Altas	El agua se infiltra fácilmente en el suelo. Los charcos de lluvia desaparecen rápidamente.
	<input checked="" type="checkbox"/> Medias	El agua tiene ciertos problemas para infiltrarse en el suelo. Los charcos permanecen algunas horas después de que ha llovido.
	<input type="checkbox"/> Bajas	El agua queda detenida en charcos por espacio de días. Aparecen aguas estancadas.
Condiciones de drenaje	<input checked="" type="checkbox"/> Muy buenas	No existen estancamientos de agua, aún en época de lluvias
	<input type="checkbox"/> Buenas	Existen estancamientos de agua que se forman durante las lluvias, pero que desaparecen a las pocas horas de cesar las precipitaciones
	<input type="checkbox"/> Malas	Las condiciones son malas. Existen estancamientos de agua, aún en épocas cuando no llueve

Hidrología

Fuentes	<input checked="" type="checkbox"/> Agua superficial	
	<input type="checkbox"/> Agua subterránea	
	<input type="checkbox"/> Agua de mar	
	<input type="checkbox"/> Ninguna	
Nivel freático	<input checked="" type="checkbox"/> Alto	
	<input type="checkbox"/> Profundo	
Precipitaciones	<input type="checkbox"/> Altas	Lluvias fuertes y constantes
	<input checked="" type="checkbox"/> Medias	Lluvias en época invernal o esporádicas
	<input type="checkbox"/> Bajas	Casi no llueve en la zona

Aire

Calidad del aire	<input checked="" type="checkbox"/> Pura	No existen fuentes contaminantes que lo alteren
	<input type="checkbox"/> Buena	El aire es respirable, presenta malos olores en forma esporádica o en alguna época del año. Se presentan irritaciones leves en ojos y garganta.
	<input type="checkbox"/> Mala	El aire ha sido poluído. Se presentan constantes enfermedades bronquio-respiratorias. Se verifica irritación en ojos, mucosas y garganta.
Recirculación de aire:	<input checked="" type="checkbox"/> Muy Buena	Brisas ligeras y constantes Existen frecuentes vientos que renuevan la capa de aire
	<input type="checkbox"/> Buena	Los vientos se presentan sólo en ciertas épocas y por lo general son escasos.

	<input type="checkbox"/>	Mala	
Ruido	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo	No existen molestias y la zona transmite calma.
	<input type="checkbox"/>	Tolerable	Ruidos admisibles o esporádicos. No hay mayores molestias para la población y fauna existente.
	<input type="checkbox"/>	Ruidoso	Ruidos constantes y altos. Molestia en los habitantes debido a intensidad o por su frecuencia. Aparecen síntomas de sordera o de irritabilidad.

Caracterización del Medio Biótico

Ecosistema

	<input type="checkbox"/>	Páramo
	<input checked="" type="checkbox"/>	Bosque andino
	<input type="checkbox"/>	Bosque nublado
	<input type="checkbox"/>	Bosque seco tropical
	<input type="checkbox"/>	Ecosistemas marinos
	<input type="checkbox"/>	Ecosistemas lacustres

Flora

Tipo de cobertura Vegetal:	<input type="checkbox"/>	Bosques
	<input type="checkbox"/>	Arbustos
	<input checked="" type="checkbox"/>	Pastos
	<input checked="" type="checkbox"/>	Cultivos
	<input type="checkbox"/>	Matorrales
	<input type="checkbox"/>	Sin vegetación
Importancia de la Cobertura vegetal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Común del sector
	<input type="checkbox"/>	Rara o endémica
	<input type="checkbox"/>	En peligro de extinción
	<input type="checkbox"/>	Protegida
	<input type="checkbox"/>	Intervenida
Usos de la vegetación:	<input checked="" type="checkbox"/>	Alimenticio
	<input checked="" type="checkbox"/>	Comercial
	<input checked="" type="checkbox"/>	Medicinal
	<input type="checkbox"/>	Ornamental
	<input type="checkbox"/>	Construcción
	<input type="checkbox"/>	Fuente de semilla
	<input type="checkbox"/>	Mitológico
	<input type="checkbox"/>	Otro (especifique):

Fauna silvestre

Tipología	<input type="checkbox"/>	Micro fauna
	<input type="checkbox"/>	Insectos
	<input type="checkbox"/>	Anfibios
	<input type="checkbox"/>	Peces

	<input type="checkbox"/>	Reptiles
	<input checked="" type="checkbox"/>	Aves
	<input checked="" type="checkbox"/>	Mamíferos
Importancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Común
	<input type="checkbox"/>	Rara o única especie
	<input type="checkbox"/>	Frágil
	<input type="checkbox"/>	En peligro de extinción

Caracterización del Medio Socio-Cultural

Demografía

Nivel de consolidación	<input type="checkbox"/>	Urbana
Del área de influencia:	<input type="checkbox"/>	Periférica
	<input checked="" type="checkbox"/>	Rural
Tamaño de la población	<input type="checkbox"/>	Entre 0 y 1.000 habitantes
	<input type="checkbox"/>	Entre 1.001 y 10.000 habitantes
	<input checked="" type="checkbox"/>	Entre 10.001 y 100.000 habitantes
	<input type="checkbox"/>	Más de 100.00 habitantes
Características étnicas de la Población	<input checked="" type="checkbox"/>	Mestizos
		Campesinos
	<input type="checkbox"/>	Indígena
	<input type="checkbox"/>	Negros
	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar):

Infraestructura social

Abastecimiento de agua	<input type="checkbox"/>	Agua potable
	<input checked="" type="checkbox"/>	Conex. domiciliaria
	<input type="checkbox"/>	Agua de lluvia
	<input type="checkbox"/>	Grifo público
	<input type="checkbox"/>	Servicio permanente
	<input type="checkbox"/>	Racionado
	<input type="checkbox"/>	Tanquero
	<input type="checkbox"/>	Acarreo manual
	<input type="checkbox"/>	Ninguno
Evacuación de aguas servidas	<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado sanitario
	<input type="checkbox"/>	Alcantarillado Pluvial
	<input type="checkbox"/>	Fosas sépticas
	<input type="checkbox"/>	Letrinas
	<input type="checkbox"/>	Ninguno
Evacuación de aguas	<input type="checkbox"/>	Alcantarillado Pluvial

Lluvias	<input checked="" type="checkbox"/> Drenaje superficial <input type="checkbox"/> Ninguno
Desechos sólidos	<input checked="" type="checkbox"/> Barrido y recolección <input type="checkbox"/> Botadero a cielo abierto <input type="checkbox"/> Relleno sanitario <input type="checkbox"/> Otro (especificar):
Electrificación	<input checked="" type="checkbox"/> Red energía eléctrica <input type="checkbox"/> Plantas eléctricas <input type="checkbox"/> Ninguno
Transporte público	<input type="checkbox"/> Servicio Urbano <input type="checkbox"/> Servicio intercantonal <input type="checkbox"/> Rancheras <input type="checkbox"/> Canoa <input checked="" type="checkbox"/> Otro (especifique): Transporte Interparroquial
Vialidad y accesos	<input type="checkbox"/> Vías principales <input checked="" type="checkbox"/> Vías secundarias <input type="checkbox"/> Caminos vecinales <input type="checkbox"/> Vías urbanas <input type="checkbox"/> Otro (especifique):
Telefonía	<input checked="" type="checkbox"/> Red domiciliaria <input type="checkbox"/> Cabina pública <input checked="" type="checkbox"/> Celular

Actividades socio-económicas

Aprovechamiento y uso de la tierra	<input type="checkbox"/> Residencial <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Recreacional <input checked="" type="checkbox"/> Productivo <input type="checkbox"/> Baldío <input type="checkbox"/> Otro (especificar):
Tenencia de la tierra:	<input type="checkbox"/> Terrenos privados <input checked="" type="checkbox"/> Terrenos comunales <input type="checkbox"/> Terrenos municipales <input type="checkbox"/> Terrenos estatales

Organización social

	<input checked="" type="checkbox"/> Primer grado Comunal, barrial <input type="checkbox"/> Segundo grado Pre-cooperativas, cooperativas <input type="checkbox"/> Tercer grado Asociaciones, federaciones, unión de organizaciones <input type="checkbox"/> Otra
--	--

Aspectos culturales

Lengua	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Nativa <input type="checkbox"/> Otro (especificar):
Religión	<input checked="" type="checkbox"/> Católicos <input type="checkbox"/> Evangélicos <input type="checkbox"/> Otra (especifique):
Tradiciones	<input type="checkbox"/> Ancestrales <input type="checkbox"/> Religiosas <input checked="" type="checkbox"/> Populares <input type="checkbox"/> Otras (especifique):

Medio Perceptual

Paisaje y turismo	<input checked="" type="checkbox"/> Zonas con valor paisajístico <input checked="" type="checkbox"/> Atractivo turístico <input checked="" type="checkbox"/> Recreacional <input type="checkbox"/> Otro (especificar):
-------------------	---

Riesgos Naturales e inducidos

Peligro de Deslizamientos	<input type="checkbox"/> Inminente	La zona es muy inestable y se desliza con relativa frecuencia
	<input type="checkbox"/> Latente	La zona podría deslizarse cuando se produzcan precipitaciones extraordinarias.
	<input checked="" type="checkbox"/> Nulo	La zona es estable y prácticamente no tiene peligro de deslizamientos.
Peligro de Inundaciones	<input type="checkbox"/> Inminente	La zona se inunda con frecuencia
	<input type="checkbox"/> Latente	La zona podría inundarse cuando se produzcan precipitaciones extraordinarias.
	<input checked="" type="checkbox"/> Nulo	La zona, prácticamente, no tiene peligro de inundaciones.
Peligro de Terremotos	<input type="checkbox"/> Inminente	La tierra tiembla frecuentemente
	<input type="checkbox"/> Latente	La tierra tiembla ocasionalmente (está cerca de o se ubica en fallas geológicas).
	<input checked="" type="checkbox"/> Nulo	La tierra, prácticamente, no tiembla.

Fuente: CANTER, Larry, Manual de evaluación de Impactos ambientales 2da. Edición y texto unificado de legislación Ambiental SUMA **Elaboración:** Vanessa Mora 2012..

6.1.2. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Para la identificación de impactos ambientales del proyecto de desarrollo comunitario se ha empleado la matriz desarrollada por Leopold, la cual provee la base para la evaluación de impactos ambientales asociados con casi todo tipo de proyecto de construcción y equipamiento, como es el caso del presente proyecto. Este método matricial se basa en relacionar, por un lado las acciones del proyecto que pueden causar alteraciones y, por otro, los componentes del medio ambiental alterado.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Componentes del ambiente		IMPACTOS	ACTIVIDADES DEL PROYECTO										TOTAL
			PLANIFICACIÓN				CONSTRUCCIÓN			OPERACIÓN			
			Rec/sitio	Diseño.	Presup.	Aprob.	Trans.	Desbro.	Ejec obra	Ing.Tur	Uso Instal	Manten.	
FÍSICO	Suelo	Compactación	x	o	o	o	x	x	x	x	x	x	7
		Desechos sólidos y líquidos	x	o	o	o	x	o	x	x	x	x	6
		Erosión	x	o	o	o	x	x	x	x	x	x	7
	Agua	Desechos sólidos y líquidos	o	o	o	o	o	o	x	x	x	x	4
		Sedimentación y turbidez	o	o	o	o	o	o	o	o	x	o	1
		Eutrofización	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	0
	Aire	Ruido	o	o	o	o	x	x	x	x	o	o	4
BIÓTICO	Flora	Pérdida de biodiversidad	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	0
		Pérdida cobertura vegetal	o	o	o	o	o	x	x	o	o	o	2
		Introducción especies exóticas	o	o	o	o	o	o	x	o	o	o	1
		Interrupción procesos reproductivos	o	o	o	o	o	x	o	o	o	o	1
	Fauna	Introducción especies exóticas	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	0
		Interrupción procesos reproductivos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	0
		cambio patrones de conductas	o	o	o	o	o	x	x	x	o	o	3
		disminución tamaño de la población	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	0
	Ecosistemas	Migración de especies	o	o	o	o	o	x	x	x	o	o	3
		alteración de hábitats	o	o	o	o	o	x	x	x	o	0	3
ASPECTO SOCIO ECONÓMICO	Población local	alteración de paisajes	o	o	o	o	o	x	x	x	o	o	3
		Degradación Social	o	o	o	o	o	o	o	x	o	o	1
		Imp. en valores culturales comunitarios	o	o	o	o	o	o	o	x	o	o	1
		Pérdida de prácticas tradicionales y estilos de vida	o	o	o	o	o	o	o	o	o	0	

	generación de ingresos alternativos	o	o	o	o	x	x	x	x	o	x	5
	provisión de fuentes de empleo	o	o	o	o	x	x	x	x	x	x	6
	TOTAL	3	0	0	0	6	11	13	13	6	6	58

Fuente: Matriz de identificación para la evaluación de impactos ambientales según L. B. Leopold

Elaboración: La Autora

Del total de 230 interacciones con el medio ambiente, el proyecto ha registrado únicamente 58 posibles interacciones, considerando las actividades de planificación, construcción y operación del proyecto frente a los componentes Físico, Biótico y el aspecto social, económico y cultural. Dentro de éste último se reconoce un impacto positivo en la comunidad ya que en la construcción y ejecución del proyecto se verán beneficiados por la provisión de fuentes de empleo, se generará recursos económicos alternativos a la comunidad, todo esto contribuirá a mejorar su estilo de vida y favorecerá a conservar las tradiciones y costumbres de las comunidades que interviene en la Ruta de la parroquia San José de Minas

6.1.3. EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

En este caso la valorización de impactos se realiza fijando valores numéricos positivos y negativos a la magnitud (+/-), y a la importancia se le asignan valores positivos por medio de un rango establecido previamente por el grupo que tiene a su cargo la evaluación del proyecto.

Los criterios que se consideran dentro de esta matriz son:

- Extensión
 - Local
 - Regional
 - Nacional

- Distribución
 - Directa
 - Indirecta

- Ocurrencia
 - Inmediata
 - Mediata

- Temporalidad
 - Semanas
 - Meses
 - Años

- Reversibilidad
 - Reversible
 - Irreversible

- Signo
 - Positivo
 - Negativo

- Magnitud
 - Baja
 - Mediana
 - Alta

Para calificar el impacto ambiental producido, se utiliza la siguiente fórmula:

En donde:

$$CTI = [(M * T) + O] + (E * D) * R * S$$

IT: Índice Total del Impacto

M: Magnitud

T: Temporalidad

O: Ocurrencia

E: Extensión

D: Distribución

R: Reversibilidad

S: Signo

Los rangos de calificación de los impactos ambientales son:

30 – 50: Crítico

15 – 30 Severo

5-15: Moderado

Menor 5: Compatible

A continuación se presenta la matriz de evaluación de impactos ambientales, para ruta turística y ecológica de San José de Minas

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Actividad	Subactividad	IMPACTO	Extensión			Distribución		Ocurrencia		Temporalidad			Rever.		Signo		Magnitud			TOTAL			
			Local	Regional	Nacional	Directa	Indirecta	Inmediat	Mediato	Semanas	Meses	Años	Rever.	Irrever.	Neg.	Posit.	Baja	Media	Alta				
			1	3	5	0,5	1	1	2	0,5	1	2	1	2	-1	1	1	3	5				
PLANIFICACIÓN	Reconocimiento	Suelo	compactación			1		0,5		1		0,5			1		-1		1			-2	
		contaminación desechos sólidos y liq			1			0,5		1		0,5			1		-1		1			-2	
		Erosión			1			0,5		1		0,5			1		-1		1			-2	
		Agua	contaminación desechos sólidos y liq			1			0,5		1		0,5			1		-1		1			-2
		Aire	Ruido			1			0,5		1		0,5			2		-1		1			-4
CONSTRUCCIÓN	Transporte.	compactación			1			1		2		1			1		-1		1			-4	
		contaminación desechos sólidos y liq			1			1		1		1			1		-1		1			-3	
		Suelo	Erosión			1			0,5		1		0,5			2		-1		1			-4
		Aire	Ruido			1			0,5		1		0,5			2		-1		1			-4
		Pob. Local	Generación Ingresos Alternativos			1			0,5		1		0,5			1		1		1			2
	Provisión de fuentes empleo			1			0,5		1		0,5			1		1		1			2		
	Desbroce	Suelo	compactación			1			0,5		1		0,5			2		-1		1			-4
			Erosión			1			0,5		1		0,5			2		-1		1			-4
			Ruido			1			0,5		1		0,5			2		-1		1			-4
		Flora	Pérdida biodiversidad			1			0,5		1		0,5			1		-1		1			-2
			pérdida cobertura Vegetal			1			0,5		1		0,5			1		-1		1			-2
			Interrupción procesos Reproductivos			1			0,5		1		0,5			1		-1		1			-2
		Fauna	Cambio patrones de conducta			1			0,5		2		1			1		-1		1			-4
			disminución tamaño de la población			1			0,5		1		0,5			1		-1		1			-2
			migración de especies			1			0,5		1		0,5			1		-1		1			-2
		ecosistema	alteración de hábitats			1			0,5		1		1			1		-1		1			-3
			alteración de paisajes			1			0,5		1		0,5			1		-1		1			-2
		Pob. Loca	Generación Ingresos Alternativos			1			0,5		2		0,5			1		1		1			3
			Provisión de fuentes empleo			1			0,5		1		0,5			1		1		1			2
		Ejecución	Suelo	compactación			1			0,5		2		0,5			2		-1		1		

		contaminación desechos sólidos y liq	1	0,5	1	1	1	-1	1	-3	
		Erosión	1	0,5	2	0,5	2	-1	3	-8	
	Aire	Ruido	1	1	1	1	2	-1	1	-6	
	Flora	Interrupción procesos Reproductivos	1	0,5	1	0,5	1	-1	1	-2	
	Fauna	Cambio patrones de conducta	1	0,5	1	0,5	2	-1	1	-4	
		migración de especies	1	0,5	1	0,5	2	-1	1	-4	
	ecosistema	alteración de hábitats	1	0,5	1	1	2	-1	3	-9	
		alteración de paisajes	1	1	2	2	2	-1	1	-10	
	Pob. Local	Generación Ingresos Alternativos	1	0,5	2	2	2	1	5	25	
		Provisión de fuentes empleo	1	0,5	2	2	2	1	5	25	
OPERACIÓN	Ingreso de turistas	compactación	1	0,5	1	2	2	-1	1	-7	
		contaminación desechos sólidos y liq	1	1	1	2	1	-1	3	-8	
		Suelo	Erosión	1	0,5	1	2	2	-1	1	-7
			agua	contaminación desechos sólidos y liq	1	1	1	2	2	-1	1
		Aire	Ruido	1	0,5	1	2	2	-1	1	-7
		Flora	Interrupción procesos Reproductivos	1	0,5	1	2	2	-1	1	-7
		Fauna	Cambio patrones de conducta	1	0,5	1	1	1	-1	1	-3
			migración de especies	1	0,5	1	1	2	-1	1	-5
		ecosistema	alteración de hábitats	1	0,5	1	2	2	-1	1	-7
			alteración de paisajes	1	0,5	1	2	2	-1	1	-7
	Pob. Local	Impactos en valores culturales y com.	1	0,5	2	2	2	1	3	17	
		pérdida práctica tradicionales y estilo vida	1	0,5	2	1	1	-1	1	-4	
	Uso de Instalaciones	Suelo	compactación	1	0,5	1	2	2	-1	1	-7
			contaminación desechos sólidos y liq	1	0,5	1	0,5	1	-1	1	-2
			Erosión	1	0,5	1	1	1	-1	1	-3
		agua	contaminación desechos sólidos y liq	1	0,5	1	2	2	-1	1	-7
		Fauna	Cambio patrones de conducta	1	0,5	1	0,5	1	-1	1	-2
		Pob. Local	Generación Ingresos Alternativos	1	1	2	2	2	1	5	26
			Provisión de fuentes empleo	1	0,5	2	2	2	1	5	25
	Suelo	compactación	1	0,5	1	0,5	1	-1	1	-2	
contaminación desechos sólidos y liq		1	0,5	1	0,5	1	-1	1	-2		
Erosión		1	0,5	1	0,5	1	-1	1	-2		

	Agua	contaminación desechos sólidos y liq	1	0,5	1	0,5	1	-1	1	-2
		Generación Ingresos Alternativos	1	1	2	2	2	1	3	18
	Pob. Local	Provisión de fuentes empleo	1	0,5	2	2	2	1	3	17
Elaborado por: La Autora										

GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTIVIDAD	SUMA		MEDIA	
	+	-	+	-
Planificación	0	-12	0	-2,4
Construcción	34	-97	5,67	-4,02
Operación	86	-90	17,2	-4,48
Total			22,87	-10,9
Total Impacto			11,97	

Interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos la media total de impactos positivos son 22.87, contra -10.90 de los impactos negativos, con estos resultados se puede determinar que el grado de impacto ambiental del proyecto es de 11.97, y que de acuerdo a la escala de la calificación presentada anteriormente, se encuentra en un nivel moderado, cuyo resultado permite considerar al proyecto viable. Obviamente es necesario tomar medidas de mitigación que permitan reducir al máximo las afectaciones negativas, las mismas se detallan a continuación.

6.1.4. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

La implantación de una ruta turística y ecológica causa una presión sobre el medio natural a través de la generación y descarga de desechos sólidos, líquidos, emisiones al aire, sin tratamiento alguno; demandas de agua, de combustibles y otros elementos que en largo plazo se convertirán en factores de severo impacto ambiental.

En términos generales, en el ecoturismo y turismo comunitario muchas de las zonas de recreación o de visita pueden ser muy susceptibles de destrucción; las medidas de mitigación deberán determinar el número de turistas para cada área, cuáles son los periodos de clausura de esas áreas para que la naturaleza se recupere, y cuáles son los sitios en donde los turistas no pueden ingresar, por considerarse zonas intangibles y de uso exclusivo del personal del área o de científicos. A continuación se describe la situación actual y los posibles impactos que la parroquia san José de Minas puede generar, así como la solución a éstos:

AIRE:

Actualmente existe un mínimo de contaminación causada por gases de combustión e incremento de niveles de ruido proveniente de mala combustión y/o calibración de motores, calderos, cocinas y generación de partículas de polvo proveniente de la construcción de obras eco turísticas, vías y caminos de acceso para turistas, etc. En cuanto a la emisión de gases, esto se minimizará con la utilización de filtros.

AGUA:

El proyecto cuenta con vertientes de agua pura, y también con sistema de agua potable para las población, que servirá para el aprovisionamiento para consumo humano así como para la descarga de aguas residuales y desechos sólidos (carga orgánica) provenientes de cocinas, baños, limpieza de cabañas. El impacto que tenga este factor se minimizará utilizando sistemas de purificación naturales, para el efecto se construirán pequeñas piscinas de lechuguines, en los lugares que amerite hacerlo, lo cual permitirá reintegrar las aguas servidas al sistema hídrico.

SUELOS:

Los atractivos turísticos al estar ya presentes en el sistema no sufrirán de daño, sin embargo existen partes de la parroquia que han sido deforestadas, por lo que se pretende reforestar ciertas zonas y así recuperarlas. El suelo será protegido además, construyendo solamente los más indispensables senderos que requieran las necesidades de la actividad comunitaria en el proyecto. En la etapa de construcción del proyecto, para el alojamiento comunitario, existen impactos sobre el suelo, como son la compactación, la erosión y la eliminación de desechos sólidos y líquidos propios de la etapa de construcción, es por esta razón que, únicamente una parte de las comunidades será destinada para el efecto. Para disminuir el impacto de los desechos sólidos, se ubicará un área específica en donde se depositarán los desechos, que una vez acumulados serán retirados y botados en el lugar apropiado para no generar un caos y un desorden sanitario en la parroquia.

FLORA Y FAUNA:

En el caso de áreas sensibles la posibilidad de afectar la flora y la fauna será el impacto al que se le otorgue la mayor importancia. Se debe considerar la probable pérdida de biodiversidad especialmente de fauna ya que existe la presencia de cazadores furtivos nativos de la zona, misma que se está controlando a través de la sanción y vigilancia para evitar esta actividad. En cuanto a la flora, ésta en la actualidad se conserva intacta es decir en estado primario.

PAISAJES:

Un probable impacto que muchas veces no es considerado, es la pérdida de paisaje por deforestación del área a utilizarse o por construcción de alguna infraestructura que beneficie para el turismo de la zona, lo que contrasta negativamente con el entorno natural. El proyecto considera en su desarrollo la construcción de edificaciones utilizando materiales propios de la zona y guardando las costumbres arquitectónicas de la zona.

MEDIO SOCIOECONÓMICO:

Si bien la generación de empleo y divisas en el sector turístico es un impacto positivo para la región la implantación de un proyecto podría acarrear la elevación de precios para los habitantes de la zona. En el caso del presente estudio este impacto será considerable, ya que el ingreso de turistas atraerá de manera significativa el desarrollo de actividades comerciales que provoquen

una subida de precios en los insumos de primera necesidad que consumen los habitantes de las zonas aledañas al proyecto.

MEDIO CULTURAL:

La operación de un proyecto turístico generalmente origina una alteración de costumbres y tradiciones de la población que se involucra en esta actividad económica. Para minimizar los efectos negativos que podría generar el proyecto en cuanto al medio cultural, se tiene previsto educar al personal involucrado directa e indirectamente con el proyecto sobre los verdaderos valores del ecoturismo, dentro de los cuales vale destacar la conservación, tradiciones y costumbres de la población de la parroquia San José de Minas.

6.1.4.1. NORMAS PARA LOS VISITANTES

Para mantener la calidad de sus atractivos naturales los visitantes no deberán arrojar basura. La que produzca cada visitante deberá ser sacada de los sitios o atractivos y depositada en lugares apropiados, dispuestos para tales fines. Las normas y regulaciones para las visitas a los diferentes atractivos turísticos y sitios de naturaleza, promueven el turismo sostenible, entrar en contacto directo con la naturaleza y disfrutar de sus servicios ambientales de forma responsable e involucrando a los moradores cercanos para mantener la integridad de sus valores culturales y naturales. Entre las principales reglas de visita generales tenemos:

- No arrojar basura dentro de las áreas de visita. Los desechos que se produzcan durante la visita deberá ser sacada por los visitantes.
- Está prohibido rayar las paredes, los troncos de los árboles o las rocas en cualquier área de la zona de uso público.
- Se puede observar todo cuanto sea posible sin extraer ningún elemento, ya sea flora, fauna o cualquier objeto, sea de origen terrestre o marino, por menos importante que parezca.
- No espantar a los animales ni lanzarles alimento.
- Prohibido llevar armas de fuego o armas blancas.
- No está permitido visitar el área natural con aparatos de música.

- Antes de fumar, consulte con el guía, pues esta práctica está prohibida en la mayoría de los lugares de uso público.
- Los recorridos internos (en la zona de uso público) se harán en los lugares establecidos y a través del uso de los senderos, no pudiendo el grupo o uno de sus miembros llegar a los lugares no autorizados.

6.2.IMPACTOS SOCIALES⁴⁶

El impacto social sobre las áreas receptoras de turismo, al igual que cualquier otro aspecto relacionado con el sector, puede tener efectos positivos y negativos.

Con respecto a los primeros, cabe destacar la recuperación y conservación de valores culturales que, de no ser por el atractivo que ofrece a los visitantes, se llegarían a perder. Es el caso de la preservación y rehabilitación de monumentos y lugares históricos, a cuyo gasto las comunidades pequeñas no pueden hacer frente. Sin embargo, cuando se trata de lugares de interés turístico se destinan partidas económicas especiales para su acometida. De la misma forma, muchas de las costumbres locales se han revitalizado como parte de los planes para la oferta turística (como recursos turísticos) En muchos lugares se han visto renacer costumbres tradicionales que se habían perdido: folklore, artesanía, festivales, gastronomía, etc. Uno de los aspectos sociales positivos más importantes es la mejora en las instalaciones y servicios: atención sanitaria, medios de transporte, parques, etc.

Pero a pesar del innegable impulso sociocultural que estos aspectos positivos representan, no hay que olvidar que existe también un impacto negativo.

El primer aspecto negativo destacable son las diferencias sociales entre población local y visitantes. En determinados destinos, principalmente en aquellos de los países más desfavorecidos, los llamados países en vías de desarrollo, los residentes llegan a convertirse en verdaderos siervos de los turistas. Esto crea entre la población local cierto resentimiento hacia los visitantes y aparecen áreas de tensión social. Así el turismo establece las bases de una nueva forma de colonialismo basado en la dependencia de divisas extranjeras. En cuanto a los puestos de trabajo, los empleos que requieren mayor cualificación son ocupados por trabajadores externos, quedando los trabajos peor retribuidos para la población local.

⁴⁶ MATHIESON, A. and WALL, G.,: Tourism: Economic. Physical and Social Impacts, Longman, London. 1982

Como consecuencia de las diferencias socioeconómicas señaladas aparece lo que puede considerarse como el impacto social más negativo del turismo: el aumento de la prostitución, el juego, las drogas, en general aspectos delictivos que nunca hubieran surgido sin la aparición de los visitantes. Una vez más esta circunstancia es más frecuente en los países en vías de desarrollo (Cada día la oferta turística está más diversificada. Al turismo cultural y de sol y playa, que en principio eran los más frecuentes, se añaden otras alternativas tales como el turismo de aventura, el de negocios y congresos, el turismo lingüístico y educativo, turismo de parques temáticos, etc., y en los últimos años han aparecido nuevas ofertas que no tienen comercialización pero que realmente se denominan turismos. Son el turismo sexual y el de drogas.)

El turismo también puede provocar una desculturización del destino. La cultura de los turistas es considerada por la población local como superior. De esta forma las culturas indígenas intentan adaptarse a las costumbres de los visitantes y se pueden acabar destruyendo los elementos que en su momento representaban el mayor atractivo para el turista.

6.2.1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN⁴⁷

Los actores locales deben trabajar en el ambiente cultural de forma mancomunada (en este caso, se hace referencia a la empresa turística, gobierno local y a los habitantes de la localidad donde se asienta). Estos grupos deben trabajar para la conservación y sostenibilidad de los aspectos culturales. Se debe fomentar un atractivo que favorezca la motivación de los visitantes a determinado lugar. Deben trabajar decididamente para rescatar y preservar las costumbres, conocimientos, leyes, protocolos y etiquetas locales, vestimentas, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Es necesario que los actores sociales se unan para lograr el desarrollo del hombre y de su entorno cultural.

El turismo, cada vez más frecuentemente, busca fortalecer comunidades y negocios para que unidos trabajen en revitalizar la economía local. El término “economía local” se entiende no solamente como los ingresos generados, sino también como la mejora de los indicadores de calidad de vida que comparten estos actores de desarrollo. La empresa turística y el gobierno local están destinados a brindarle ayuda a aquellas localidades donde se observe una declinación en su ambiente socio-cultural, por medio del rescate y la revalorización de sus elementos.

⁴⁷ RAINFOREST ALLIANCE. Buenas Prácticas para el Turismo Sostenible. Ministerio de Turismo, USAID, DEFRA, 2008. Páginas 35-36.

Por ello, es indispensable mantener un ambiente socio-cultural sano y fuerte, donde las comunidades locales sientan que tienen participación en el planeamiento e implementación de las estrategias de desarrollo turístico. Muchas veces la empresa no tiene suficiente información para llevar a cabo esta meta, pero lo importante es crear y desarrollar un ambiente que promueva buenas prácticas que favorezcan la preservación del área y, por lo tanto, atraigan turistas interesados en los temas culturales.

Los aspectos socio-culturales de una política de sostenibilidad deberían incluir los siguientes principios:

- La empresa turística contribuye al desarrollo local de su comunidad.
- La operación turística respalda el respeto hacia las culturas y las poblaciones locales.
- La empresa, el gobierno local y la comunidad deben emprender acciones que favorezcan el rescate y la protección del patrimonio histórico-cultural.
- Los actores de desarrollo proponen actividades culturales, que son parte del producto turístico.

CONCLUSIONES

- Las etapas que generan mayor impacto en la implementación de un proyecto son básicamente las de construcción y operación, ya que son en estas, donde existe un flujo abundante de gente que a su vez generan contaminación ambiental.
- Evaluando los impactos negativos y positivos del proyecto se llegó a la conclusión de que es ambientalmente viable ya que tiene el 11.97 de impacto, lo que ubica al proyecto dentro del rango moderado, dentro de la escala de clasificación de impactos.
- Las medidas propuestas se irán implementando gradualmente, con la participación de turistas, personal de servicio y la comunidad, para juntos crear conciencia y hacer las actividades con un mayor grado de conciencia ambiental.
- Para evitar impactos sociales negativos lo más importante es capacitar a la población y a las comunidades de la importancia de la conservación de costumbres y tradiciones, no solo para beneficio de sus propios habitantes sino también porque estas características son un atractivo más de la parroquia.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

- La parroquia San José de Minas por su ubicación geográfica posee varios atractivos naturales y culturales, esto debido a que se encuentra alejada del área urbana de la ciudad de Quito, lo que ha permitido la conservación de los mismos. Las principales actividades económicas en la parroquia son la agricultura y la ganadería, la actividad turística se la desarrolla actualmente de forma empírica, misma que ha tenido gran acogida entre los visitantes tanto nacionales como extranjeros.
- A pesar de que los servicios básicos en la parroquia no cubren totalmente las necesidades de la población, se ha logrado un pequeño desarrollo de la actividad turística en la parroquia. Los establecimientos turísticos son escasos pero los atractivos son abundantes y variados, de ahí que con la aplicación de este proyecto se puede alcanzar un mejoramiento de la calidad de vida la población y la ampliación de la oferta hotelera a través del turismo comunitario.
- A través del Estudio de Mercado se logró identificar varios indicadores para la aplicación de este proyecto como actividades turísticas a ofrecer, los atractivos turísticos más visitados en comparación con otros dentro la parroquia, servicios turísticos a ofrecer y lo más importante se pudo conocer el presupuesto de visita para de esta manera ajustar los precios según las preferencias del mercado objetivo.
- La propuesta que se presenta, se creó con el fin de que el turista pueda admirar el patrimonio cultural y natural de la parroquia San José de Minas, pero también fue creada para ayudar a las comunidades a mejorar su estilo de vida a través de la actividad turística, tratando así de contrarrestar el fenómeno migratorio que tanto afecta a estas zonas rurales. Con el presupuesto obtenido a través de este estudio, se puede habilitar la ruta y manejar la

operación turística de la misma para beneficio de las comunidades de la parroquia San José de Minas.

- Con la señalización y senderización de las rutas turísticas en la parroquia se logra una estandarización y armonización de los paisajes así como el manejo adecuado de los atractivos turísticos y de esta manera conservarlos a lo largo del tiempo. De igual manera a través del estudio de la capacidad de carga se pudo obtener el dato del número de visitantes permitido por día para no afectar el entorno y los atractivos.
- Las etapas que generan mayor impacto en la implementación de un proyecto son básicamente las de construcción y operación, ya que son en estas, donde existe un flujo abundante de gente que a su vez generan contaminación ambiental. Para evitar impactos ambientales y sociales negativos lo más importante es capacitar a la población y a las comunidades de la importancia de la conservación del entorno como también de costumbres y tradiciones, no solo para beneficio de sus propios habitantes sino también porque estos elementos constituyen el producto turístico de la parroquia.

7.2. RECOMENDACIONES

- Se debe educar a la población para crear conciencia de la importancia de la conservación de los espacios naturales así como de las costumbres y tradiciones, promoviendo actividades culturales en donde las comunidades puedan participar e interactuar y de esta manera fomentar la identidad parroquial y fortalecerla.
- Se debe gestionar la ampliación de los servicios básicos para satisfacer las necesidades de la población a través de la gestión por parte de la Junta Parroquial con el Municipio de Quito y el Consejo Provincial del Pichincha. También se debe promover la participación comunitaria para que a través de mingas mejorar los caminos vecinales y mantener el ornato de la parroquia.
- Con los resultados obtenidos en el Estudio de mercado, las autoridades parroquiales y comunitarias se deben preocupar por contratar el personal técnico calificado para llevar a cabo este proyecto tomando en cuenta los gustos de los visitantes y generando el menor impacto negativo posible en la localidad.
- Consolidar los organismos comunitarios en la parroquia y establecer directrices de participación y organización para que la operación turística se lleve a cabo de una manera ordenada y eficaz logrando beneficios para todos sus participantes. Esto se logrará a través de la capacitación técnica de los involucrados así como de la introducción de materias relacionadas con la actividad turística en el pensum de estudios en escuelas y colegios.
- Gestionar a través del Ministerio de Turismo y sus programas de emprendimiento turístico todo lo mencionado anteriormente, con la presentación de este proyecto y de esta manera alcanzar el capital económico necesario para la ejecución de todas las actividades y proyectos propuestos.
- La Junta Parroquial de San José de Minas debe mostrar mayor interés en participar en los proyectos de emprendimiento turísticos desarrollados por el Municipio de Quito y el Consejo Provincial de Pichincha, ya que si bien es cierto la parroquia posee gran potencial turístico, no

es un ente aislado y debe integrarse a la región como son las parroquias del Nor – oriente de la ciudad de Quito en el proyecto de la Ruta Escondida, ya que esto atraerá mayor promoción a la parroquia y generará un mayor flujo de visitantes tanto nacionales como extranjeros.

BIBLIOGRAFÍA:

- a. ARICO CORTEZ, Verónica Mireya. TESIS “Plan de Manejo Turístico para la Parroquia San José de Minas, como alternativa de crecimiento socio-económico en la zona”. Quito, Ecuador 2010.
- b. BARRENO, Luis. “Manual de Formulación y Evaluación de Proyectos”. Primera Edición, Quito, 2007.
- c. BOULLÓN, Roberto. “Planificación del Espacio Turístico”. Editorial TRILLAS. Cuarta Edición. México 2006.
- d. CANTER, Larry, “Manual de evaluación de Impactos ambientales” 2da. Edición
- e. EMPRESA QUITO TURISMO. “AQUICITO”. Quito Turismo, 2010.
- f. LUZURIAGA, Jorge. “Diseño para la elaboración del plan de tesis”. Editorial PPL impresoras, Quito 2002
- g. LUZURIAGA, Jorge. “Metodología de la investigación”. Editorial CODEU. Quito, 2004
- h. MATHIESON, A. and WALL, G.,: “Tourism: Economic. Physical and Social Impacts”, Longman, London. 1982
- i. MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR. “Manual de Señalización Turística” Diciembre de 2010.
- j. PRADA ARAQUE, Doris. “Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión – Documento Guía”. Universidad Tecnológica Equinoccial. Quito, 2007.
- k. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), 2001
- l. RAINFOREST ALLIANCE. “Buenas Prácticas para el Turismo Sostenible”. Ministerio de Turismo, USAID, DEFRA, 2008.
- m. RODRÍGUEZ, Virgilio. “Quito cerca de todo. La ciudad y sus parroquias rurales”. FAUZZ Editores. Primera Edición. Quito, Ecuador. 2003.
- n. VARIOS. “Guía para el Diseño y Operación de Senderos Interpretativos”. Secretaria de Turismo. Fascículo 5. México, D.F. 2004.
- o. VÁZQUEZ MÉNDEZ, Gustavo. “Guía Turística y Ecológica”. GV & TOUR Productores. Quito, Ecuador 2005.
- p. <http://es.wikipedia.org>.
- q. www.inec.gob.ec

- r. www.quito.gob.ec.
- s. http://www.cordoba.gov.co/sgc/Pdto_inventario_turistico_gtu.pdf
- t. <http://estudiosdelturismo.blogspot.com/2009/05/conceptos-de-patrimonio-atractivo.html>
- u. <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/por-la-ruta-escondida-de-las-parroquias-225237-225237.html>
- v. www.monografias.com/metodologiadelainvestigacion
- w. www.monografias.com/metododelainvestigacion
- x. <http://www.gestiopolis.com/economia/metodos-y-tecnicas-de-investigacion.htm>
- y. www.sanjosedeminas.com
- z. http://es.wikipedia.org/wiki/Turismo_comunitario
- aa. www.sanjosedeminas.gob.ec
- bb. www.quito.com.ec

ANEXOS

ANEXO No. 01

Modelo de la Encuesta Aplicada a Turistas

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

Objetivo: Identificar el mercado objetivo y conocer si el mismo gusta de los productos turísticos ofrecidos en la parroquia San José de Minas, Cantón Quito.

Buen día, soy estudiante de la Universidad Tecnológica Equinoccial y solicito su colaboración para realizar la siguiente encuesta de investigación de mercados sobre la introducción de una Ruta Turística en la parroquia San José de Minas.

1. Edad: _____

2. Sexo: Femenino Masculino

3. Procedencia: _____

4. Cuando usted realiza viajes por motivo de turismo y recreación ¿cada cuanto tiempo los realiza?
 Todos los fines de semana
 Al menos un fin de semana al mes
 Solo feriados
 Escapadas entre semana
 Vacaciones Anuales

5. Ha visitado o ha oído hablar de la parroquia San José de Minas?
 Sí No

6. ¿Conoce usted sus atractivos o ha oído hablar de ellos?
 Monte Páramo del Mirador
 Cascada de La Playa
 Cascada Chirisacha
 Reserva Ecológica ALLPA QUINDE

- Bosque Protector de la Micro cuenca del Río Cabugán
- Iglesia de San José de Minas
- Hacienda Vieja de Irubí
- Fiestas Parroquiales de San José de Minas
- Ninguna

7. ¿Cree usted que es una buena idea la implementación de una ruta turística en la parroquia San José de Minas con el fin de ayudar a las comunidades menos beneficiadas de la zona?

- Sí No

8. ¿Qué tipo de actividad le gustaría realizar en la ruta?

- Caminatas
- Escalada
- Camping
- Cabalgatas
- Ciclismo
- Rapel
- Observación de flora y fauna
- Agroturismo

9. ¿Qué servicios turísticos desearía que la Ruta le proporcione al momento de su visita?

- Guías Alimentación Alojamiento Transporte
- Información Turística

10. ¿Cuanto estaría dispuesto a invertir por día y por persona para la visita de esta ruta?

- \$10 - \$15 \$16 - \$20 \$21 - \$25 \$26 - \$30
- Más

11. ¿Usted estaría dispuesto a visitar la Ruta Turística en la Parroquia San José de Minas?

- Sí No

¡Muchas Gracias por su colaboración!

Modelo de la Encuesta Aplicada a los habitantes de la parroquia.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

Objetivo: Identificar la situación actual de la población y conocer si la misma tiene el interés de incursionar en el sector turístico.

Buen día, soy estudiante de la Universidad Tecnológica Equinoccial y solicito su colaboración para realizar la siguiente encuesta de investigación de mercados sobre la introducción de una Ruta Turística en la parroquia San José de Minas.

1. Edad: _____
2. Sexo: Femenino Masculino
3. ¿Cree que el turismo protagoniza un papel importante en la economía ecuatoriana?
 Sí No
4. ¿Cuál es su percepción del turismo en la parroquia?
 Malo
 Regular
 Bueno
 Excelente
5. ¿En qué sentido el turismo beneficia a la población?
 Crea fuentes de trabajo
 Da empleo a los jóvenes de la comunidad
 Estimula la artesanía y las culturas locales
 Contribuye a que la parroquia tenga servicios. (Alcantarillado, mejoramiento de carreteras, luz eléctrica, telefonía, etc.)
 Ninguna
6. ¿Usted cree que el turismo es dañino para la población?
 Provoca el aumento de precios
 Aumenta la delincuencia

- Daña el medio ambiente
 - Se pierden las costumbres y valores locales
 - Ninguna
7. ¿Cree usted que es una buena idea la implementación de una ruta turística en la parroquia con el fin de ayudar a las comunidades menos beneficiadas de la zona?
- Sí No
8. ¿Qué tipo de actividades cree usted se deberían incluir en la ruta?
- Caminatas
 - Escalada
 - Camping
 - Cabalgatas
 - Ciclismo
 - Rapel
 - Observación de flora y fauna
 - Agroturismo
9. ¿Qué cree usted que le hace falta a la zona para desarrollar el turismo?
- Alojamiento
 - Vías de acceso en buen estado
 - Servicios Básicos
 - Restaurantes
 - Información turística
 - Promoción turística
 - Capacitación turística a los pobladores
10. ¿Cree usted que las autoridades intervienen o apoyan en el desarrollo del turismo en la zona?
- Sí No

¡Muchas Gracias por su colaboración!

Modelo de la Encuesta Aplicada para negocios (Sector Productivo).

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

Objetivo: Identificar la situación actual de los establecimientos turísticos y si se encuentran en la capacidad de atender un mayor flujo de turistas.

Buen día, soy estudiante de la Universidad Tecnológica Equinoccial y solicito su colaboración para realizar la siguiente encuesta de investigación de mercados sobre la introducción de una Ruta Turística en la parroquia San José de Minas.

Instrucciones: Coloque una X en la respuesta que más se acerque a su realidad

1. ¿Qué tipo de negocio tiene?

Restaurante

Hostería

2. ¿Qué capacidad tiene su negocio?

3. ¿La mayor afluencia de turistas es?

Entre semana

Fines de semana

Feridos

4. ¿A su establecimiento llegan?

Empresarios

Familias Otros: _____

6. ¿Cuál es el costo promedio de sus servicios?

6. ¿En qué forma se promociona su establecimiento?

7. ¿Cómo sector productivo cual sería el o los aspectos a mejorar en la parroquia para incentivar el turismo?

DATOS GENERALES

Negocio: _____

Teléfono: _____

¡Muchas Gracias por su colaboración!

Entrevista aplicada a Presidente de la Junta Parroquial de San José de Minas. Preguntas Base

ENTREVISTA A LAS AUTORIDADES DE LA PARROQUIA

1. ¿Existe un presupuesto específico para la promoción turística tanto en la parroquia?
2. ¿Alguna otra institución no gubernamental colabora económicamente con el desarrollo turístico de la parroquia?
3. ¿Se ha realizado estudios o proyectos con el fin de incentivar el turismo en la parroquia San José de Minas?
4. En su opinión ¿San José de Minas tiene la oportunidad de desarrollarse económicamente a través de la actividad turística?
5. Según su experiencia ¿cuál es la situación económica actual de la parroquia y sus pobladores?
6. ¿Qué tipo de medidas cree usted que se podrían llevar a cabo para mejorar la calidad de vida de la población de San José de Minas?
7. ¿Cree usted que a través de este u otros estudios la junta parroquial apoyaría el desarrollo del turismo en la zona?

ANEXO 2

LEY DE TURISMO

Ley No. 97. RO/ Sup 733 de 27 de Diciembre del 2002.

CONGRESO NACIONAL

Considerando:

Que la Ley Especial de Desarrollo Turístico, promulgada en el Registro Oficial 118 del 28 de enero de 1997, a la fecha se encuentra desactualizada, por lo que es necesario incorporar disposiciones que estén acordes con la vigente Constitución Política de la República;

Que el Plan de Competitividad Turística planteó la necesidad de actualizar la legislación turística ecuatoriana, reincorporando importantes disposiciones de la Ley Especial de Desarrollo Turístico, que no han perdido vigencia en el tiempo a fin de atraer la inversión e inyectar divisas a nuestra economía;

Que el Decreto Ejecutivo 1424, publicado en el Registro Oficial 309 de 19 de abril del 2001, declaró como Política Prioritaria de Estado el desarrollo del turismo en el país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente:

CAPITULO I

GENERALIDADES

Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

Art. 2.- Turismo es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual; sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos.

Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes:

- a) La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional;
- b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;
- c) El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas;
- d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y,
- e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

Art. 4.- La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos:

- a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo;
- b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación;
- c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística;
- d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos;
- e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística;
- f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y,
- g) Fomentar e incentivar el turismo interno.

CAPITULO II

DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS Y DE QUIENES LAS EJERCEN

Art. 5.- Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;
- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- f. Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

Art. 6.- Los actos y contratos que se celebren para las actividades señaladas en esta Ley estarán sujetas a las disposiciones de este cuerpo legal y en los reglamentos y normas técnicas y de calidad respectivas.

Art. 7.- Las personas jurídicas que no persigan fines de lucro no podrán realizar actividades turísticas para beneficio de terceros.

Art. 8.- Para el ejercicio de actividades turísticas se requiere obtener el registro de turismo y la licencia anual de funcionamiento, que acredite idoneidad del servicio que ofrece y se sujeten a las normas técnicas y de calidad vigentes.



Art. 9.- El Registro de Turismo consiste en la inscripción del prestador de servicios turísticos, sea persona natural o jurídica, previo al inicio de actividades y por una sola vez en el Ministerio de Turismo, cumpliendo con los requisitos que establece el Reglamento de esta Ley. En el registro se establecerá la clasificación y categoría que le corresponda.

Art. 10.- El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia única Anual de Funcionamiento; lo que les permitirá:

- a. Acceder a los beneficios tributarios que contempla esta Ley;
- b. Dar publicidad a su categoría;
- c. Que la información o publicidad oficial se refiera a esa categoría cuando haga mención de ese empresario instalación o establecimiento;
- d. Que las anotaciones del Libro de Reclamaciones, autenticadas por un Notario puedan ser usadas por el empresario, como prueba a su favor; a falta de otra; y,
- e. No tener, que sujetarse a la obtención de otro tipo de Licencias de Funcionamiento, salvo en el caso de las Licencias Ambientales, que por disposición de la ley de la materia deban ser solicitadas y emitidas.

Art. 11.- Los empresarios temporales, aunque no accedan a los beneficios de esta Ley están obligados a obtener un permiso de funcionamiento que acredite la idoneidad del servicio que ofrecen y a sujetarse a las normas técnicas y de calidad.

Art. 12.- Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en ésta Ley y a los reglamentos respectivos.

CAPITULO III

DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO

Art. 13.- Créase el Consejo Consultivo de Turismo, cómo un organismo asesor de la actividad turística del Ecuador; sobre los temas que le fueren consultados por el Ministerio de Turismo.

Art. 14.- El Consejo Consultivo de Turismo, estará integrado por los siguientes miembros con voz y voto:

1. El Ministro de Turismo, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado;
3. El Ministro del Ambiente o su delegado;
4. Un representante de la Federación Nacional de Cámaras de Turismo, FENACAPTUR;
5. Dos representantes ecuatorianos de las Asociaciones Nacionales de Turismo legalmente reconocidas y en forma alternativa;
6. Un representante de la Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME;
7. Un representante del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador - CONCOPE; y,
8. Un representante de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador - FPTCE.

El quórum para las sesiones se constituirá con siete miembros y sus resoluciones se tomará por mayoría de los miembros presentes en la sesión.

Los representantes a que se refieren los numerales 5 y 8 deberán tener sus respectivos alternos, quienes actuarán en caso de ausencia o impedimento del titular.

La designación de los representantes a que se refiere estos numerales se harán en un colegio electoral convocado y presidido por la Federación Nacional de Cámaras de Turismo, FENACAPTUR para los representantes señalados en el numeral 5.

El Consejo Consultivo de Turismo nombrará a su secretario de una terna presentada por el Ministro de Turismo.

CAPITULO IV

DEL MINISTERIO DE TURISMO

Art. 15.- El Ministerio de Turismo es el organismo rector de la actividad turística ecuatoriana, con sede en la ciudad de Quito, estará dirigido por el Ministro quien tendrá entre otras las siguientes atribuciones:

1. Preparar las normas técnicas y de calidad por actividad que regirán en todo el territorio nacional;
2. Elaborar las políticas y marco referencial dentro del cual obligatoriamente se realizará la promoción internacional del país;
3. Planificar la actividad turística del país;
4. Elaborar el inventario de áreas o sitios de interés turístico y mantener actualizada la información;
5. Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la institución;
6. Presidir el Consejo Consultivo de Turismo;
7. Promover y fomentar todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social y la ejecución de proyectos, programas y prestación de servicios complementarios con organizaciones, entidades e instituciones públicas y privadas incluyendo comunidades indígenas y campesinas en sus respectivas localidades;
8. Orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en la actividad turística, de conformidad con las normas pertinentes;
9. Elaborar los planes de promoción turística nacional e internacional;
10. Calificar los proyectos turísticos;
11. Dictar los instructivos necesarios para la marcha administrativa y financiera del Ministerio de Turismo; y
12. Las demás establecidas en la Constitución, esta Ley y las que le asignen los Reglamentos.

Art. 16.- Será de competencia privativa del Ministerio de Turismo, en coordinación con los organismos seccionales, la regulación a nivel nacional, la planificación, promoción internacional, facilitación, información estadística y control del turismo, así como el control de las actividades turísticas, en los términos de esta Ley.

Art. 17.- El Ministerio de Turismo coordinará asimismo con otras instituciones del sector público las políticas y normas a implementarse, a fin de no afectar el desarrollo del turismo.

Art. 18.- El Ministerio de Turismo podrá tercerizar los siguientes servicios, en cuyo caso fijará tarifas para cubrir los costos que demanden los mismos:

- a) El reconocimiento de la categoría que corresponda a cada interesado;

- b) La verificación del uso de los bienes turísticos exentos de impuestos;
- c) La calificación de proyectos turísticos que se acojan a los beneficios tributarios;
- d) Los centros de información turística;
- e) La determinación pericial de las inversiones para efectos tributarios; y,
- f) Otros que resuelva el Ministerio de Turismo, excepto aquellos que se transfieran a los gobiernos provincial y cantonal producto del proceso de descentralización de competencias.

CAPITULO V

DE LAS CATEGORIAS

Art. 19.- El Ministerio de Turismo establecerá privativamente las categorías oficiales para cada actividad vinculada al turismo. Estas categorías deberán sujetarse a las normas de uso internacional. Para este efecto expedirá las normas técnicas y de calidad generales para cada actividad vinculada con el turismo y las específicas de cada categoría.

CAPITULO VI

AREAS TURISTICAS PROTEGIDAS

Art. 20.- Será de competencia de los Ministerios de Turismo y del Ambiente, coordinar el ejercicio de las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas; las regulaciones o limitaciones de uso por parte de los turistas; la fijación y cobro de tarifas por el ingreso, y demás aspectos relacionados con las áreas naturales protegidas que constan en el Reglamento de esta Ley.

El Ministerio de Turismo deberá sujetarse a los planes de manejo ambiental de las áreas naturales protegidas, determinadas por el Ministerio del Ambiente.

Las actividades turísticas y deportivas en el territorio insular de Galápagos se regirán por la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos y el Estatuto Administrativo del Parque Nacional Galápagos.

Art. 21.- Serán áreas turísticas protegidas aquellas que mediante Decreto Ejecutivo se designen como tales. En el Decreto se señalarán las limitaciones del uso del suelo y de bienes inmuebles. Quedan excluidas aquellas actividades que afecten el turismo por razones de seguridad, higiene, salud, prevención y preservación ambiental o estética; en caso de expropiación se observará lo dispuesto en el artículo 33 de la Constitución Política de la República.

Art. 22.- La designación del área turística protegida comprende los centros turísticos existentes y las áreas de reserva turística.

Art. 23.- El Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo definirá el área de reserva turística para que en ellas puedan realizarse proyectos turísticos.

Esta definición no afectará los derechos de terceros, en caso de realizarse expropiación.

En el Decreto Ejecutivo al que se refieren los artículos 21 y 23 de esta Ley, se establecerán los linderos del área de reserva turística, y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Art. 24.- La operación turística en las áreas naturales del Estado, zonas de reserva acuáticas y terrestres parques nacionales y parques marinos estará reservada para armadores y operadores nacionales, pudiendo extenderse a los extranjeros que obtengan la correspondiente autorización con sujeción a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Seguridad Nacional. Si fueran personas jurídicas deberán ser de nacionalidad ecuatoriana o sucursales de empresas extranjeras legalmente domiciliadas en el país.

Las naves acuáticas que operen en los parques nacionales y zonas de reserva marina serán de bandera ecuatoriana. Se prohíbe conceder o renovar patentes a operadores o armadores que no cuenten con nave propia. No se considera nave propia a la que se encuentre en proceso de arrendamiento mercantil o leasing, sino a partir de uso efectivo de la opción de compra, que será acreditada con el correspondiente contrato.

Cuando por motivos de fuerza mayor debidamente comprobados, la nave propia no pueda operar, se podrá fletar una nave, de la misma capacidad, de bandera nacional o extranjera, en reemplazo temporal e improrrogable de hasta tres años.

Es facultad privativa del Presidente de la República, previo informe favorable de los Ministerios de Turismo y del Ambiente, autorizar cada cinco años incrementos en el total de cupos de operación para las áreas naturales y zonas de reserva, en un porcentaje que en ningún caso será superior al cinco por ciento del total de cupos.

Art. 25.- El Estado de conformidad con los artículos 13 y 271 de la Constitución Política de la República, garantiza la inversión nacional y extranjera en cualquiera de las actividades turísticas, gozando los extranjeros de los mismos derechos y obligaciones que los nacionales.

CAPITULO VII

DE LOS INCENTIVOS Y BENEFICIOS EN GENERAL

Art. 26.- Las personas naturales o jurídicas que presenten proyectos turísticos y que sean aprobados por el Ministerio de Turismo, gozarán de los siguientes incentivos:

1. Exoneración total de los derechos de impuestos que gravan los actos societarios de aumento de capital, transformación, escisión, fusión incluidos los derechos de registro de las empresas de turismo registradas y calificadas en el Ministerio de Turismo. La compañía beneficiaria de la exoneración, en el caso de la constitución, de una empresa de objeto turístico, deberá presentar al municipio respectivo, la Licencia Unica de Funcionamiento del respectivo año, en el plazo de 90 días contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón respectivo, caso contrario la municipalidad correspondiente emitirá los respectivos títulos de crédito de los tributos exonerados sin necesidad de un trámite administrativo previo. En el caso de los demás actos societarios posteriores a la constitución de la empresa, la presentación de la Licencia Unica de Funcionamiento de la empresa turística será requisito previo para aplicar, la exoneración contemplada en el presente artículo;
2. Exoneración total de los tributos que graven la transferencia de dominio de inmuebles que se aporten para la constitución de empresas cuya finalidad principal sea el turismo, así como los aportes al incremento del capital de compañías de turismo registradas y calificadas en el Ministerio de Turismo. Esta exoneración comprende los impuestos de registro y alcabala así como sus adicionales tanto para el tradente como para la empresa que recibe el aporte. Estos bienes no podrán ser enajenados dentro del plazo de 5 años, desde la fecha del respectivo contrato, caso contrario se gravará con los respectivos impuestos previamente exonerados con los respectivos intereses, con excepción de que la enajenación se produzca a otro prestador de servicios turísticos, calificado, así mismo, por el Ministerio de Turismo.



3. Acceso al crédito en las instituciones financieras que deberán establecer líneas de financiamiento para proyectos turísticos calificados por el Ministerio del ramo. Las instituciones financieras serán responsables por el adecuado uso y destino de tales empréstitos y cauciones.

Art. 27.- Las personas naturales o las sociedades o empresas turísticas que cuenten con proyectos calificados; previo el informe favorable del Ministerio de Turismo, tendrán derecho a la devolución de la totalidad del valor de los derechos arancelarios, excepto el impuesto al valor agregado (IVA), en la importación de naves aéreas, acuáticas, vehículos y automotores para el transporte de turistas nacionales o extranjeros, por un periodo, de diez años para la primera categoría y cinco años para la segunda categoría. Este beneficio se concederá siempre y cuando no exista producción nacional, cuenten con licencia de funcionamiento vigente otorgada por la autoridad competente y se cumplan los requisitos del Reglamento Especial, que se dicte sobre la materia.

Igual tratamiento tendrán las importaciones de equipos, materiales de construcción y decoración, maquinaria, activos de operación y otros instrumentos necesarios para la prestación de servicios turísticos determinados en esta Ley.

El Ministerio de Turismo, una vez comprobado el uso y destino de esos bienes solicitará a la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) la emisión de las notas de crédito correspondientes.

Art. 28.- Los gastos que se reembolsen al exterior por concepto de campañas de publicidad y mercadeo, sea esta impresa, radial, televisiva y en general en otros medios de comunicación; material impreso publicitario y su distribución; alquiler, atención, diseño y decoración de stand; suscripción a centrales y servicios de información, reserva y venta de turismo receptivo; inscripciones y afiliaciones en seminarios, ferias y eventos para promocionar turismo receptivo; directamente relacionados con actividades de turismo receptivo incurridos en el exterior por las empresas turísticas, serán deducibles para efectos de la determinación de la base imponible del impuesto a la renta ni se someten a retención en la fuente. Estos gastos no requerirán de certificación expedida por auditores independientes que tengan sucursales, filiales o representación en el país, pero deberán estar debidamente sustentados con facturas y comprobantes de venta emitidos por los proveedores internacionales, acompañados de una declaración juramentada de que este beneficio no ha sido obtenido en otro país.

Esta deducción no podrá exceder del 5% de los ingresos totales por servicios turísticos de la respectiva empresa correspondiente al ejercicio económico inmediato anterior.

Art. 29.- Las comisiones a las que se refiere al artículo 13, numeral 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno pagadas para la promoción del turismo receptivo, no podrán exceder del ocho por ciento sobre el monto de las ventas. Sin embargo, en este caso, habrá lugar al pago del impuesto a la renta y a la retención en la fuente que corresponda, si el pago se realiza a favor de una persona o sociedad relacionada con la empresa turística, o si el beneficiario de esta comisión se encuentra domiciliado en un país en el cual no exista impuesto sobre los beneficios, utilidades o renta. El Servicio de Rentas Internas establecerá el procedimiento para la entrega de la información sobre estos pagos.

Art. 30.- Los turistas extranjeros que durante su estadía en el Ecuador hubieren contratado servicios de alojamiento turístico y/o adquirido bienes y los lleven consigo al momento de salir del país, tendrán derecho a la restitución del IVA pagado por esas adquisiciones, siempre que cada factura tenga un valor no menor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América US \$ 50,00.

El reglamento a esta Ley definirá los requisitos y procedimientos para aplicar este beneficio. También contemplará los parámetros para la deducción de los valores correspondientes a los gastos administrativos que demanda el proceso de devolución del IVA al turista extranjero.



Art. 31.- Los servicios de turismo receptivo facturados al exterior se encuentran gravados con tarifa cero por ciento del impuesto al valor agregado de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno. Estos servicios prestados al exterior otorgan crédito tributario a la compañía turística registrada en el Ministerio de Turismo, en virtud del artículo 65, numeral 1 de la referida Ley. Para el efecto deberá declarar tales ventas como servicio exportado, y entregar al Servicio de Rentas Internas la información en los términos que dicha entidad exija. El crédito tributario será objeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. El impuesto al valor agregado pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios, que no sean incluidos en el precio de venta por parte de las empresas turísticas, será reintegrado en un tiempo no mayor a noventa días, a través de la emisión de la respectiva nota de crédito, cheque u otro medio de pago. Se reconocerán intereses si vencido el término antes indicado no se hubiese reembolsado el IVA reclamada. El valor que se devuelva por parte del Servicio de Rentas Internas por concepto del IVA a estos exportadores de servicios en un período, no podrá exceder del doce por ciento del valor de los servicios exportados efectuados en ese mismo período. El saldo al que tenga derecho y que no haya sido objeto de devolución será recuperado por el exportador de servicios en base a exportaciones futuras.

Art. 32.- Los establecimientos de turismo que se acojan a los incentivos tributarios previstos en esta Ley registrarán ante el Ministerio de Turismo los precios de los servicios al usuario y consumidor antes y después de recibidos los beneficios. La información que demuestre el cumplimiento de esta norma deberá ser remitida anualmente por el Ministerio de Turismo al Servicio de Rentas Internas para el análisis y registro correspondiente.

Art. 33.- Los municipios y gobiernos provinciales podrán establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo e interno rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones.

Art. 34.- Para ser sujeto de los incentivos a que se refiere esta Ley el interesado deberá demostrar:

- a. Haber realizado las inversiones y reinversiones mínimas que el reglamento establezca, según la ubicación, tipo o subtipo del proyecto, tanto para nuevos proyectos como para ampliación o mejoramiento de los actuales dedicados al turismo receptivo e interno;
- b. Ubicación en las zonas o regiones deprimidas con potencial turístico en las áreas fronterizas o en zonas rurales con escaso o bajo desarrollo socio-económico; y,
- c. Que constituyan actividades turísticas que merezcan una promoción acelerada.

Art. 35.- El Ministerio de Turismo dentro del periodo de goce de los beneficios, efectuará fiscalizaciones a objeto de verificar las inversiones o reinversiones efectuadas, así como el cumplimiento de cada una de las obligaciones que determina esta ley y sus reglamentos. Cuando el Ministerio de Turismo detecte datos falsos o incumplimiento a lo establecido en las respectivas resoluciones de calificación y concesión de beneficios comunicará inmediatamente al Servicio de Rentas Internas, para que conjuntamente inicien las acciones civiles y/o penales correspondientes, sin perjuicio de las que el propio Ministerio de Turismo las imponga de acuerdo con la Ley y el Reglamento.

De comprobarse ilícito tributario o defraudación conforme a las disposiciones del Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno, sus reglamentos y demás normas conexas, se procederá a la cancelación del registro y de la Licencia Unica Anual de Funcionamiento y a la clausura definitiva del establecimiento, sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en las leyes correspondientes.

Art. 36.- No podrán acogerse a los beneficios de que trata esta Ley los siguientes:

- a. Los destinados al turismo emisor con destino al extranjero; y,
- b. Las agencias de viajes, a excepción de las agencias operadoras de turismo receptivo.

Art. 37.- Los bienes importados bajo el amparo de esta Ley no podrán ser vendidos, arrendados, donados ni cedidos a terceros bajo cualquier otra modalidad, antes del período de depreciación contable del bien. El quebrantamiento de esta norma será sancionado con el triple del valor de los derechos arancelarios que fueron objeto de exoneración.

No se aplicará esta disposición en el caso de traspaso de dominio a otro prestador de servicios turísticos, calificado por el Ministerio de Turismo.

CAPITULO VIII

DE LOS COMITES DE TURISMO

Art. 38.- El Ministerio de Turismo coordinará con las autoridades locales o seccionales la conformación de comités de turismo en los sitios que considere necesario, estos comités estarán integrados por los sectores público y privado y tendrán las siguientes facultades:

- a) Recibir delegación del Ministerio de Turismo;
- b) Realizar ante el Ministerio de Turismo u otras autoridades las acciones necesarias para el buen resultado de su delegación;
- c) Informar al Ministro de Turismo sobre aspectos relacionados con la rama turística dentro de su jurisdicción; y,
- d) Las demás que les asigne el Ministro de Turismo.

Los comités de turismo elegirán su secretario y funcionarán en base al reglamento que para este propósito se dictará.

CAPITULO IX

PATRIMONIO AUTONOMO

Art. 39.- Para la promoción del turismo interno y receptivo del Ecuador, continuará funcionando el Fondo de Promoción Turística del Ecuador, constituido a través de la suscripción de un contrato irrevocable de fideicomiso mercantil, siendo el Estado el constituyente y beneficiario del mismo.

Este patrimonio autónomo estará gobernado por el Consejo de Promoción del Turismo del Ecuador; que estará conformado por el Ministro de Turismo, o su delegado; el Ministro de Relaciones Exteriores, o el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores a cargo de asuntos económicos como su delegado; y por el Presidente de la Federación Nacional de Cámaras de Turismo FENACAPTUR, o, su delegado. El Ministro de Turismo tendrá voto dirimente. También formarán parte de este Consejo con voz, pero sin voto 3 delegados de los organismos gremiales de turismo reconocidos por el Ministerio de Turismo, los cuales serán elegidos por un colegio electoral a cargo de la Federación Nacional de Cámaras de Turismo FENACAPTUR, quienes deberán tener experiencia empresarial en mercadeo y recogerán el criterio de todas las organizaciones nacionales de turismo.

Art. 40.- El patrimonio autónomo contará con los siguientes ingresos:

- a) La contribución del uno por mil sobre el valor de los activos fijos que deberán pagar anualmente todos los establecimientos prestadores de servicios al turismo;
- b) El producto de la venta de bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Turismo;
- c) Los valores por con cesión de registro de turismo;
- d) Cualquier otro ingreso que no sean los ordinarios, del Presupuesto General del Estado para gasto corriente del ministerio;
- e) Una partida para capitalizar el patrimonio que anualmente se establecerá en el Presupuesto General del Estado. Adicionalmente la contribución de US \$ 5.00 por cada pasaje aéreo que se venda en el Ecuador para viajar fuera de país, que se cobrará en la forma que establezca el Reglamento a esta ley;
- f) Los fondos provenientes de gobiernos de países amigos, de organismos internacionales o cualquier otra donación que se efectúe para el patrimonio autónomo; y,
- g) Los valores que se recauden por legados y donaciones de sociedades y personas naturales o jurídicas. La deducción se aplicará hasta un máximo del 10% de la base imponible del ejercicio económico del año en que haga la donación.

Art. 41.- El patrimonio autónomo gozará de exoneración y franquicia postal y aduanera para sus importaciones.

CAPITULO X

PROTECCION AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS TURISTICOS

Art. 42.- Corresponde al Ministerio de Turismo la defensa de los derechos del usuario de servicios turísticos en los términos que señala la Constitución Política, la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y esta Ley.

Art. 43.- De conformidad con el artículo 23 numeral 3 de la Constitución Política, se prohíbe toda discriminación a los extranjeros o a cualquier otro grupo humano en las actividades turísticas, especialmente en lo que concierne a tarifas y tasas por cualquier servicio turístico.

Art. 44.- El empresario que venda o preste servicios turísticos de los detallados en esta Ley es civilmente responsable por los eventuales daños que cause a quien los utilice. Su responsabilidad llega hasta la culpa leve. Así mismo, es responsable por los actos de negligencia de sus empleados; en el ejercicio de sus funciones vinculadas con la empresa que presta el servicio.

Art. 45.- Habrá lugar al resarcimiento de daños y perjuicios, en los siguientes casos:

- a. El que anuncie al público, a través de medios de comunicación colectiva, de Internet o de cualquier otro sistema, servicios turísticos de calidad superior a los que realmente ofrece; o en su propaganda use fotografías o haga descripciones distintas a la realidad;
- b. El empresario cuyo servicio tenga una calidad inferior a la que corresponda a su categoría a la oferta pública de los mismos;

- c. El empresario que, por acto propio o de sus empleados, delegados o agentes, cause al turista un daño material;
- d. El empresario que venda servicios con cláusulas prefijadas y no las informe y explique al usuario, al tiempo de la venta o de la prestación del servicio;
- e. En caso de discriminación a las personas; con excepción del derecho de reserva de admisión; y,
- f. Los demás determinados en otras leyes.

Art. 46.- Los usuarios de servicios de turismo podrán reclamar sus derechos y presentar sus quejas al Centro de Protección del Turista. Este Centro tendrá interconexión inmediata con la Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, municipalidades, centros de Información Turística y embajadas acreditadas en el Ecuador que manifiesten interés de interconexión.

A través de este Centro de Protección al turista, se buscará la solución directa de los conflictos.

Art. 47.- En caso de no resolverse los conflictos mediante la acción directa del Centro de Protección al Turista, el interesado podrá acceder a los centros de Mediación y Arbitraje que celebre convenios con el Ministerio de Turismo, para con sujeción en la Ley de Arbitraje y Mediación, intervenir en esta materia; o podrá acudir a la justicia ordinaria.

Art. 48.- De determinarse violación a normas legales, el Centro de Protección al Turista, solicitará al Ministro de Turismo que en observancia de las disposiciones del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, inicie el correspondiente expediente, para juzgar administrativamente la conducta del empresario turístico.

Art. 49.- Si la parte responsable de la violación fuere el operador de un área Turística Protegida, de un contrato o concesión turística; la sanción podría implicar hasta la terminación del contrato.

Art. 50.- Sin perjuicio de los mecanismos de protección señalados en los artículos anteriores si en los actos u omisiones de los empresarios turísticos existiere infracción penal, los perjudicados podrán ejercer la acción legal correspondiente.

Art. 51.- Los mecanismos de garantía y protección para el turista mencionados en este capítulo, podrán ser invocados por las empresas turísticas que operen legalmente en el país.

Art. 52.- Para efectos de esta Ley, se establecen los siguientes instrumentos de carácter general, para el efectivo control de la actividad turística:

- a. Amonestación escrita, en caso de faltas leves;
- b. Ubicación en la lista de empresarios incumplidos, en caso de faltas comprobadas, graves y repetidas; y,
- c. MULTAS, El Ministerio de Turismo impondrá las siguientes multas de manera gradual y proporcional de acuerdo a la falta cometida.

Multa de USD \$ 100 a USD \$ 200 a quienes no proporcionen la información solicitada por el Ministerio de Turismo y no exhiban las listas de precios.

Multa entre USD \$ 1000 y USD \$ 5000 que se regularán de manera gradual y proporcional a las personas que incumplan normas de calidad, no cumplan los contratos turísticos o infrinjan las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos.

En caso de reincidencia la multa impuesta podrá duplicarse.

CLAUSURA, es un acto administrativo mediante el cual el Ministro de Turismo por sí o mediante delegación dispone el cierre de los establecimientos turísticos. Dictará esta medida en forma inmediata cuando se compruebe que se está ejerciendo actividades turísticas sin haber obtenido las autorizaciones a las que se refiere esta Ley.

Igualmente dispondrá la clausura cuando se reincida en las causales señaladas en las letras a), b) y c) de este artículo.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 54.- En lo que no estuviere previsto en esta Ley, y en lo que fuere aplicable se observará el Código Etico Mundial para el Turismo, aprobado por La Organización Mundial del Turismo, en Santiago de Chile.

Art. 55.- Las actividades turísticas descritas en esta Ley gozarán de discrecionalidad en la aplicación de las tarifas; con excepción de aquellas personas naturales o jurídicas que realicen abusos o prácticas desleales de comercio según la legislación vigente y los acuerdos internacionales a los que el Ecuador se haya adherido.

Art. 56.- El Ministro de Turismo, mediante Acuerdo Ministerial, solo en casos especiales, podrá exonerar el pago de derechos de ingreso a los parques nacionales, a grupos especializados en investigaciones que visiten el país y cuya acción sea útil a la promoción externa del Ecuador.

Art. 57.- Las personas que ejerzan actividades turísticas tienen la obligación de entregar al Ministerio de Turismo o a sus delegados la información que permita la elaboración de las estadísticas nacionales de turismo, sujeta al principio de confidencialidad.

Art. 58.- Los organismos locales, regionales y seccionales, cumplirán y colaborarán con el proceso de regulación, control y demás disposiciones que adopte el Ministerio de Turismo en el ámbito de su competencia.

Art. 59.- La derogatoria de las disposiciones tributarias de esta Ley, requerirán de una norma expresa y específica, conforme manda el artículo 2 del Código Tributario.

Art. 60.- No podrán realizar servicios turísticos o actividades conexas con fines de lucro, las Fuerzas Armadas ni las entidades del sector público, en razón de que esta actividad está reservada a las personas naturales o jurídicas del sector privado, que cumplan con los requerimientos de esta Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Art. 61.- Refórmese el artículo 3 del Decreto Supremo 1269, de 20 de agosto de 1971, publicado en Registro Oficial No. 295 de 25 de agosto de 1971, por el siguiente texto: "El Ministro de Trabajo y Recursos Humanos es responsable del control y estricto cumplimiento del



presente Decreto, a objeto de que el diez por ciento adicional al consumo en concepto de propina que se paga en los establecimientos, hoteles, bares y restaurantes de primera y segunda categoría, sean entregados a los trabajadores, sin descuentos ni deducciones de ninguna naturaleza".

En los artículos de este Decreto Supremo, que se refiere a Ministerio de Previsión Social y Trabajo, cámbiese por Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos.

Art. 62.- Concédase al Ministerio de Turismo y a sus delegados, jurisdicción coactiva para la recaudación de los recursos previstos en esta ley.

Art. 63.- Deróguese la Ley Especial de Desarrollo Turístico, en actual vigencia, sin perjuicio de ello, se respetarán los derechos adquiridos bajo la vigencia de la ley derogada.

DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

ANEXO 3



PROYECTO:
Consolidación Institucional, Desarrollo Organizativo y del Marco Legal para el Turismo Comunitario.
COMPONENTE 4: Desarrollo de propuesta de marco legal para regularizar las operaciones de los Centros de Turismo Comunitario.



**REGLAMENTO DE APLICACIÓN
AL CAPÍTULO VII DE LA LEY DE TURISMO (y reformas)**

Decreto Ejecutivo Nº 133

Lucio Gutiérrez Borbúa

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Considerando:

Que se expidió la Ley de Turismo, publicada en el Registro Oficial Suplemento Nº 733 de 27 de diciembre de 2002;

Que es necesario reglamentar los procedimientos para la aplicación de dicha ley;

Que el desarrollo del turismo en el país es considerado como política prioritaria del Estado; y, En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 5 del artículo 171 de la Constitución Política de la República,

Decreta:

Expedir el siguiente

Reglamento de Aplicación al Capítulo VII de la Ley de Turismo.

Art. 1.- Transferencia de Facultades.- Los establecimientos turísticos que han obtenido la licencia única anual de funcionamiento otorgada por los municipios y gobiernos provinciales, o el Ministerio de Turismo, no accederán a los beneficios tributarios que contempla esta ley, mientras no cumplan con los requisitos de los Arts. 32 y 34 de la Ley de Turismo y los demás que determine el presente reglamento.

Se exceptúan de esta disposición el tratamiento tributario previsto en el Art. 31 de la ley de Turismo que no requieren de la aprobación de un Proyecto y que son de aplicación directa e inmediata por los sujetos pasivos que ejerzan esas actividades. (DE 1186. RO 244: 05-01-2004).

Art. 2.- Derogado (DE 1186. RO 244: 05-01-2004).

Art. 3.- PERSONAS BENEFICIARIAS.- Las personas naturales o jurídicas o empresas que califiquen su proyecto turístico ante el Ministerio de Turismo y las que ya obtuvieron la Licencia Única Anual de Funcionamiento para sus establecimientos, de parte del Ministerio de Turismo o de las instituciones del Régimen Seccional Autónomo, se podrán acoger a los beneficios establecidos en la Ley de Turismo y este



Reglamento. La calificación de proyectos turísticos a la que hace referencia este Reglamento se la llevará a cabo en los términos establecidos en el Reglamento General de Aplicación a la Ley de Turismo. (DE 1186. RO 244:(805-01-2004)

Art. 4.- Calificación de Proyectos.- Se tomará en cuenta para la calificación del proyecto lo siguiente:

- a) Inversiones mínimas de las personas jurídicas; b) Ubicación geográfica, según la normativa de la Corporación Financiera Nacional vigente para tal efecto;
- c) Impacto económico para la región; y,
- d) impactos socio-ambientales según los términos y alcances establecidos en la normativa vigente para tal efecto. (DE 1186. RO 244: 05-01

Art. 5.- Inversión Mínima.- Se determinan los siguientes montos como inversión mínima:

- a) Sociedades que demanden realizar una inversión o reinversión de USD \$ 0 a \$ 50.000 deberá contar con un capital suscrito y pagado de mínimo USD \$ 15.000;
- b) Sociedades que demanden realizar una inversión o reinversión de USD \$ 50.001 a \$ 100.000 deberá contar con un capital suscrito y pagado de mínimo USD \$ 30.000; y,
- c) Sociedades que demanden realizar una inversión o reinversión de más de USD \$ 100.001 deberán contar con un capital suscrito y pagado de mínimo el 30% del monto de la inversión.

Para ampliaciones y remodelaciones en las tres categorías se considerará el 60% del monto de la inversión aprobada.

Art. 6.- Ubicación.- Previamente el Ministerio de Turismo deberá declarar si la ubicación geográfica del proyecto merece los beneficios tributarios, de conformidad con el Art. 34, literal b) de la Ley de Turismo.

Art. 7.- Excepciones.- No gozan de beneficios tributarios:

- a) Las empresas o sociedades destinadas al turismo emisor con destino al extranjero;

- b) Las agencias de viajes a excepción de las agencias operadoras de turismo receptivo;
- c) Eliminado (DE 1186. RO 244: 05-012004); y,
- d) Las empresas naturales o jurídicas que no cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Turismo y en el presente reglamento.

Art. 8.- Requisitos para la Calificación.- Para la calificación del proyecto, se presentará los siguientes documentos:

- a) Formulario de solicitud motivada y dirigida al Ministerio de Turismo;
- b) Proyecto turístico enviado en el formato proporcionado por el Ministerio respectivo;
- c) Estudio económico del negocio presentado en el formato proporcionado para el efecto;
- d) Informe de calificación del proyecto elaborado por una auditora nacional o internacional aceptada por el Ministerio, dependiendo del monto de la inversión; y,
- e) Estudio de factibilidad del negocio o proyecto a realizarse.

El registro al que hace referencia el Art. 32 de la Ley de Turismo, deberá cumplírselo posteriormente a la calificación del proyecto turístico. Sin este requisito, las empresas personas naturales o jurídicas, no podrán acceder a los beneficios e incentivos tributarios establecidos en la Ley de Turismo, ni podrá procederse a la liquidación de los valores correspondientes a devoluciones. A la vez, el Ministerio de Turismo informará al SRI, el registro correspondiente.

Art. 9.- PROCEDIMIENTO.- La calificación la llevará a cabo el Ministerio de Turismo, por su cuenta, o a través de la iniciativa privada, de la siguiente forma (DE 1186. RO 244: 05-012004):

- a) Recibirá la documentación señalada en el artículo anterior, verificando si se encuentra completa, de acuerdo a lo solicitado. Caso contrario, la devolverá inmediatamente;
- b) Ordenará la publicación de un extracto elaborado por el Ministerio, en la página web del Ministerio que tendrá que ser mantenida para el



efecto; y,

c) *Evaluará legal, económica y técnicamente el proyecto, en caso de resultar procedente, informará favorablemente al Ministerio de Turismo el cual emitirá la resolución aprobatoria respectiva en el plazo de quince días, con el siguiente contenido:*

- a) *La determinación de la persona natural o jurídica beneficiada;*
- b) *El proyecto que se ha comprometido realizar y los servicios que prestará;*
- c) *Las condiciones y obligaciones que debe cumplir la empresa calificada en el orden legal, financiero, económico, administrativo y técnico;*
- d) *Plazo dentro del cual, se realizará el proyecto y fecha de inicio de operaciones o de prestación de los servicios al público;*
- e) *Plazo de la duración de los beneficios;*
- f) *Plazo de instalación y funcionamiento del proyecto; y,*
- g) *Las condiciones legales, financieras, económicas, administrativas y técnicas que deberá cumplir la empresa.*

Art. 10.- Plazo.- Los beneficios establecidos en la Ley de Turismo tendrán vigencia de hasta un periodo de máximo según los plazos establecidos en la Ley para cada caso a partir de la fecha de notificación de la resolución aprobatoria respectiva. (DE 1186. RO 244: 05-012004).

Art. 11.- Resolución - Notificación.- Una vez notificada la resolución al interesado, el Ministerio de Turismo enviará copias certificadas de la resolución de calificación, recalificación y concesión de beneficios, a las instituciones que tengan relación con la administración de los mismos. (DE 1186. RO 244: 05-012004).

Art. 12.- REGISTRO Y CONTROL.- El Ministerio de Turismo mantendrá un registro los Proyectos de Inversión calificados, que contendrá además la información relevante de sus titulares, sean éstos personas naturales o jurídicas.

En el registro debe constar el monto de los

beneficios proyectados y los montos proyectados de los beneficios concedidos.

El Ministerio de Turismo, por sí mismo o a través de la iniciativa privada, verificará cuantas veces lo considere necesario a los proyectos de inversión calificados. Los efectos de la verificación servirán de base, de ser procedente, para el inicio de las acciones administrativas o penales que sea procedente.

Si la actividad de verificación corre a cargo de la iniciativa privada, el costo será compartido entre el Ministerio de Turismo y el titular del proyecto verificado. (DE 1186. RO 244: 05-01-2004).

Art. 13.- Beneficios - Transferencia.- Previa autorización y calificación otorgada por el Ministerio de Turismo, cuando un proyecto haya sido motivo de transferencia de dominio, el adquirente podrá mantener los beneficios tributados originalmente otorgados.

Art. 14.- Calificación de Proyectos por parte de los Municipios y Gobiernos Provinciales.- Para que los municipios y los gobiernos provinciales puedan ejercer las facultades determinadas en el Art. 33 de la Ley de Turismo, deberán dictar las ordenanzas respectivas, de conformidad con las facultades que les confieren la Ley de Régimen Municipal o la Ley de Régimen Provincial, en su caso.

Art. 15.- Incentivos.- Gozan de incentivos y beneficios las siguientes personas naturales, jurídicas o empresas:

- a) *Las que tengan proyectos turísticos calificados por el Ministerio de Turismo, de acuerdo a la ley y al presente reglamento;*
- b) *Las que tengan la licencia única anual de funcionamiento de proyectos;*
- c) *Las que nos están prohibidas expresamente en la Ley de Turismo y el presente reglamento; y,*
- c) *Las que cumplan con todos los requisitos exigidos por ley.*

Art. 16.- Exoneración de Derechos e



No se concederá devolución de derechos arancelarios por la importación de cigarrillos, bebidas, licores ni por ningún otro tipo de bienes que el solicitante venda a sus clientes o los incluya como parte del servicio prestado.

Art. 19.- Reconocimientos de gastos en el Exterior.- Los gastos efectuados en el exterior a los que se refiere el Art. 28 de la Ley de Turismo, serán deducibles para efectos de la determinación de la base imponible del impuesto a la renta y su respectiva liquidación, siempre que dicho gasto se encuentre respaldado por facturas u otro comprobante de venta válido, según la legislación del país en el que se efectuó el gasto y siempre que se demuestre contable y fehacientemente que tales gastos han estado vinculados con un proyecto o programa de turismo receptivo y además que se acompañe la declaración juramentada requerida en el primer párrafo del Art.

28 de la Ley de Turismo. La deducción por este tipo de gastos, no podrá exceder del 5% de los gastos de gestión de la empresa en el ejercicio económico inmediato anterior; los gastos que excedan del indicado porcentaje no serán deducibles, salvo el caso de que se haya efectuado retención en la fuente por el 25% de los pagos efectuados o las acreditaciones en cuentas realizadas.

Si por cualquier medio la Administración Tributada descubre que se ha incurrido en falsedad o que se han adulterado los comprobantes de venta, deberá proceder a la reliquidación inmediata del impuesto y denunciará el particular a las autoridades respectivas.

Art. 20.- Comisiones por la Promoción del Turismo Receptivo.- Los contratos que celebren las empresas - turísticas ecuatorianas, para la promoción del turismo receptivo, deberán contener la identificación de las partes contratantes señalándose:

- a) Su razón social o nombres y apellidos completos, según corresponda; y,
- b) El número de registro o identificación fiscal,

domicilio fiscal, nacionalidad y la relación jurídica, de inversión o parentesco entre los contratantes. Las correspondientes facturas emitidas por los comitentes, servirán de respaldo para justificar la deducción pagada por la promoción de turismo receptivo, según lo previsto en el Art. 29 de la Ley de Turismo y en el numeral 4) del Art. 13 de la Ley de Régimen Tributario Interno. La falta de contrato o factura dará lugar a que no se deduzca el pago de la comisión para la determinación de la base imponible del impuesto a la renta, salvo el caso en que se hubiere efectuado la retención en la fuente del impuesto a la renta por el 25% del pago realizado o acreditación en cuenta correspondiente. **(Reformado por DE 1186. RO 244: 05-01-2004).**

Art. 21.- Devolución del IVA a Turistas.- Para efectos de la devolución del impuesto al valor agregado a los turistas que salen del país, el Servicio de Rentas Internas establecerá las correspondientes oficinas en los puertos o aeropuertos de salida, para la recepción de las correspondientes solicitudes de devolución, las mismas que se efectuarán mediante transferencias o giros a cuentas corrientes o a cuentas de tarjetas de crédito, exclusivamente. Para el efecto, el turista, al momento de salir del país, presentará la correspondiente solicitud en los formularios que, para el caso, proporcionará el Servicio de Rentas Internas; en el que constará:

- a) Los nombres y apellidos completos del turista;
- b) Nacionalidad;
- c) El número de pasaporte;
- d) Ciudad y país de residencia;
- e) Banco o empresa emisora de tarjeta de crédito y el número de la cuenta a la que debe efectuarse la transferencia;
- f) Fecha de entrada y de salida del país;
- g) El detalle de las facturas correspondientes con indicación del nombre o razón social de la empresa y el registro único de contribuyentes (RUC) de la misma; y,
- h) Valor de la factura y valor del IVA a devolver.

A esta solicitud se adjuntará una copia fotostática



del pasaporte y los originales de las facturas correspondientes.

Para efectos de la devolución, se considerarán exclusivamente las facturas emitidas de conformidad con el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención y en los que se identifique claramente al turista con su nombre y el número del pasaporte.

Luego de que sea verificada la solicitud, los documentos anexos y se compruebe el derecho de la devolución, el Servicio de Rentas Internas notificará al Ministerio de Economía y Finanzas para que proceda a la transferencia del valor del IVA menos el costo de los servicios administrativos que debe reintegrarse al Servicio de Rentas Internas.

Los costos administrativos para la devolución se establecen en el equivalente a seis puntos porcentuales de la tarifa del impuesto al valor agregado, cuyo monto será considerado para efectos de la asignación presupuestaria a la que tiene derecho el Servicio de Rentas Internas. Accederán a este beneficio solamente los extranjeros que ingresan al Ecuador en calidad de turistas, que tengan su pasaporte vigente debidamente sellado con el respectivo ingreso, o cualquier otro documento otorgado por la autoridad migratoria correspondiente. Los mismos que no estarán desarrollando ningún tipo de actividad lucrativa en el país y estén dentro de los plazos permitidos para su estancia en el Ecuador.

Art. 22.- Devolución del Crédito Tributario por el IVA en Turismo Receptivo.- De acuerdo con lo previsto en el numeral 14) del Art. 55 de la Ley de Régimen Tributario Interno y del Art. 31 de la Ley de Turismo, los paquetes por servicios de turismo receptivo remitidos al exterior se encuentran gravados con tarifa 0% del IVA puesto que en su valor estará incluido el IVA que el operador debe pagar por los servicios de alojamiento, alimentación y otros que se presten en el Ecuador. Por tanto, los operadores tampoco facturarán al exterior el IVA por los servicios prestados por ellos, que se considerará como servicio exportado con derecho a crédito tributario por el IVA pagado

en la adquisición de bienes y servicios necesarios para tal operación, excluido los servicios de alojamiento, alimentación y otros por los que ya se estableció el impuesto al valor agregado.

El operador turístico podrá hacer uso del crédito tributario para descontarlo del IVA cobrado en otro tipo de servicios. Si todavía quedare un saldo podrá solicitar al Servicio de Rentas Internas su devolución, de conformidad con lo previsto en el Art. 31 de la Ley de Turismo, en el Art. 69 A de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el Art. 148 de su Reglamento de Aplicación.

El operador turístico, en su sistema contable, reflejará claramente las transacciones de cada tipo de operación. Si los registros contables no cumplen con esta condición, no podrá efectuarse la devolución. Además, tal operador presentará la información requerida para la devolución del IVA en los medios magnéticos y en la forma que determine el Servicio de Rentas Internas.

Para la devolución del IVA pagado en la compra local o importación de activos fijos, se aplicará el factor de proporcionalidad que representen el total de exportaciones frente al total de las ventas declaradas, del total de las declaraciones de los 6 meses precedentes.

Artículo innumerado.- Para efectos de la aplicación del Artículo 31 de la Ley de Turismo, se estará a los procedimientos generales para la devolución del Impuesto al Valor Agregado contenidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y al Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. **(DE 1186. RO 244: 05-01-2004).**

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. El Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) Tendrá el plazo de seis meses para la aplicación del sistema de devolución del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) a los turistas, plazo dentro del cual se establecerán los procedimientos administrativos e informáticos que sean necesarios.



PROYECTO:
Consolidación Institucional, Desarrollo Organizativo y del Marco Legal para el Turismo Comunitario.
COMPONENTE 4: Desarrollo de propuesta de marco legal para regularizar las operaciones de los Centros de Turismo Comunitario.



SEGUNDA.- *El presente reglamento regirá por sobre las disposiciones y normas de igual o menor jerarquía que se le opongan, y entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el*

Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional en Quito, a 7 de febrero de 2003. (RO 25: 19-02-2003)

Anexo 4



PROPUESTA PARA LAS NORMAS TÉCNICAS PARA **CENTROS DE TURISMO COMUNITARIO**

Considerando:

Que, es deber del Ministerio de Turismo, normar y expedir las regulaciones que sean necesarias para el registro, clasificación, categorización y control de actividades turísticas;

Que, el literal e) del Art. 3 de la Ley de Turismo establece como uno de los principios de la actividad turística: “La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta ley y sus reglamentos”;

Que, el Art. 12 de la Ley de Turismo dispone “Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones todas las



facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en esta Ley y a los reglamentos respectivos”;

Que, es necesario elevar los estándares en la prestación de los servicios turísticos en los centros de turismo comunitario, cuya intención es ofrecer un turismo sustentable, solidario y de calidad a los visitantes y una alternativa de trabajo interesante, justo y significativo para sus miembros;

Que, de acuerdo al Art. 15 de la Ley de Turismo, dentro de sus atribuciones está el preparar las Normas Técnicas y de calidad por actividad, que regirán en todo el territorio nacional;

Que, de acuerdo al Art.3, literal b) de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, dentro de sus objetivos es el potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay (Buen vivir).

Que, de acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible en Ecuador hacia el año 2020 (PLANDETUR 2020) manifiesta que es importante desarrollar el Turismo Comunitario debido a los múltiples aportes, como el de ofertar una experiencia vivencial personalizada a los turistas, contribuir al buen vivir de las comunidades, definir la naturaleza, crear fuentes alternativas de trabajo, utilizar productos locales que fortalecen las cadenas de valor y el revalorizar las culturas ancestrales.



Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 20100016, publicado en el Registro Oficial N° 154 del 19 de marzo del 2010, se expidió Reglamento para el Registro de Centros Turísticos Comunitarios, las comunidades que quieran acogerse a los dispuesto en el mencionado reglamento, deberán seguir el procedimiento que se detalla a continuación; y,

En uso de sus atribuciones que le confiere el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y más normas jurídicas aplicables,

Acuerda

Expedir la norma técnica para el Registro de Centros Turísticos Comunitarios para que esta Cartera de Estado a través de la Dirección de Desarrollo, a partir de la presente fecha proceda a ejecutar las disposiciones que siguen:

CAPITULO 1

Artículo.- 1.- La presente norma técnica, tiene los siguientes objetivos:

- a) Ofrecer estándares técnicos claros y concisos para la evaluación de los Centros de Turismo Comunitario.
- b) Especificar los requerimientos necesarios y suficientes para que las comunidades puedan ejercer las actividades turísticas.
- c) Formar parte de una estrategia más amplia de desarrollo sostenible;



Artículo.-2 Se entiende por actividad turística comunitaria el ejercicio directo de uno o más de los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, transportación turística, operación, intermediación, organización de eventos, congresos y convenciones, con excepción del literal f), en los términos señalados en el artículo 5 de la Ley de Turismo, por parte de las comunidades legalmente organizadas y capacitadas.

PROCESO DE REGISTRO DE LOS CENTROS DE TURISMO COMUNITARIO

Artículo.- 3. Todos los Centros de Turismo Comunitario, previo al inicio de las actividades y por una sola vez, deberán registrarse y obtener la Licencia Única Anual de Funcionamiento en el Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, transfiera esta facultad.

Artículo.- 4 Para realizar el registro único de todos los centros turísticos comunitarios, las comunidades deberán estar constituidas como personas jurídicas debidamente aprobadas por la autoridad competente.

Artículo.- 5 Para el otorgamiento del registro de los establecimientos turísticos, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- La Dirección de Desarrollo las coordinaciones zonales,, del Ministerio de Turismo, deben contar con un formato con los requisitos enunciados en el Art. 6 de esta normativa, que deben presentar los CTC, previó al registro, formulario que se entregará a quien lo solicitare;

- Una vez receptada la documentación correspondiente, el funcionario del MINTUR procederá a realizar la evaluación del establecimiento. Esta se realiza en la comunidad, gestión en la que se determinará: la actividad, capacidad y si esta, cumple con los estándares mínimos establecidos en la normativa;
- Con el informe de evaluación, se procede al registro en el libro respectivo, tomando como referencia los datos que constan en la hoja de planta, presentada por el supervisor y se le asignará el número de registro secuencial;
- Una vez que presenta la cancelación por el valor de ochenta dólares de Estados Unidos de América (US \$ 80,00) según Acuerdo No. 20050015 del 26 de julio del 2005, por concepto de registro y, el pago del uno por mil de los activos fijos, se le otorgará el certificado de registro, para que continúe con el trámite de la licencia única anual de funcionamiento;
- Este proceso una vez ingresada la documentación durará máximo en el término de 8 días;
- El personal empleado deberá ser mínimo de tres personas, dependiendo de la capacidad del CTC se aumentará, para brindar un mejor servicio al turista.

Artículo. 6.- El registro como Centro de Turismo Comunitario se lo hará en la matriz o en las unidades desconcentradas en el ámbito nacional del Ministerio de



Turismo, debiendo para dicho registro turístico, adjuntar los siguientes documentos:

- a) Solicitud de registro dirigida al Ministerio de Turismo en el que se indicará el o los servicios turísticos a prestar;
- b) Documento que demuestre la personalidad jurídica de la comunidad;
- c) Nombramiento que acredite la representación del peticionante;
- d) Acta de asamblea general de la comunidad en la que conste que ha decidido registrarse en el Ministerio de Turismo, con la firma de los miembros presentes;
- e) Documentos que demuestren que los responsables de los servicios a prestarse por la comunidad hayan recibido capacitación y/o formación profesional sobre turismo por un mínimo de 40 horas. Adicionalmente es necesario que el CTC entregue al Ministerio de Turismo un documento de estructura orgánica del Centro de Turismo Comunitario;
- f) Pago del valor de registro estipulado por el Ministerio de Turismo;
- g) Copia certificada del registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como uno de sus objetivos la prestación de servicios turísticos; y,
- h) Informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la iniciativa que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.



DE LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO

Artículo. 7.- Requisito previo para la operación.- Para el inicio y ejercicio de las actividades turísticas se requiere además del registro de turismo, la licencia única anual de funcionamiento, la misma que constituye la autorización legal a los establecimientos dedicados a la prestación de los servicios turísticos, sin la cual no podrán operar, y tendrá vigencia durante el año en que se la otorgue y los sesenta días calendario del año siguiente.

Artículo. 8.- Derechos por la obtención de la licencia única anual de funcionamiento.- Las comunidades en cuyo beneficio se ha expedido la licencia única anual de funcionamiento, le acceden todos los derechos establecidos en el artículo 10 de la Ley de Turismo.

Artículo. 9.- El Ministerio de Turismo concederá la licencia única anual de funcionamiento exceptuándose aquellos establecimientos turísticos que se encuentren ubicados dentro de la jurisdicción cantonal de los Municipios a los cuales, a través del proceso de descentralización, se haya transferido esta competencia. En cuyo caso son estos organismos los que otorgarán el instrumento administrativo mencionado.

Artículo.10.- Requisitos.- El Ministerio de Turismo, establecerá los requerimientos que, a nivel nacional deben cumplir los Centros de Turismo Comunitario con el objeto de acceder a la Licencia Única Anual de Funcionamiento.



Artículo.11.- Pago de la licencia.- El valor que deberá pagarse es igual al valor que se paga por registro. En los Municipios, descentralizados el valor será fijado mediante la expedición de la ordenanza correspondiente.

De haber sido descentralizada la potestad para el otorgamiento de la licencia única anual de funcionamiento, y sin perjuicio del principio de autonomía de las instituciones del régimen seccional autónomo, éstas deberán mantener los montos fijados en la correspondiente ordenanza municipal por concepto de tasa para el otorgamiento del mencionado instrumento administrativo.

Artículo.12.- Cálculo del pago por actividades iniciadas con posterioridad a los treinta primeros días del año.- Cuando un establecimiento turístico no inicie sus operaciones de los primeros 30 días del año el pago por concepto de licencia única anual de funcionamiento, se calculará por el valor equivalente a los meses que restaren del año calendario.

Artículo. 13.- Inspecciones.- Únicamente en la jurisdicción de aquellos Municipios a favor de los cuales no se haya descentralizado la competencia de control, el Ministerio de Turismo tiene facultad para en cualquier momento sin notificación previa, disponer inspecciones a los Centros de Turismo Comunitario a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones y obligaciones que corresponden a la clasificación que se le otorgó. La misma potestad le corresponde a la institución del régimen seccional autónomo a favor de la cual se ha descentralizado esta atribución

Si de la inspección se comprobare el incumplimiento de las normas que le son aplicables en razón de su clasificación, se notificará al representante de los



Centro de Turismo Comunitario, para que de manera inmediata efectúen los correctivos del caso. El incumplimiento de esta disposición se sancionará según lo que está establecido en la Ley de Turismo y los procedimientos establecidos en el reglamento y en las normas de procedimiento que fueren aplicables.

Artículo.14.- Uso de denominación.- Ningún establecimiento podrá usar denominación, razón social o nombre comercial y clasificación o categoría distintas a las que constan en el registro. El incumplimiento de esta disposición se sancionará según lo que está establecido en la Ley de Turismo y los procedimientos establecidos en los reglamentos y en las normas de procedimiento que fueren aplicables.

CAPITULO 2

Artículo. 15.- El centro de turismo comunitario es el espacio turístico dentro del cual se desarrollan actividades turísticas basadas en una organización comunitaria, que promueve un desarrollo local justo, equitativo, responsable y sostenible; rescatando su identidad, costumbres, tradiciones a través de un intercambio de experiencias con visitantes ofertando servicios de buena calidad y mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

Artículo. 16.- Esta norma establece los requisitos mínimos generales y de calidad que deben cumplir los Centros de Turismo Comunitario, enmarcados a través del código de ética mundial para el turismo, ley de turismo y reglamentos vigentes.



Artículo. 17.- Esta Norma Técnica establece los requisitos mínimos en los siguientes ámbitos:

- GENERALES
- COMERCIALIZACION
- PROVISION DEL SERVICIO
- INFRAESTRUCTURA

GENERALES: Se refiere a los requerimientos mínimos que los centros de turismo comunitario deben tener en cuenta al momento de la apertura de su operación. Este es un ámbito que debe cumplirse antes del registro y durante su funcionamiento.

COMERCIALIZACIÓN: Establece elementos, requisitos o estándares mínimos para asegurar la veracidad y claridad en la información sobre los productos que se ofertan. Este es un ámbito que debe cumplirse por los establecimientos que ya se encuentran en funcionamiento.

PROVISION DEL SERVICIO: Se refiere a los estándares mínimos que deben tomarse en cuenta al momento de elaborar la proyección de la oferta de sus servicios. El ámbito provisión de servicio se cumple durante la perfección de la oferta de sus productos, al ajustarlos a los requerimientos de sus consumidores. Estableciendo elementos, requisitos o estándares mínimos para asegurar la calidad de la prestación del servicio. Este es un ámbito que debe cumplirse por los establecimientos que ya se encuentran en funcionamiento.



INFRAESTRUCTURA: El ámbito infraestructura establece elementos, requisitos o estándares mínimos con los que el establecimiento debe contar para la ejecución de su actividad. Este es un ámbito que debe cumplirse antes del registro y durante su funcionamiento.

GENERALES:

Se establecen como requerimientos generales los que se plantean a continuación:

1. A los clientes de los CTC se les reconocerá los siguientes derechos:
 - a) Hacer uso de las instalaciones o servicios de acuerdo con el Reglamento Interno aprobado por el Ministerio de Turismo;
 - b) Conocer los precios de los distintos servicios antes de su contratación;
 - c) Recibir comprobantes de los pagos que realicen por los servicios que les sean prestados; y,
 - d) Exigir el respeto a la intimidad de su morada, prohibiéndose la entrada o permanencia en la misma sin su consentimiento.

2. Quienes utilicen los CTC deberán:
 - a) Someterse a las prescripciones constantes en el Reglamento Interno del CTC.;
 - b) Observar las normas usuales de convivencia, moralidad, decencia y orden público;

- c) Poner en conocimiento de la Gerencia o administración del CTC. los casos de enfermedades infecto contagiosas de que tengan conocimiento; y,
- d) Abonar el valor por los servicios prestados.

3. Actividades no permitidas.- Los usuarios de los CTC no podrán:

- a) Encender todo tipo de fuego que no sea el propio para el uso doméstico y, en el caso de que estuviera permitido dentro del reglamento interno, hacerlo fuera de los lugares autorizados para ello;
- b) Introducir animales que supongan un peligro o molestia para los clientes;
- c) Llevar cualquier tipo de armas u objetos que puedan causar accidentes;
- d) Abandonar residuos o basuras fuera de los recipientes destinados para ello y, especialmente, arrojarlos a los ríos, pozos, fuentes o vías públicas;
- e) No se permitirá el ingreso al CTC de personas no alojadas en él, sin previa autorización de la administración; y,
- f) Tender prendas de vestir en lugares no permitidos.

4. Evitarán la utilización de especies en peligro de extinción, tanto para construcción como para decoración. Se utilizarán para la decoración objetos preferentemente elaborados en la zona como artesanías, tejidos de acuerdo a la nacionalidad y pueblo.

5. Se mantendrán limpias las instalaciones y libre de desechos orgánicos e inorgánicos (pilas y baterías).



6. Contarán con un manual de operación interna del CTC.
7. Existirá un equipo de gestión para el turismo en cada CTC. Se debe tener un libro de registros de entradas y salidas.
8. El CTC debe contar con un programa de capacitación y permisos de funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el marco legal para la operación del turismo comunitario en el Ecuador.
9. Dependiendo de las políticas de las comunidades, se mantendrán las instalaciones abiertas al público durante todo el año.
10. Tendrá a disposición del visitante y del personal de planta en general, información sobre las especies de flora y fauna existentes en el área.
11. Ofrecerá información y un formulario de sugerencias y opiniones respecto al servicio.
12. El CTC tendrá un sistema de comunicación (teléfono fijo, teléfono móvil, sistema de radio comunicación). En caso de no contar con teléfono, se debe informar al turista dónde se halla ubicado el más cercano.
13. Contará con un botiquín de primeros auxilios y de ser posible un extintor de incendios en áreas de riesgo como: cocina y áreas comunes.
14. Tendrá a la vista los números telefónicos de emergencia necesarios de la zona como hospital, cruz roja, bomberos, policía y sobre el tiempo que se tarda en acceder a cada uno de ellos.



15. Existirá información visible sobre cuáles son las áreas seguras o de evacuación del CTC.
16. Mantendrá en buen estado las instalaciones, para lo cual se deben realizar periódicamente trabajos de mantenimiento, limpieza y reparación, tanto en el exterior como en el interior (buen estado de las instalaciones eléctricas y tuberías de agua), llevando un registro permanente de estas actividades.
17. Deberán utilizar productos de limpieza y aseo personal biodegradables a fin de minimizar el impacto ambiental.
18. Evitarán focos infecciosos por aguas estancadas, suciedad o podredumbre. Se efectuarán fumigaciones y control de plagas con productos naturales de manera periódica.
19. Las comunidades que realicen turismo de aventura, deberán regirse a la Norma Técnica, emitida por Ministerio de Turismo.

INFRAESTRUCTURA:



El ámbito de infraestructura de los Centros de Turismo Comunitario establece los requisitos mínimos con los que debe contar para el desarrollo de esta actividad:

1. Las instalaciones en cuanto al tamaño, materiales de construcción, arquitectura, colores y decoración interna, tratarán de estar armónicamente integrados al paisaje y a las características de la comunidad;
2. Las instalaciones turísticas estarán ubicadas en áreas específicas de la comunidad apartadas de corrales de animales, áreas de manejo de residuos sólidos y líquidos.
3. En las zonas frías, las instalaciones dispondrán de un sistema de aislamiento de frío, tanto en paredes, techos y suelos.
4. Donde se tengan chimeneas, se facilitará al visitante su uso y las instrucciones para encenderla. La leña no debe ser de especies en peligro de extinción.
5. En zonas calientes, las instalaciones tendrán de preferencia un sistema de ventilación natural o artificial
6. El rótulo de identificación del CTC debe estar iluminado. Se colocará una luz exterior en la entrada de las instalaciones que facilite al visitante la localización de las mismas. (Si la comunidad posee sistema eléctrico, de preferencia, emplear luz blanca o focos ahorradores) .

7. Cuidarán que la vía de ingreso hasta las instalaciones del CTC sea accesible, realizando periódicamente la limpieza del camino, eliminando la basura, malezas, troncos, piedras o cualquier otro obstáculo que dificulte el tráfico y la visibilidad hasta el lugar de destino.
8. En caso de que el acceso sea por vía terrestre, se habilitará un espacio, apartado del tránsito destinado para el estacionamiento de vehículos lo más cercano a las instalaciones e indicará al visitante cuál es el lugar reservado para colocar su vehículo.
9. Contarán con un sistema de manejo de desechos sólidos y líquidos.
10. Las instalaciones contarán con un espacio para el secado de ropa para uso exclusivo de los turistas.
11. Ofrecerá facilidades para personas con discapacidad física (opcional).
12. Evitarán fuentes de contaminación o malos olores, utilizando sistemas alternativos del manejo de aguas servidas (baños secos).
13. Evitar ruidos molestos provenientes de la cocina, radios, o discusiones.
14. Contarán con el suficiente menaje (sillas y mesas) para admitir la cantidad máxima posible de visitantes.
15. Las áreas de uso común deberán encontrarse limpias y ordenadas.

- 16.** Se contará con un espacio para lectura y esparcimiento, con libros, revistas, mapas, fotografías, guías turísticas, etc., para la recreación de los visitantes.
- 17.** Se dispondrá en las instalaciones, de envases de abastecimiento de agua apta para el consumo humano.
- 18.** La limpieza de áreas sociales se realizará en horarios convenientes y cada vez que sea necesario.
- 19.** Las condiciones mínimas que un baño social debe tener son las siguientes:
 - a. Lavamanos
 - b. Inodoros o composteros secos, cada uno deberá tener asiento y tapa en buen estado.
 - c. Artículos de aseo personal mínimo: toallas de mano, provisión constante de papel higiénico, jabón biodegradable que debe ser repuesto a su término (se recomienda contar con dispensadores de productos biodegradables que faciliten la recarga).
 - d. Basurero con tapa. De ser posible, implementar baños para hombres y mujeres.
- 20.** Los baños deben estar claramente identificados y señalizados (de preferencia en inglés, Kichwa y Español).
- 21.** La limpieza de los baños se realizará mínimo una vez en la mañana y otra en la tarde, o con más frecuencia en caso de que sea necesario. Se vaciarán las papeleras de los baños mínimo dos veces al día.

- 22.** Camas con colchones o un lugar destinado para sleeping bag.
- 23.** Las sábanas se cambiarán diariamente o cada vez que se produzca salida de clientes (colocar tarjetas para la consideración de la opinión de los turistas, incentivando el ahorro de agua y luz) .
- 24.** En zonas frías, se contará con cobijas extras para cada visitante, o un sistema que caliente la habitación, en caso de bajas temperaturas.
- 25.** En zonas calientes tendrán mallas en las ventanas o mosquiteros (toldos) sobre las camas.
- 26.** Se tendrá armario o un similar con suficientes ganchos o armadores (de preferencia elaborados con materiales de la zona).
- 27.** Dispondrá de una mesa con una silla y una lámpara de acuerdo a la disponibilidad de energía.
- 28.** Deberá contar con ventilación e iluminación suficiente, dando prioridad a la ventilación e iluminación natural. En casos excepcionales se entregarán, vela con fósforos, tomando precauciones con los materiales que podrían ser inflamables en la habitación.
- 29.** Contará con seguridad interna en las habitaciones de los visitantes; los artículos de valor deberán ser registrados.
- 30.** Las habitaciones estarán numeradas y optativamente nombradas; se recomienda utilizar nombres con significado local.

- 31.** Cuando se comparte con el visitante la vivienda de las familias, no deberá dejarse ropa sucia, u otros materiales en zonas de uso común.
- 32.** Las habitaciones y cuartos de baño se limpiarán y ventilarán a diario, en horarios en que los visitantes por lo general se encuentran fuera de las habitaciones y/o establecimientos, a menos que el visitante exprese su deseo en sentido contrario y quede constancia de ello.
- 33.** Las habitaciones, para tres o más personas, deberán ser lo suficientemente amplias, con suficiente espacio para caminar y colocar sus pertenencias.
- 34.** En las habitaciones se ofrecerá información que contenga datos de la organización, horarios de servicios turísticos, reglas internas, servicios complementarios.
- 35.** El cliente tendrá derecho al uso de la habitación de acuerdo a la norma de hotelería o política interna de la comunidad.
- 36.** Baño de habitaciones:
 - a. El inodoro, el lavamanos, área de ducha, paredes y piso del baño, estarán limpios y desinfectadas. Deberá limpiarse diariamente (de ser posible, colocar rodapiés o anti deslizante)
 - b. El piso del baño no deberá estar mojado
 - c. Las habitaciones contarán con baño privado o, en su defecto, disponer, al menos, de un cuarto de baño amplio y completo (inodoro, lavamanos, ducha) por cada tres habitaciones o seis plazas

- d. Las duchas contarán, por lo menos, con una superficie de un metro y medio cuadrado
- e. De acuerdo a la zona, la ducha tendrá agua caliente, generada por energía eléctrica, gas (externo al cuarto de baño) o energía solar y su cabezal deberá estar por lo menos a 2,10 m de altura
- f. Los baños deberán tener espejo, repisa o estantes, ganchos para ropa, papel higiénico en cantidad suficiente, jabón, champú (dispensadores con productos biodegradables) y basurero con tapa.
- g. Contará con dos toallas, una para el cuerpo y otra para las manos
- h. Se recomienda también contar con un enchufe junto al espejo en caso de contar con electricidad, indicando el voltaje de la corriente eléctrica.
- i. El baño debe tener ventilación directa o forzada

37. Lencería y menaje de habitaciones:

- a. Las cortinas y manteles han de ser de tejidos naturales, evitando el uso del plástico.
- b. Se deben adquirir sábanas, toallas, colchas, cobijas, mantelerías, para uso exclusivo de los visitantes.
- c. La lencería debe estar limpia y en buen estado, sin manchas, quemaduras ni rasgaduras.
- d. En las habitaciones deben contar con bancos, mesón, colgador o repisa para que el visitante coloque sus objetos personales.

38. La cocina del establecimiento tendrá un extintor de incendios.

39. Las áreas de cocina y almacenamiento estarán limpias y desinfectadas (de ser posible, colocar anti deslizantes en la cocina).



40. Los utensilios de cocina estarán limpios y desinfectados (guardar herméticamente).
41. Los saleros, pimenteros, azucareros, aceiteras, cestas de pan estarán limpios y en buen estado.
42. Las instalaciones destinadas para comedor o restaurante tendrán un sistema contra insectos y roedores; especialmente este requisito durante la época de mayor presencia.
43. La limpieza de la cocina se la hace cada vez que se haya concluido con los horarios habituales de servicio de alimentos (desayuno, almuerzo y cena) y cada vez que sea necesario.
44. Lencería y menaje de la cocina
 - a. Las cortinas, manteles, servilletas han de ser de preferencia de tejidos naturales (hojas) y estar en buen estado, limpias, sin manchas, sin quemaduras ni rasgaduras.

PROVISION DEL SERVICIO:

Para la correcta prestación de los servicios los Centros de Turismo Comunitario deberán cumplir con los siguientes estándares mínimos:

1. Informará a los visitantes sobre los productos alimenticios locales, la importancia de la diversidad agrícola de la zona, el valor nutricional y en la seguridad alimentaria (descripción de los ingredientes de los platos tradicionales y sus valores nutritivos).
2. No se utilizarán productos caducados o en mal estado, deberán ser frescos, naturales, orgánicos y de temporada, que provengan en un alto porcentaje de productores de la comunidad.
3. Ofrecerá comida tradicional, local y variada. La mayonesa, leche, mantequilla, quesos, carnes, deberán ser refrigeradas para que permanezcan frescos y en buen estado. Y se ofrecerán en envases recargables de vidrio o cerámica
4. No se utilizarán productos de plantas o animales protegidos o prohibidos legalmente en la preparación de alimentos (deberán contar con un listado de animales protegidos o en peligro de extinción en vigencia)
5. El servicio de desayuno será incluido en el alojamiento
6. Se solicitará al cliente que confirme su presencia en la cena y advierta si es vegetariano, para dotarle de una alternativa
7. Limitar la compra de productos perecible (de rápida descomposición) y poner atención a su caducidad.

8. Hay que evitar fuentes de malos olores provenientes de cocina o desagües. En lo posible, las cocinas deberán ser visibles de manera que el turista pueda cerciorarse de la buena manipulación de los alimentos.
9. El personal deberá controlar permanentemente el suministro de gas, electricidad o el combustible utilizado a fin de evitar fugas y desabastecimiento
10. Los alimentos deberán almacenarse en lugares frescos y secos alejados de humedad (según el tipo de ecosistema) y/o fuentes de contaminación.
11. Utilizar ropa adecuada de cocina (mallas, guantes).
12. Los envases de productos de cocina estarán perfectamente identificados con el nombre del producto que se encuentra en su interior y con la fecha de caducidad o de compra. En el caso de enlatados, debe llevarse un control de rotación e inventario para evitar su caducidad.
13. Vajilla
 - a. Siempre que se preste servicio de comida se dispondrá de una vajilla adecuada, cubertería y platos para el uso exclusivo de los visitantes.
 - b. La vajilla puede ser de porcelana u otro material similar; se evitarán las vajillas de cristal frágil y de plástico. Se sigue el uso de una vajilla que tradicionalmente se utilice en el lugar.
14. El personal de cocina debe manipular y preparar los alimentos con normas de higiene básicas, tales como:

- a. Lavar y desinfectar todas las hortalizas y frutas
- b. Los alimentos que hayan caído al suelo o sufrido alguna forma de contaminación deberán desecharse;
- c. Separar las ollas para hervir agua de las de preparación de comidas;
- d. Separar las cucharas y cucharones de palo para comidas de sal y de dulce
- e. Los recipientes para desechos orgánicos deberán mantenerse alejados y tapados;
- f. Los recipientes de basura deberán vaciarse y limpiarse diariamente y;
- g. Los insumos de limpieza utilizados en la cocina deben ser en lo posible biodegradables y evitar el uso de cloros

15. Si el centro cuenta con servicio de guianza, quienes lo presten deberán ser:

- a. Persona acreditado/a (con licencia de guía nativo y/o naturalista otorgados por los ministerios de Turismo y Ambiente, respectivamente
- b. Tendrá conocimientos generales sobre el país, región y el lugar donde se desarrolla la operación y acreditada experiencia mediante una capacitación continua
- c. Mostrará destrezas orales y escritas en su propio idioma, el español y si es posible en otro idioma extranjero.
- d. Todo guía antes de iniciar el recorrido deberá poner especial énfasis al explicar las normas recorrido (socializar códigos de conducta).
- e. El guía durante la excursión hará énfasis en la importancia de la conservación y protección del patrimonio natural, así como en la valoración del patrimonio cultural local.

- f. Mostrará puntualidad y cumplimiento con el horario planificado para el desarrollo de la excursión. En caso de no poder cumplir con el horario establecido, lo deberá poner a consideración de los visitantes y/o designar un reemplazo.
- g. Durante la excursión, el guía deberá estar pendiente de todos los integrantes del grupo.
- h. Llevará un bolso con materiales que le sirvan durante el recorrido, dependiendo de la distancia programada (mapas, brújula, linterna, binoculares, alimentos de ser el caso), funda para recolección de basura, equipo de comunicación móvil, sin descuidar un equipo básico de primeros auxilios, entre otros.
- i. Estará capacitado en primeros auxilios, y preparado para atender casos de emergencia médica (medicina tradicional)

16. En caso de servicio de movilización dentro del CTC

- a. **Acuático** : Seguridad
 - chaleco salvavidas con bandas retroreflectivas;
 - Cobertor impermeable o térmico;
 - Luces de bengala;
 - Silbato/pito/ cacho/ churo
 - Linterna;
 - Remos adicionales
 - Termos de 2 litros con bebidas calientes
 - Fósforos encerados
 - Velas
 - Extintor;
 - Botiquín de primeros auxilios con una guía y bandera naranja;



- Programa de evacuación (10 minutos antes de salir);
- Registro de zarpe;
- Herramientas básicas de auxilio mecánico, poseer anclas;
- El interior y exterior del transporte deberán estar en buen estado, es decir sin daño alguno que afecte la integridad del visitante; y,
- Un medio de comunicación (radio portátil, teléfono celular, gps, etc.).
- Hoja de registro de los turistas que hacen uso de la embarcación
- Contar con una escalera que facilite el acceso a la embarcación
- Instruir a los turistas sobre los sitios donde pueden realizar actividades acuáticas

Extras:

- Basureros dentro de la unidad;
- Antideslizantes en el piso;
- Agarraderas;
- Compartimiento para equipaje que sean impermeables y seguros;
- La unidad debe estar limpia;
- Incluir charlas explicativas acerca del programa de emergencia y evacuación;
- Se evitará la contaminación del agua con combustible, aceite u otros lubricantes.
- Contará con una guía de emergencia.

b. Terrestres:

- bicicletas



- caballos
- cuadrones
- camiones
- motos
- chivas
- llamas, etc

c. Aéreo:

- globos
- avionetas, etc.

17. Previa a cualquier actividad a desarrollarse, se deberá consultar a los turistas las alergias o fobias que posean

18. Registrar la cantidad de basura generada. Motivar al visitante a llevarse las pilas no recargables que ha consumido en la operación y que no son procesables en el Ecuador.

19. Sabiendo que los desechos orgánicos pueden ser utilizados como abono, se deberá elaborar un programa de reutilización de desechos orgánicos según las condiciones del área.

COMERCIALIZACION:

A continuación se mencionan los estándares mínimos obligatorios para todos los Centros de Turismo Comunitario deben cumplir con el objeto de mantener



prácticas comerciales responsables con el mercado y proveer información clara y veraz al usuario.

1. Contará con un mapa de zonificación que identifique las diferentes áreas de los CTC. Estarán señalizadas todas las áreas como: baños, áreas de juegos, áreas deportivas, área de camping, área de alojamiento, área de restaurante, senderos, salidas de emergencia, zonas de riesgo.
2. La folletería tendrá datos como nombre, dirección, teléfono y ruta o forma de acceso hasta el establecimiento, se explicarán los servicios que se prestan, mapa de la localización, las características de las instalaciones y el entorno, las actividades de recreación que se pueden realizar en la zona y la oferta gastronómica.
3. Contará con medios apropiados que contengan información sobre servicios, actividades que se ofrecen en el CTC y en la comunidad con horarios y precios, mapa del área, atractivos turísticos de las cercanías, horarios y frecuencias de transportes públicos.
4. Brindará información sobre el ámbito natural, cultural y social de la comunidad a la cual pertenece el CTC y de cómo ésta trabaja cotidianamente y cómo el visitante puede participar activamente en la aplicación de dichas medidas, ya sea mediante ahorro de agua, energía, separación de desechos, etc. Se informará a los visitantes a través de un medio apropiado el Código de Conducta del CTC.
5. Mantendrán rótulos visibles en caminos de acceso, los rótulos estarán en buen estado de conservación.



6. El CTC contará, en su ingreso, con un rótulo identificativo con el nombre y los servicios que realmente se ofertan.
7. De estar ubicados los CTC en lugares apartados de las carreteras principales y de difícil localización, se deberá colocar una señal, un rótulo o exhibición indicando la dirección y distancia desde la carretera principal hasta el CTC.
8. Cultura:
 - a. Disponer de diferentes actividades culturales para ofertar al visitante (danza, música, ceremonias y rituales, etc.). De ser posible, involucrar a los jóvenes de la comunidad.
 - b. Conservar las diferentes expresiones culturales de las nacionalidades y revitalizar las costumbres ancestrales. Validar los conocimientos de los ancianos de las comunidades: leyendas, historias, etc.
 - c. Priorizar la venta de productos elaborados en la zona.

DIRECCION DE DESARROLLO

Artículo. 18.- De conformidad con la Ley de Turismo, las disposiciones contenidas en la presente Norma Técnica son de cumplimiento obligatorio en el territorio ecuatoriano, sin perjuicio del cumplimiento de las demás normas legales en vigencia.

Artículo. 19.- Al tenor de las competencias establecidas en la Ley, el Ministerio de Turismo tendrá a su cargo la regulación y control para lo cual realizará las inspecciones y verificaciones que estime necesarias.

Artículo. 20.- En caso de verificarse el incumplimiento de las disposiciones contenidas en esta norma, se aplicarán las sanciones legales correspondientes.

Disposición Final.

Se encarga a la Dirección de Desarrollo la ejecución de la presente Norma Técnica , mismo que entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación el Registro Oficial.